



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

PRIMER SEMESTRE 2020

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. Análisis General	5
2. Metas Físicas Ejecutadas.....	6
2.1 Alta Dirección.....	6
2.2 Procesos Misionales	7
2.2.1 Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (SMER).....	7
2.2.2 Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA y ODEs).....	8
2.2.3 Evaluación Ambiental	12
2.2.4 Supervisión Directa (DSEM, DSAP, DSIS y ODEs).....	26
2.2.5 Fiscalización e Incentivos (DFAI y TFA).....	32
2.2.6 Capacitación y Asistencia Técnica (SFOR).....	37
2.3 Procesos Estratégicos	38
2.3.1 Planeamiento Institucional	39
2.3.2 Procesos e Innovación	41
2.3.3 Comunicaciones.....	42
2.3.4 Socioambiental	45
2.4 Procesos de Apoyo	46
2.4.1 Recursos Humanos	46
2.4.2 Administrativa y Financiera.....	47
2.4.3 Tecnologías de la Información	54
2.4.4 Asesoría Jurídica	57
2.5 Control Institucional (OCI).....	58
2.6 Defensa Judicial del Estado (PRO).....	59
2.7 Fiscalización y Control en Materia de Residuos Sólidos.....	60
2.8 Programa “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional”	63
3. Análisis de resultados de los Planes Temáticos	65
4. Gestión Presupuestaria.....	74
5. Análisis de principales logros obtenidos, problemas presentados y propuesta de medidas correctivas	76
6. Conclusiones y Recomendaciones	79

RESUMEN EJECUTIVO

La gestión del OEFA, persigue el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de todas las personas naturales o jurídicas para proteger el medio ambiente; con la finalidad de prevenir daños al ambiente o, en su defecto, buscar su efectiva remediación.

Dichos objetivos que persigue el OEFA, fueron afectados por el Estado de Emergencia a consecuencia del COVID-19; sin embargo, se apostó por el cambio en la modalidad de trabajo del personal, con lo cual gran parte de los colaboradores CAS de distintas oficinas, están llevando a cabo sus actividades de manera remota con el apoyo de las herramientas tecnológicas puestas a disposición por la entidad, lo que permitió continuar con las metas trazadas en el primer semestre.

En ese sentido, al cierre del primer semestre del 2020, el OEFA ha obtenido un nivel de cumplimiento promedio del 63.7% a nivel de metas físicas considerándose como un nivel bajo de ejecución, y el 93.6% a nivel de metas presupuestales; donde los productos finales de las supervisiones ambientales, han tenido una desviación significativa dado el Estado de Emergencia. Ante ello, varios informes elaborados no pudieron ser regularizados físicamente con todas las firmas correspondientes de los participantes responsables de su elaboración, por lo que no fueron aprobados y contabilizados como meta en dicho periodo, quedando pendiente la regularización respectiva.

A nivel de Evaluaciones Ambientales y ante el escenario incierto debido a la pandemia del coronavirus, la DEAM ha propuesto reprogramar sus actividades para el segundo semestre 2020; sin embargo, para el periodo de evaluación, se han elaborado reportes de reconocimiento de las áreas de estudio, seguidas de la elaboración y ejecución de planes de evaluación ambiental y, reportes de monitoreo referidos a la Vigilancia Ambiental. A nivel de productos finales, se elaboraron 03 informes de Evaluaciones Ambientales de Causalidad (EAC) en las áreas de influencia de unidades fiscalizables ubicadas en los departamentos de Piura, Moquegua y Puno. También, se elaboraron 02 evaluaciones ambientales para la identificación del sitio impactado por actividades de hidrocarburos en el ámbito la cuenca del río Tigre en el departamento Loreto.

Asimismo, el OEFA llevó a cabo el proceso de Supervisión Ambiental, obteniendo como producto final la elaboración de Informes de Supervisión, medidas administrativas, multas coercitivas, acuerdos de cumplimiento y ejecución forzosa. Este proceso, ha permitido la ejecución de 375 productos de supervisión referidos a las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a los administrados, llegando a ejecutar el 37.2%. En Minería; de acuerdo a lo reportado por la DSEM, se elaboraron 105 informes, se dictaron quince (15) medidas administrativas y se sancionó con una (01) multa coercitiva. En Hidrocarburos; se elaboraron 47 informes, se dictaron tres (03) medidas administrativas y se sancionó con una (01) multa coercitiva. En Electricidad, se elaboraron 69 informes y se dictó una (01) medida administrativa. En Pesca, de acuerdo a lo reportado por la DSAP, se elaboraron 32 informes, se dictó 01 medida administrativa y se realizaron dos (02) acuerdos de cumplimiento. En Industria; se elaboraron 86 informes, se dictó una (01) medida administrativa y se dieron tres (03) acuerdos de cumplimiento. En Agricultura; se ejecutaron 02 acuerdos de cumplimiento. Finalmente, las Oficinas Desconcentradas dentro de su ámbito de intervención, lograron la elaboración de 40 informes de supervisión de Unidades Menores de Hidrocarburos.

En las acciones de fiscalización y sanción, se emitieron 517 expedientes concluidos a nivel de sectores y subsectores, que concluyen en expediente administrativo en primera

instancia y que representan el 84.8% de lo programado al primer semestre. Corresponde a los sectores y subsectores de; Hidrocarburos (174), Industria (92), Minería (108), Pesca (31), Electricidad (36), Infraestructura (06) y Agricultura (70). De las resoluciones emitidas el 100.0% corresponde a la tramitación de la carga de pasivos (expedientes derivados de supervisiones correspondientes al año 2019 y años anteriores).

En segunda instancia, se emitieron un total de 94 resoluciones directorales que representó el 32.5% de lo programado al primer semestre, donde el mayor número de resoluciones corresponde al Sector de Minería e Hidrocarburos con 32 y 34 resoluciones respectivamente.

De igual forma la baja ejecución de metas en la actividad de fiscalización y sanción, se vió afectada por Estado de Emergencia, influyendo en la elaboración de expedientes concluidos, donde se encuentran pendientes que el administrado registre su plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo a través del Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19).

En la Gestión Socioambiental, se participó en 56 reuniones convocadas en el marco de veintiséis (26) espacios de diálogo correspondiente a once (13) regiones del país (Ancash, Apurímac, Ayacucho, Callao, Cusco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno y San Martín).

En la Gestión de Inversiones, el OEFA tiene en ejecución un (01) Programa de Inversión con dos fuentes de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) y Recursos Directamente Recaudados (RDR), con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2020 de S/ 26,330,545. Asimismo, nueve (09) proyectos de inversión con un PIM de S/ 18,000,324; y tres (03) IOARR con un PIM de S/ 4,627,671.00. En la ejecución, presentaron un avance del 14.5% al 30 de junio con relación al PIM asignado en el año 2020, y un avance total del 17.5% con relación al monto de inversión.

Finalmente, a nivel de Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el avance de la ejecución del presupuesto al cierre del mes de junio (II Trimestre), alcanzó el 39.1% respecto al PIM; resaltando la categoría Acciones Centrales con 48.1%, el Programa Presupuestal 036 con el 43.8 %, y el PP 0144 con el 36.9 %.

1. Análisis General

Al cierre del primer semestre del 2020, las actividades que mostraron mejor desempeño fueron “Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental (Conflictos Socioambientales)”, “Capacitación y Seguimiento a las Entidades de Fiscalización Ambiental – SEFA” y la “Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria – SMER”. En el resumen de las metas físicas a nivel de actividades, y del presupuesto ejecutado, que se muestran a continuación, se aprecia el comportamiento de lo ejecutado respecto a lo programado por actividad y área.

Tabla 1. Nivel de cumplimiento de actividades al cierre del I Semestre 2020

Área	Actividad	Indicador	Meta Física 2020				Meta Presupuestal 2020		
			Unidad de Medida	Meta Física Programada (I Sem)	Ejecución	% de Ejecución I Sem	Prog I Sem	Ejecución	% de Ejecución I Sem
Gerencia General	Conducción y Orientación Superior	Supervisión del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales en el Marco del PI 144 y PI 036	Porcentaje	100.0	100.0	100.0%	2,882,490.49	2,634,174.60	91.4%
Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM)	Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental (Energía y Minas)	Número de Informes en Energía y Minas	Informe	2	5	250.0%	7,841,281.00	7,761,929.26	99.0%
	Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental (Actividades Productivas)	Número de Informes en Actividades Productivas	Informe	0	0	-	615,381.00	700,119.72	113.8%
Unidad Ejecutora de Inversiones del OEFA (UNEFP)	Gestión de Proyectos de Inversión	Número de actividades del avance en la gestión del Proyecto de Inversión de Ito	Documento	9	6	66.7%	3,241,402.00	119,034.87	3.7%
	Gestión de Proyectos de Inversión	Número de actividades del avance en la gestión del Proyecto de Inversión de Pisco	Documento	7	6	85.7%	198,640.00	117,375.80	59.1%
	Taller/Gestión de Proyectos de Inversión	Número de documentos de actividades del avance en la gestión del Proyecto de Inversión (PI) de Chumbabamba (distritos Vieite y Chumaco)	Informe/ Documento	6	6	100.0%	249,690.00	151,062.10	60.5%
	Gestión de Proyectos de Inversión	Número de documentos de actividades del avance en la gestión del Proyecto de Inversión (PI) de Cotabambas (distritos Chalhuancho, Coyllurqui y Tambobamba)	Documento	6	6	100.0%	221,290.00	234,686.30	106.1%
	Gestión de Proyectos de Inversión	Número de documentos de actividades del avance en la gestión del Proyecto de Inversión (PI) de Espinar	Documento	7	6	85.7%	102,200.00	62,365.60	61.0%
	Taller/Gestión de Proyectos de Inversión	Número de documentos de actividades del avance en la gestión del Proyecto de Inversión (PI) de Espinar	Informe/ Documento	7	6	85.7%	355,530.00	168,447.52	47.4%
	Adquisición de equipos	Mejoramiento y ampliación del monitoreo y vigilancia ambiental puntual en el área de influencia social y económica de los administrados del OEFA.	Equipos	1	0	0.0%	812,293.00	697,833.00	85.9%
Adquisición de equipos	Mejoramiento del servicio de identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón de la provincia de Loreto, departamento de Loreto	Equipos	14	8	57.1%	269,252.00	269,352.00	100.0%	
Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEEM)	Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales	Número de informes de supervisión	Entidad	588	242	41.2%	15,043,576.32	15,046,004.43	100.0%
Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP)	Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales	Número de informes de supervisión	Entidad	395	127	32.2%	7,217,717.66	7,155,791.42	99.1%
Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS)	Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales (Consultoras Ambientales)	Número de informes de supervisión	Entidad	24	6	25.0%	693,436.30	624,319.54	90.0%
	Fiscalización de la Gestión de Residuos Sólidos del Ambiente Municipal	Número de informes de supervisión	Distrito	12	10	83.3%	1,131,879.45	1,232,525.92	108.9%
Fiscalización de la Gestión de Residuos Sólidos del Ambiente No Municipal	Número de informes de supervisión	Entidad	9	4	44.4%	148,894.15	86,313.73	58.0%	
Coordinación de Gestión Socioambiental	Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental (Conflictos Socioambientales)	Número de informes del cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos en el marco de un espacio de diálogo por el OEFA.	Informe	6	6	100.0%	909,645.19	889,939.44	97.8%
Coordinación de Oficinas Desconcentradas	Gestión del Programa	Números de Informes de gestión administrativa	Informe	7	7	100.0%	741,139.12	646,066.41	87.2%
	Gestión del Programa	Números de Informes de gestión administrativa	Informe	58	58	100.0%	4,821,752.00	4,450,773.92	92.3%
Oficinas Desconcentradas	Capacitación y Seguimiento a las Entidades de Fiscalización Ambiental	Número de informes de supervisión a EFAS	Entidad	375	328	87.5%	5,236,178.03	4,874,501.34	93.1%
	Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales	Número de informes de supervisión a UMH Ambientales	Entidad	66	40	60.6%	18,243.00	5,506.10	30.2%
	Fiscalización de la Gestión de los Residuos Sólidos del Ambiente Municipal	Número de informes de supervisión a Gobiernos Locales	Distrito	175	71	40.6%	143,156.90	82,493.80	57.6%
Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos	Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (Energía y Minas)	Número de resoluciones de fiscalización o sanción	Resolución	414	318	76.8%	4,767,433.00	4,858,748.52	101.9%
	Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (Actividades Productivas)	Número de resoluciones de fiscalización o sanción	Resolución	185	193	104.3%	1,967,691.38	1,979,678.60	100.6%
	Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (Infraestructura y Servicios)	Número de resoluciones de fiscalización o sanción	Resolución	51	40	78.4%	609,729.12	586,760.18	96.2%
Tribunal de Fiscalización Ambiental	Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Número de resoluciones de fiscalización o sanción	Resolución	289	94	32.5%	1,882,413.90	1,845,669.41	98.0%
Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	Número de informes de seguimiento a las acciones programadas de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental	Informe	2	2	100.0%	1,047,951.94	951,561.46	90.8%
	Gestión y Administración del Proyecto	Número de documentos	Documento	6	6	100.0%	99,500.00	79,700.00	80.1%
Elaboración de sistemas de Información 2410495	Número de documentos	Documento	1	1	100.0%	110,100.00	129,900.00	118.0%	
Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	Número de instrumentos técnicos para la evaluación, supervisión y fiscalización de instrumentos ambientales	Informe	6	6	100.0%	612,617.40	578,244.04	94.4%
Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental	Capacitación y seguimiento a las entidades de fiscalización ambiental - Seguimiento de EFA	Número de supervisiones para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales	Entidad	29	29	100.0%	1,997,305.75	1,970,981.54	98.7%
Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental	Capacitación y seguimiento a las entidades de fiscalización ambiental - Fortalecimiento de Capacidades	Número de capacitaciones y asistencias técnicas en el marco de funciones y competencias del OEFA	Entidad	0	0	-	799,814.46	778,559.50	97.3%
Unidad Coordinadora del Programa de Inversión Pública	Expediente Técnico (Componente 1)	Número de expedientes técnicos elaborados	Expediente Técnico	4	4	100.0%	3,218,410.08	3,120,757.43	97.0%
	Expediente Técnico (Componente 2)	Número de expedientes técnicos elaborados	Expediente Técnico	0	2	-	205,037.67	112,436.92	54.8%
	Gestión y Administración (Componente 3)	Número de informes para la gestión de proyectos de inversión	Informe	6	6	100.0%	1,568,653.72	1,551,601.53	98.9%
Órgano de Control Institucional	Acciones de Control y Auditoría	Número de informes resultantes de los servicios de control ejecutados de acuerdo a las normas de control gubernamental	Documento	23	16	69.6%	758,548.87	710,789.78	93.7%
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Planeamiento y Presupuesto	Porcentaje de procesos optimizados con respecto al total de procesos de soporte identificados en el mapa de procesos	Porcentaje	100.0	98.8	98.8%	1,520,431.23	1,286,115.16	84.6%
Recursos Humanos	Administración, Desarrollo y Bienestar Personal	Porcentaje de ejecución de las actividades del Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano	Porcentaje	50.0	38.50	77.0%	1,683,326.49	1,453,429.05	86.9%
	Capacitación en Desarrollo Humano	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo de las Personas en el OEFA	Porcentaje	46.2	43.10	93.3%	396,702.00	212,554.00	53.6%
	Plan Integral de Protección y Seguridad	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje	45.1	0.00	0.0%	191,943.59	195,840.71	102.0%
Oficina de Tecnologías de la Información	Sistematización de la Información de Fiscalización Ambiental	Porcentaje de proyectos informáticos implementados	Informe	2	2	100.0%	4,592,789.29	3,988,812.56	86.8%
Procuraduría Pública	Acciones de Procuraduría	Porcentaje ejecución de diligencias y escritos programados	Porcentaje	25.7	29.1	113.2%	527,422.30	531,301.78	100.7%
Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía	Comunicación y Atención al Usuario	Números de Informes de Acciones de Comunicación	Informe	10	8	80.0%	1,141,914.92	1,087,640.79	95.2%
Oficina de Administración	Gestión Administrativa	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión Administrativa	Porcentaje	50.0	54.10	108.2%	13,084,487.21	13,682,435.24	104.4%
	Gestión de los Riesgos de Desastres	Porcentaje de implementación de Riesgos de desastres	Porcentaje	50.0	0.00	0.0%	71,180.00	12,450.00	17.5%
	Adquisición de Vehículos	Número de Vehículos	Vehículos	2.0	2.00	100.0%	284,900.00	284,900.00	100.0%
Oficina de Asesoría Jurídica	Asesoramiento Técnico y Jurídico	Porcentaje de expedientes atendidos dentro del plazo establecido	Porcentaje	88.0	98.23	111.6%	918,674.35	783,323.99	85.3%

Fuente: informes de cada órgano y reportes del SIAF
Elaboración: OPP

2. Metas Físicas Ejecutadas

2.1 Alta Dirección

La Alta Dirección tiene identificada dos tareas que contribuyen significativamente a la actividad del POI “Conducción y Orientación Superior”, ambas con la denominación “Supervisión del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales en el Marco del PP 144” y “Supervisión del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales en el Marco del PP 036”.

En el periodo de evaluación, se reportó un cumplimiento de meta física del 100.0% a nivel de programación semestral. En relación a la meta presupuestal, se ejecutó un presupuesto ascendente a S/ 2,634,174.60 soles, que representa una ejecución del 91.4% con respecto a la programación semestral (S/ 2,882,490.49 soles).

Tabla 2. Comparativo de Meta Física y Presupuestal

Oficina	META FÍSICA								META PRESUPUESTAL				
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN			EJECUCIÓN			% AVAN. SEM	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	TOTAL						
Gerencia General (Meta 140)	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0%	6,493,116.00	2,882,490.49	2,634,174.60	91.4%	40.6%

Elaborado por la OPP - Fuente: GEG

Entre las acciones realizadas en el segundo trimestre destacan:

- ✓ Sostenibilidad en la implementación del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos del OEFA - SIGED, que ha permitido que los órganos de la entidad puedan continuar con el desarrollo de sus actividades operativas, vía trabajo remoto, con ocasión de la medida de aislamiento social obligatorio, dispuesta por el Gobierno Nacional durante el Estado de Emergencia Sanitaria.
- ✓ Durante el II Trimestre la gestión dispuso la recepción de documentos a través de la Mesa de Partes Virtual, plataforma tecnológica que permiten al OEFA brindar continuidad a los servicios ofrecidos a los ciudadanos frente a la medida de aislamiento social obligatorio.

Los servicios de mensajería y notificaciones que brinda la Coordinación de Gestión Documental (CGD) a los órganos del OEFA, se vieron afectados respecto a las metas presupuestales programadas para el período, dado que el consumo de los servicios contratados tiene una relación directamente proporcional a la demanda de las áreas usuarias. Así, la medida de aislamiento social ha conllevado a un menor consumo de los servicios presenciales que brinda la CGD a los órganos de la entidad influyendo en consecuencia en menores consumos de los servicios y por ende de los montos programados para el período evaluado.

La ejecución presupuestal se sustenta principalmente por el pago de la contratación CAS, el pago para el personal de la Ley Servir, servicios de mensajería, servicios diversos, embalaje y almacenaje. A nivel de programación, se presentaron mayores saldos en la partida CAS, por la suma de S/ 154,553.15 soles. A continuación, se muestra la ejecución y saldos en las específicas de gastos:

Tabla 3. Ejecución por Especificas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,899,738.00	1,065,565.48	452,812.10	458,200.23	911,012.33	988,725.67	154,553.15
2.1.1.1.1.8	PERSONAL DE LA LEY SERVIR (RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL)	1,567,243.00	549,751.36	372,719.23	378,589.59	751,308.82	815,934.18	-201,557.46
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1,290,720.00	615,205.00	445,642.40	60,288.50	505,930.90	784,789.10	109,274.10
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	433,853.00	176,450.00	75,900.00	33,950.00	109,850.00	324,003.00	66,600.00
2.3.2.7.11.1	EMBALAJE Y ALMACENAJE	226,948.00	107,536.97	53,197.64	34,600.37	87,798.01	139,149.99	19,738.96
OTRAS ESPECIFICAS		1,074,614.00	367,981.68	110,390.51	157,884.03	268,274.54	806,339.46	99,707.14
TOTAL		6,493,116.00	2,882,490.49	1,510,661.88	1,123,512.72	2,634,174.60	3,858,941.40	248,315.89

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente: SIAF

2.2 Procesos Misionales

2.2.1 Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (SMER)

En el segundo trimestre, las acciones de la Subdirección de Políticas y Mejoras Regulatorias (SMER), vinculadas a formular mejoras regulatorias en el marco del SINEFA, han culminado con la puesta en aprobación de tres (03) instrumentos normativos; que comprenden los siguientes:

Tabla 4. Ejecución por Especificas de Gasto

N°	Mejora Regulatoria	Finalidad
01	Procedimiento de aplazamiento de la exigibilidad del pago de multas impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA en el marco de la Emergencia Nacional	Tiene como objetivo la formulación de un instrumento de mejora regulatoria que establezca el procedimiento y las reglas para el aplazamiento de la exigibilidad del pago de las multas impuestas por el OEFA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1500
01	Formulación de mejora regulatoria que adjunta la propuesta del Reglamento de Acciones de Fiscalización Ambiental y seguimiento y verificación a Entidades de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretado en el país ante el brote del COVID-19	Tiene como objetivo proponer un instrumento de mejora regulatoria para la fiscalización ambiental y seguimiento y verificación a Entidades de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA durante el estado de emergencia sanitaria en el país ante el brote del COVID-19
03	Derogación de la Resolución del Consejo Directivo N° 015-2013-OEFA/CD, que aprueba el Reglamento de notificación de actos administrativos por correo electrónico del OEFA	Tiene por objetivo garantizar la notificación electrónica en el marco de los principios de celeridad y simplicidad, siendo necesario derogar el Reglamento de notificación de actos administrativos por correo electrónico

Los instrumentos aprobados han significado el 100.0% de lo programado en metas físicas para el I semestre del 2020. En lo que respecta a la meta presupuestal, ha alcanzado el 94.4% de ejecución con respecto a lo programado y el 41.2% con relación al PIM.

Tabla 5. Comparativo de Meta Física y Presupuestal

Oficina	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA						META PRESUPUESTAL						
		PROGRAMACIÓN				EJECUCIÓN		% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.							

Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria (Meta 060)	Instrumentos	3	3	3	3	12	3	3	6	100.0%	50.0%	1,403,003.00	612,617.40	578,244.04	94.4%	41.2%
---	--------------	---	---	---	---	----	---	---	---	--------	-------	--------------	------------	------------	-------	-------

Elaborado por la OPP - Fuente: SMER

La ejecución presupuestal se ve reflejada principalmente por el pago de CAS, los Servicios Diversos y el pago del personal de la Ley Servir. A nivel de programación, se presentaron mayores saldos en la partida CAS, por la suma de S/ 22,519.59 soles.

Tabla 6. Ejecución por Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	905,500.00	430,050.00	189,294.78	218,235.63	407,530.41	497,969.59	22,519.59
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	224,323.00	76,000.00	33,500.00	35,500.00	69,000.00	155,323.00	7,000.00
2.1.1.1.1.8	PERSONAL DE LA LEY SERVIR (RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL)	149,066.00	62,110.70	24,016.14	37,266.42	61,282.56	87,783.44	828.14
	OTRAS ESPECÍFICAS	124,114.00	44,456.70	25,447.57	14,983.50	40,431.07	83,682.93	4,025.63
	TOTAL	1,403,003.00	612,617.40	272,258.49	305,985.55	578,244.04	824,758.96	34,373.36

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 – Fuente: SIAF

Entre otras tareas contempladas en el POI programado para el segundo trimestre, la SMER ha desarrollado las siguientes:

- Se emitió un (01) informe que sustenta la aprobación de un (01) instrumento regulatorio con participación ciudadana referido a la propuesta de “Reglamento de evaluación del OEFA”, publicado con Resolución de Consejo Directivo N° 003-2020-OEFA/CD” del día 29 de mayo de 2020.
- Se atendieron un total de treinta y cinco (35) proyectos normativos externos, cuyo promedio de atención fueron 7.5 días, alcanzando el 100.0% de la meta fijada. Dichos proyectos normativos, están basados en proyectos de decreto supremo, resoluciones ministeriales, entre otros instrumentos para la gestión ambiental.

2.2.2 Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA y ODEs)

El OEFA, como ente rector tiene a su cargo la función de supervisión a las EFA de ámbito nacional, regional y local.

a) La Subdirección de Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA)

En relación a las acciones de supervisión realizadas en el segundo trimestre, se han elaborado diecisiete (17) informes de seguimiento a las EFA en materia de fiscalización ambiental de su competencia. Del total, se han emitido 16 informes de tipo regular a nivel de gobierno “Local”. A continuación, se da a conocer el número de informes acumuladas, por niveles de gobierno en el marco de sus competencias:

Tabla 7. Número de informes por niveles de gobierno

NIVEL DE EFA	TIPO DE SUPERVISIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE
NACIONAL	Especial	01
LOCAL	Regular	16
TOTAL		17

Elaborado por la OPP – Fuente: SEFA

El detalle de los Informes aprobados durante el segundo trimestre es el siguiente:

Tabla 8. Informes de Supervisión por EFA (Primer trimestre)

N°	EFA	Nivel de Gobierno	Materia	N° de Informe
01	MD Breña	Local	Planefa	0043-2020-OEFA-DPEF-SEFA
02	MD Ancón	Local	Planefa	0044-2020-OEFA-DPEF-SEFA
03	MD Barranco	Local	Planefa	0048-2020-OEFA-DPEF-SEFA
04	MD Jesús María	Local	Planefa	0049-2020-OEFA-DPEF-SEFA
05	MD Chorillos	Local	Planefa	0050-2020-OEFA-DPEF-SEFA
06	MD Comas	Local	Planefa	0051-2020-OEFA-DPEF-SEFA
07	MD Carabaylo	Local	Planefa	0052-2020-OEFA-DPEF-SEFA
08	MD El Agustino	Local	Planefa	0062-2020-OEFA-DPEF-SEFA
09	MD Los Olivos	Local	Planefa	0063-2020-OEFA-DPEF-SEFA
10	MD Pucusana	Local	Planefa	0064-2020-OEFA-DPEF-SEFA
11	MD Cieneguilla	Local	Planefa	0066-2020-OEFA-DPEF-SEFA
12	MD Puente Piedra	Local	Planefa	0067-2020-OEFA-DPEF-SEFA
13	MD Independencia	Local	Planefa	0068-2020-OEFA-DPEF-SEFA
14	MD Ate	Local	Planefa	0069-2020-OEFA-DPEF-SEFA
15	MD Lince	Local	Planefa	0070-2020-OEFA-DPEF-SEFA
16	MD La Victoria	Local	Planefa	0072-2020-OEFA-DPEF-SEFA
17	DIGESA	Nacional	Clínica San Gabriel y San Judas Tadeo	0045-2020-OEFA-DPEF-SEFA

MD: Municipalidad Distrital
Elaborado por la OPP – Fuente: SEFA

En total, se han elaborado veintinueve (29) informes de seguimiento a las EFA en materia de fiscalización ambiental de su competencia. Del total, se han emitido 25 informes de tipo regular, de las cuales 19 son a nivel de gobierno “Local”, 03 a nivel regional y 03 a nivel de gobierno “Nacional”.

Es decir, la SEFA cumplió su función supervisora a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), ejecutando el 100.0% de lo programado al primer semestre, con el objetivo de que las EFA ejerzan sus funciones de manera eficaz, eficiente y oportuna. En términos presupuestales, se ha ejecutado el 98.7% con respecto a la programación y el 47.1% con relación al PIM.

Tabla 9. Comparativo de Meta Física y Presupuestal

Oficina	META FÍSICA									META PRESUPUESTAL						
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN			% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	TOTAL							

Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental (Meta 127)

Entidad	12	17	25	19	73	12	17	29	100.0%	39.7%	4,181,333.00	1,997,305.75	1,970,981.54	98.7%	47.1%
---------	----	----	----	----	----	----	----	----	--------	-------	--------------	--------------	--------------	-------	-------

Elaborado por la OPP - Fuente: SEFA

La ejecución presupuestal se explica principalmente por el pago de los contratos CAS y el pago de servicios especializados en medio ambiente. A nivel de programación, se presentaron mayores saldos en la partida CAS, por la suma de S/ 34,873.63 soles.

Tabla 10. Ejecución por Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,639,466.00	1,741,271.00	882,976.59	823,420.78	1,706,397.37	1,933,068.63	34,873.63
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	313,512.00	160,000.00	76,000.00	84,000.00	160,000.00	153,512.00	0.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	96,130.00	46,149.75	23,510.25	22,117.05	45,627.30	50,502.70	522.45
OTRAS ESPECÍFICAS		132,225.00	49,885.00	38,682.32	20,274.55	58,956.87	73,268.13	-9,071.87
TOTAL		4,181,333.00	1,997,305.75	1,021,169.16	949,812.38	1,970,981.54	2,210,351.46	26,324.21

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

Entre otras acciones desarrolladas por la SEFA, tenemos las siguientes:

- ✓ Dada la selección aleatoria de expedientes de supervisión de las Oficinas Desconcentradas concluidos en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, con la finalidad de evaluar el desempeño de la función de supervisión a EFA de ámbito local y regional. Se concluyó, que existen oportunidades de mejora en el desarrollo de la etapa de resultados en los aspectos de fondo.
- ✓ En el segundo trimestre, se programó realizar la evaluación y registro del 100.0% de las denuncias ambientales ingresadas al Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales (Sinada) dentro del plazo establecido (máximo 15 días hábiles) de acuerdo a las reglas de atención de denuncias ambientales presentadas ante el OEFA. Cabe precisar que al término de cada mes se obtiene la cantidad de denuncias registradas dentro y fuera del plazo, así como el porcentaje alcanzado por cada una de ellas, por lo que el resultado para el II Trimestre es el porcentaje obtenido de la suma de las denuncias registradas dentro del plazo durante los meses de abril a mayo, respecto del total de denuncias ambientales registradas en el mismo periodo de tiempo.

En ese sentido, se realizó la evaluación y registro de 307 denuncias ambientales dentro del plazo, lo cual representa un 100% del total. El logro obtenido durante el II Trimestre del 2020 es el óptimo y el detalle mensual se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 11. Denuncias ambientales registradas en plazo

Mes	Denuncias ambientales registradas en plazo	Porcentaje obtenido
Abril	125	100.0%
Mayo	85	100.0%
Junio	97	100.0%
Resultado del II Trimestre 2020		100.0%

b) Oficinas Desconcentradas (ODES)

Las acciones de seguimiento a las Entidades de Fiscalización Ambiental representaron una ejecución del 87.5% de la programación semestral y el 50.2% de la programación anual. Es decir, se aprobaron informes de supervisión a municipalidades provinciales y distritales donde se realizó la verificación del cumplimiento de sus funciones de fiscalización ambiental en evaluación, supervisión y fiscalización en aspectos de su competencia; así como, la aprobación y/o implementación de sus instrumentos técnico legales (reglamento de supervisión, reglamento de atención de denuncias ambientales, PAS y CUIS, entre otros documentos).

Entre otras acciones, se realizaron supervisiones de seguimiento al cumplimiento del Planefa 2019 donde se verificaron el nivel de implementación de las acciones de evaluación y/o supervisión programadas considerando medios de verificación como actas e informes de las acciones realizadas.

Asimismo, las coordinaciones interinstitucionales con EFA locales, estuvieron orientadas a:

- ✓ Asistencia técnica sobre formulación, aprobación, registro, ejecución y reporte del planefa 2020, durante el estado de emergencia, a fin de que proceda con su reprogramación o modificación.
- ✓ Asistencia técnica sobre la importancia de la aplicación de instrumentos legales y aprobación y ejecución del planefa 2021.
- ✓ Asistencia a funcionarios respecto al proceso de supervisión ambiental en gabinete, como parte de sus facultades de autoridad supervisora en el marco de sus funciones dentro del SINEFA.

También, se han organizado y/o participado en eventos de información, organizados por las ODES o por invitación de otra entidad, orientados a:

- ✓ Brindar información a las EFA y público en general; sobre las funciones y competencias del OEFA y del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – Sinada, entre otros.
- ✓ Charlas informativas sobre las supervisiones a estaciones de servicios y grifos

Finalmente, se han realizado atenciones ciudadanas, relacionadas a las funciones del OEFA, estado de denuncias ambientales, así como consultas de funcionarios de los gobiernos locales sobre la formulación y aprobación del Planefa 2020 y 2021.

De las 24 oficinas con programación, 14 (58.3%) han logrado cumplir o superar la meta semestral establecida.

En el Cuadro N° 11 se puede observar que las 5 oficinas con mayor cantidad de acciones de seguimiento son: La Libertad (34), Junín (31), Piura (24), Huánuco (23) y Apurímac (22).

Entre las oficinas que no lograron cumplir con la meta establecida para el primer semestre tenemos: Cusco (78.9%), Amazonas (77.8%), Arequipa (72.4%), Ica (72.0%), Junín (68.9%), Puno (33.3%) y Ancash (18.2%). Entre el principal problema que impidió el cumplimiento de estas metas, es la declaratoria de emergencia nacional y la disposición de aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

En cuanto al desempeño financiero, se tuvo un avance del 93.1% con relación a lo programado (S/ 5,236,178.03) y el 41.7% en relación al PIM (S/ 11,702,194.00).

Se ha considerado que la oficina ha tenido un desempeño adecuado cuando ejecuta entre el 90% y 110% del presupuesto programado. Las que no estuvieron comprendidos en ese intervalo son: Amazonas (87.9%), Cusco (85.8%) y Puno (89.2%).

Tabla 12. Nivel de Ejecución de Informes de Seguimiento a EFA

Secuencia Funcional	Oficina Desconcentrada	Programación Física trimestral				Ejecución		Total	% de avance físico anual	% de avance físico semestral	PIM	Programación al I semestre	Devengado	% de avance anual	% de avance semestral	
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I Trimestre	II Trimestre									
Meta 0113	Amazonas	6	3	13	1	23	6	1	7	30.4%	77.8%	410,795.00	206,805.69	181,860.35	44.3%	87.9%
Meta 0114	Ancash*	3	8	22	20	53	1	1	2	3.8%	18.2%	843,104.00	386,188.38	351,444.04	41.7%	91.0%
Meta 0115	Apurímac**	9	12	5	0	26	10	12	22	84.6%	104.8%	697,203.00	295,819.88	297,272.80	42.6%	100.5%
Meta 0116	Arequipa	16	13	30	12	71	16	5	21	29.6%	72.4%	514,211.00	228,440.11	216,384.87	42.1%	94.7%
Meta 0117	Ayacucho	12	9	6	3	30	12	9	21	70.0%	100.0%	400,996.00	183,848.90	185,060.61	46.2%	100.7%
Meta 0118	Cajamarca	10	7	1	0	18	10	4	14	77.8%	82.4%	458,135.00	211,715.40	198,811.49	43.4%	93.9%
Meta 0119	Cusco***	5	14	11	1	31	3	12	15	48.4%	78.9%	1,110,256.00	561,856.94	482,120.82	43.4%	85.8%
Meta 0120	Vraem	3	0	0	1	4	3	0	3	75.0%	100.0%	430,878.00	212,339.48	189,546.63	44.0%	89.3%
Meta 0121	Huancavelica	4	3	3	4	14	4	3	7	50.0%	100.0%	413,404.00	220,510.99	189,338.47	45.8%	85.9%
Meta 0122	Huánuco	11	11	2	0	24	11	12	23	95.8%	104.5%	360,984.00	122,321.60	122,826.30	34.0%	100.4%
Meta 0123	Ica	10	15	9	9	43	10	8	18	41.9%	72.0%	492,045.00	193,283.35	181,536.74	36.9%	93.9%
Meta 0124	Junín****	19	26	19	5	69	19	12	31	44.9%	68.9%	855,385.00	368,282.40	363,154.02	42.5%	98.6%
Meta 0125	La Libertad	12	22	0	0	34	12	22	34	100.0%	100.0%	553,074.00	235,492.70	241,071.68	43.6%	102.4%
Meta 0126	Lambayeque	2	9	9	5	25	2	8	10	40.0%	90.9%	282,999.00	77,093.81	77,079.70	27.2%	100.0%
Meta 0129	Loreto	4	0	6	0	10	4	1	5	50.0%	125.0%	436,347.00	189,379.20	143,258.84	32.8%	75.6%
Meta 0130	Madre de Dios	1	0	3	3	7	1	0	1	14.3%	100.0%	372,647.00	170,545.66	166,770.45	44.8%	97.8%
Meta 0131	Noquegua	1	8	0	1	10	0	10	10	100.0%	111.1%	331,620.00	111,057.80	109,701.55	33.1%	98.8%
Meta 0132	Pasco	0	13	5	0	18	0	14	14	77.8%	107.7%	410,976.00	186,071.70	179,960.43	43.8%	96.7%
Meta 0133	Piura	6	17	18	0	41	6	18	24	58.5%	104.3%	466,068.00	215,251.74	210,883.51	45.2%	98.0%
Meta 0134	Puno	3	6	6	4	19	2	1	3	15.8%	33.3%	395,621.00	190,741.50	170,127.03	43.0%	89.2%
Meta 0135	San Martín	0	16	23	0	39	0	15	15	38.5%	93.8%	401,202.00	168,156.94	168,335.68	42.0%	100.1%
Meta 0136	Tacna	6	7	9	0	22	6	8	14	63.6%	107.7%	318,960.00	152,009.16	115,649.36	36.3%	76.1%
Meta 0137	Tumbes	4	6	1	0	11	2	8	10	90.9%	100.0%	377,737.00	173,415.20	165,881.73	43.9%	95.7%
Meta 0138	Ucayali	0	3	8	0	11	0	4	4	36.4%	133.3%	367,547.00	175,549.50	166,424.24	45.3%	94.8%
Total		147	228	209	69	653	140	188	328	50.2%	87.5%	11,702,194.00	5,236,178.03	4,874,501.34	41.7%	93.1%

El presupuesto de las oficinas de enlace es administrado por la Oficinas Desconcentradas.

Fuente: Informes de Oficinas Desconcentradas y de Enlace

*Incluye la Oficina de Enlace de Chimbote ** Incluye la Oficina de Enlace de Cotabambas *** Incluye las Oficinas de Enlace de Espinar y la Convención **** Incluye la Oficina de Enlace de Pichanqui

La ejecución presupuestal, se debe principalmente al pago de los contratos CAS, al pago de los terceros supervisores y viáticos. A nivel de programación, se presentaron mayores saldos en la partida relacionada al pago de supervisores, por la suma de S/ 93,902.70.

Tabla 13. Ejecución por Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	8,511,302.00	4,055,176.84	1,983,039.04	1,990,148.53	3,973,187.57	4,538,114.43	81,989.27
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	897,090.00	415,502.70	246,000.00	75,600.00	321,600.00	575,490.00	93,902.70
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	232,168.00	141,102.16	137,276.95	-3,803.70	133,473.25	98,694.75	7,628.91
OTRAS ESPECÍFICAS		2,111,960.00	624,396.33	262,008.84	184,231.68	446,240.52	1,665,719.48	178,155.81
TOTAL		11,752,520.00	5,236,178.03	2,628,324.83	2,246,176.51	4,874,501.34	6,878,018.66	361,676.69

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

2.2.3 Evaluación Ambiental

La Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM), realiza acciones derivadas de la planificación de evaluación, que contiene objetivos, información relevante y acciones técnicas requeridas. Asimismo, desarrolla acciones técnicas en el área de estudio y, finalmente elabora el informe de evaluación ambiental según el análisis de la información recopilada.

En ese sentido, en este periodo de evaluación, se han elaborado reportes de reconocimiento de las áreas de estudio, seguidas de la elaboración y ejecución de planes de evaluación ambiental y, reportes de monitoreo referidos a la Vigilancia Ambiental.

Las acciones se desarrollaron en las actividades de Energía y Minas y Productivas a cargo de la Subdirección Técnica Científica (STEC); así como, en las actividades de identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, y de Sitios Impactados a cargo de la Subdirección de Sitios Impactados (SSIM).

Por lo expuesto, en el segundo trimestre se elaboraron 29 planes de evaluación ambiental (**06 en actividades productivas, 04 en energía y 19 en minería**) y 19 reportes de monitoreo (**01 en actividades productivas y 18 en minería**), siendo un total de 48 acciones.

Tabla 14. Reportes de Reconocimiento y Monitoreo - PEAS

SECTOR	PLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	REPORTES DE MONITOREO	TOTAL
Actividades Productivas (Metas 072)	6	1	7
Energía (Meta 074)	4	0	4
Minería (Meta 075)	19	18	37
TOTAL	29	19	48

Elaborado por la OPP - Fuente DEAM

Dichas acciones de evaluación ambiental permitirán la elaboración de informes de diagnóstico ambiental desde el segundo trimestre del 2020, siendo la meta 118 informes al cierre del 2020.

Respecto a la ejecución presupuestal, se alcanzó el 100.1% con respecto a la programación semestral (S/ 8,456,662.00) y el 45.8% en relación al PIM (S/ 18,464,320.00 soles).

A continuación, se presenta una tabla comparativa que explica el nivel de cumplimiento de metas físicas y presupuestales.

Tabla 15. Comparativo de Metas Físicas y Presupuestales

SECTOR	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN			% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	TOTAL							
Actividades Productivas (Meta 072)	Informe	0	0	2	10	12	0	0	0	-	0.0%	1,986,076.00	615,381.00	700,119.72	113.8%	35.3%
Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (Meta 073)	Informe	0	0	6	19	25	0	0	0	-	0.0%	730,304.00	314,243.00	252,327.88	80.3%	34.6%
Energía (Meta 074)	Informe	0	2	1	8	11	0	3	3	150.0%	27.3%	3,612,403.00	1,739,027.00	1,429,013.01	82.2%	39.6%
Minería (Meta 075)	Informe	0	0	8	22	30	0	0	0	-	0.0%	8,350,098.00	3,245,220.00	3,568,398.79	110.0%	42.7%
Sitios Impactados (Meta 076)	Informe	0	0	13	27	40	0	2	2	-	5.0%	3,785,439.00	2,542,791.00	2,512,189.58	98.8%	66.4%
TOTAL		0	2	30	86	118	0	5	5	250.0%	4.2%	18,464,320.00	8,456,662.00	8,462,048.98	100.1%	45.8%

Elaborado por la OPP - Fuente DEAM

La ejecución presupuestal comprende principalmente el pago por la contratación CAS, servicios especializados en medio ambiente, transporte y traslado de personal, y viáticos. A nivel de programación presupuestal se presentaron saldos es la específica de CAS por la suma de S/ 124,127.37 y en viáticos por la suma de S/ 250,925.79

Tabla 16. Ejecución por Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,650,118.00	2,853,288.00	1,371,265.69	1,357,894.94	2,729,160.63	2,920,957.37	124,127.37
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	5,813,209.00	3,369,215.00	1,693,500.00	1,980,000.00	3,673,500.00	2,139,709.00	-304,285.00
2.3.2.7.13.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	1,219,920.00	2,173.00	1,636.25	29,749.76	31,386.01	1,188,533.99	-29,213.01
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,793,948.00	662,272.00	535,080.72	277,018.02	812,098.74	981,849.26	-149,826.74
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,158,600.00	682,224.00	672,627.69	-241,329.48	431,298.21	727,301.79	250,925.79
	OTRAS ESPECÍFICAS	2,828,525.00	887,490.00	545,722.17	238,883.22	784,605.39	2,043,919.61	102,884.61
	TOTAL	18,464,320.00	8,456,662.00	4,819,832.52	3,642,216.46	8,462,048.98	10,002,271.02	-5,386.98

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

La programación de las actividades en mención, son ordenadas según sector y metas presupuestales conforme se detalla a continuación:

a) Sector Minería

Las evaluaciones ambientales que se realizan en el sector minería comprenden acciones de monitoreo y estudios especializados, generando informes de Evaluaciones Ambientales Tempranas (EAT), Evaluaciones para Determinar Causalidad (EAC) y Evaluaciones Ambientales de Seguimiento (EAS). En este periodo de evaluación no está contemplado realizar informes de diagnóstico ambiental; sin embargo, se emitieron un total de diecinueve (19) Planes de Evaluación Ambiental y dieciocho (18) reportes de monitoreo.

➤ Evaluaciones Ambientales Tempranas (EAT)

La Evaluación Ambiental Temprana (EAT) tiene una finalidad preventiva. En este marco, permite determinar el estado de la calidad ambiental y sus alteraciones. Con ello, se puede obtener un diagnóstico causa - efecto del área de estudio. Al ser de carácter preventivo, esta se realiza en tanto no se tenga información previa sobre la existencia de impactos ambientales negativos.

El producto final de la EAT es consolidado en un informe de evaluación ambiental. Este sirve como insumo técnico para el ejercicio de las demás funciones de fiscalización ambiental, toda vez que brinda información para las labores de supervisión y, consecuentemente una posterior fiscalización.

Para el segundo trimestre, dentro de las acciones previas al producto final, se realizaron 02 planes de evaluación ambiental; en el área de estudio de Huando y Ascensión, en el departamento de Huancavelica, y en el área de estudio de Espinar en el Departamento de Cusco.

Tabla 17. Acciones previas a los informes finales

Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Área de Estudio	Nº de PEAS
Huancavelica	Proyecto Minero Pukaqaqa– Nexa Resources Perú S.A.A	Huando y Ascensión	01
Cusco	Proyecto Coroccohuayco – Compañía Minera Antapaccay S.A	Espinar	01

Fuente: DEAM – STEC

➤ Evaluaciones Ambientales de Causalidad (EAC)

La Evaluación Ambiental para Determinar Causalidad (EAC) es aquella que tiene por finalidad establecer la relación de causa - efecto entre dos aspectos: i) la alteración de la calidad ambiental y ii) las actividades sujetas a fiscalización ambiental a cargo del OEFA, de conformidad con su competencia. Conforme a su definición, este tipo de evaluación es de naturaleza reactiva, la cual se ejecutará a partir de la identificación de indicios o evidencias de impacto ambiental negativo.

Los resultados de la EAC, que se plasman en el respectivo informe de evaluación ambiental, son comunicados a la autoridad que requirió la evaluación.

Para el segundo trimestre, dentro de las acciones previas al producto final, se han elaborado un total de 15 informes de planes de evaluación ambiental realizadas en las áreas de estudio de unidades fiscalizables ubicadas en los departamentos Junín, Lima, La Libertad, Cusco, Ancash, Pasco, Apurímac, Ayacucho y Cajamarca.

A continuación, se detallan las actividades programadas y los documentos generados:

Tabla 18. Acciones previas a los informes finales

EAC	Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Área de Estudio	N° de PEAS
Minería	Junín	San Vicente - Minera San Ignacio de Morococha S.A.A	Vitoc	1
Minería	Lima	María Teresa - Minera Colquisiri S.A.	Huaral	1
Minería	La Libertad	UM La Arena - La Arena S.A	Huamachuco	1
Minería	Cusco	UM Anabi – Anabi SAC	Quiñota	1
Minería	Cusco y Apurímac	UM Utunsa – Anabi SAC	Quiñota y Haquira	1
Minería	Áncash	UM Antamina (Quebrada Ayash) - Compañía Minera Antamina S.A	San Marcos	1
Minería	Pasco	UM Cerro S.A.C - Cerro de Pasco S.A.C Planta de Óxidos - Óxidos de Pasco S.A.C	Simón Bolívar	1
Minería	Apurímac	UM Las Bambas - Minera Las Bambas S.A	Chalhuanhuacho y Tambobamba	1
Minería	Ayacucho	UM Inmaculada - Compañía Minera Ares S.A.C	Oyolo	1
Minería	Cajamarca	UM Chaupiloma Sur (Cerro Quilish) - Minera Yanacocha S.R.L	Baños del Inca	1
Minería	La Libertad	UM Acumulación Parcoy - Minera Acumulación Parcoy S.A	Parcoy y Pias	1
Minería	Pasco	Depósito de desmonte Excelsior Pasivos del Río San Juan y Delta Ulpamayo – Activos Mineros S.A.A	Simon Bolivar y Vicco	1
Minería	Pasco	UM Colquijirca - El Brocal S.A.A	Tinyahuarco	1
Minería	Pasco	UM Quicay - Corporación Minera Centauro SAC	Simón Bolívar	1
Minería	Pasco	Sub Cuenca San Juan - Varios	Simon Bolivar y Vicco	1
		<u>Total</u>		15

Fuente: DEAM – STEC

➤ Evaluación ambiental de Seguimiento (EAS)

La Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS), que se realiza de forma preventiva o reactiva, tiene por finalidad observar el comportamiento de componentes ambientales en el tiempo con el objetivo de generar información periódica que permita alertar impactos ambientales negativos, a través de acciones técnicas de vigilancia ambiental.

Con las EAS no se generan informes, sino reportes ante anomalías. Ello en atención a que esta evaluación ambiental tiene por objetivo el alertar de los impactos ambientales negativos. El destinatario de la alerta es la autoridad competente, que, con lo reportado, puede tomar de decisiones informadas sobre la adopción de acciones y medidas que aseguren el cumplimiento de la normativa ambiental.

Como actos preparatorios, se han elaborado 18 reportes de monitoreo y 02 informes de planes de evaluación ambiental realizados en el área de estudios de unidades fiscalizables en los departamentos Junín, Lima, Pasco, Moquegua, Cusco y Moquegua.

Tabla 19. Acciones previas a los informes finales

Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Área de Estudio	N° de reportes Monitoreo de seguimiento	N° de PEAS
Junín	Complejo Metalúrgico La Oroya - Doe Run Perú S.R.L. (Vigilancia Continua)	La Oroya	3	0
Pasco	Óxidos de Pasco (Paragsha) - Minera Cerro de Pasco SAC (Vigilancia Continua)	Simón Bolívar y Chaupimarca	5	0
Moquegua	Cuajone (Torata) - Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Perú (Vigilancia Continua)	Torata	5	0
Cusco	Corredor Vial Apúrimac - Cusco (Velille y Ccapacmarca) (Vigilancia Continua)	Mara	5	0
Junín - Lima	UM Corihuarmi - Minera IRL S.A. (Vigilancia Periódica)	Changos Alto y Huantán	0	1
Moquegua	Refinería Ilo, Generación de Energía, Terminal Pesquero, terminal petroperú (Vigilancia Continua)	Ilo	0	1
Total			18	2

Fuente: DEAM – STEC

b) Sector Energía

En el segundo trimestre, se realizaron tres (03) informes de Evaluación Ambiental para Determinar Causalidad; así como, tres (03) Planes de Evaluación Ambiental para Determinar Causalidad (EAC), y un (01) Plan de Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS).

➤ **Evaluaciones ambientales de causalidad (EAC)**

Como producto final se elaboraron 03 informes de EAC en las áreas de influencia de unidades fiscalizables ubicadas en los departamentos de Piura, Moquegua y Puno. Asimismo, se elaboraron 03 informes de planes de evaluación ambiental realizadas en las áreas de influencia de unidades fiscalizables ubicadas en los departamentos de Lima, Ica y Arequipa.

Tabla 20. Acciones previas a los informes finales

EAC	Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Área de Estudio	N° de PEAS	Informe Final
Energía/Hidrocarburos	Piura	Lote X - CNPC S.A	El Alto	0	1
Energía/Hidrocarburos	Moquegua	Terminal Ilo - Petroperú S.A. (antes consorcio terminales)	Ilo	0	1
Energía/Electricidad	Lima	Central Hidroeléctrica Platanal/ Celepsa - Compañía eléctrica el plantanal SA	Zúñiga	1	0
Energía/Electricidad	Puno	Central Hidroeléctrica San Gaban II - Empresa de Generación Eléctrica San Gaban S.A.	San Gaban		1
Energía/Electricidad	Ica	CT Independencia - Egasa S.A. - Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A	Independencia	1	0
Energía/Electricidad	Arequipa	Central Térmica Atico - Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	Ático	1	0
Total				3	3

Fuente: DEAM – STEC

➤ Evaluación ambiental de Seguimiento (EAS)

En el II trimestre, se elaboró un (01) informe de plan de evaluación ambiental de la Unidad Fiscalizable Parcelas Lote 8 - Pluspetrol Norte S.A.

Tabla 21. Acciones previas a los informes finales

Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Área de Estudio	N° de PEAS
Loreto	Parcelas Lote 8 - Pluspetrol Norte S.A. (Vigilancia Periódica)	Trompeteros	1

Fuente: DEAM – STEC

c) Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos

Las evaluaciones sobre pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH), se fundamentan en la Ley N.º 29134 - Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2011-EM.

En ese marco, se realizan las acciones para la identificación de PASH, que implica el desarrollo de un análisis técnico – ambiental en gabinete, y su correspondiente verificación in situ, a fin de evaluar si efectivamente los pozos, áreas o instalaciones verificadas cumplen con las condiciones establecidas en la norma para calificar como PASH y de ser el caso se realiza la estimación del nivel de riesgo (alto, medio, bajo) que estos pasivos representan.

En el segundo trimestre, la Subdirección de Sitios Impactados (SSIM), no tenía previsto la emisión de informes vinculados a la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos (PASH). La programación del producto final se tiene contemplado para el tercer y cuarto trimestre del 2020; sin embargo, se elaboraron productos intermedios que coadyuvan con las acciones vinculadas con la identificación de PASH, que se realizan sobre la base de análisis de información documental generada ya sea por el OEFA, Perupetro S.A., Ministerio de Energía y Minas, así como los operadores de Lotes de Hidrocarburos.

En ese sentido, en segundo trimestre de 2020, la SSIM aprobaron 10 informes de gabinete, cuyo detalle se menciona a continuación:

- Análisis de pozos petroleros posibles pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos ubicados en el ámbito del Lote X (00024-2020-OEFA/DEAM-SSIM).
- Análisis de pozos petroleros y otros posibles pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos ubicados en el Lote I en el marco de la Ley N.º 29134 y su Reglamento (00025-2020-OEFA/DEAM-SSIM).
- Análisis de pozos petroleros ubicados en el Lote V en el marco de la Ley N.º 29134 y su Reglamento (00026-2020-OEFA/DEAM-SSIM).
- Análisis de pozos petroleros posibles pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos ubicados en el Lote XV, en el marco de la Ley N.º 29134 y su Reglamento (00027-2020-OEFA/DEAM-SSIM).
- Análisis de pozos petroleros posibles pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos ubicados en el ámbito del Lote III (00030-2020-OEFA/DEAM-SSIM).
- Análisis de pozos petroleros posibles pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos ubicados en el ámbito del Lote VI/VII (00031-2020-OEFA/DEAM-SSIM).
- Análisis de pozos petroleros posibles pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos ubicados en el ámbito del Lote XX (00032-2020-OEFA/DEAM-SSIM).
- Análisis de pozos petroleros posibles pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos ubicados en el ámbito del Lote IV (00038-2020-OEFA/DEAM-SSIM).
- Análisis de pozos petroleros posibles pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos ubicados en el ámbito del Lote IX (00041-2020-OEFA/DEAM-SSIM).
- Análisis de pozos petroleros posibles pasivos ambientales del subsector Hidrocarburos ubicados en el ámbito del Lote XIII (00042-2020-OEFA/DEAM-SSIM).

d) Actividades Productivas (Industria y Pesca) y Otros

➤ Evaluaciones ambientales de causalidad (EAC)

La STEC realizó actividades previas al producto final, como la elaboración seis (06) informes de plan de evaluación ambiental realizadas en el área de influencia de unidades fiscalizables ubicadas en los departamentos de Piura, Ancash, Lima, Callao y San Martín.

Tabla 22. Acciones previas a los informes finales

EAC	Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Área de Estudio	N° de PEAS
Pesca	Piura	Bahía de Paita	Paita	1
Pesca	Ancash	Bahía de Ferrol	Nuevo Chimbote	1
Pesca	Lima	Bahía de Chancay	Chancay	1
Industria	Lima	Huachipa	Quiñota	1
Industria	Lima/Callao	Oquendo	Quiñota	1
Agricultura	San Martín	Lamas	Lamas	1
Total			-	6

Fuente: DEAM – STEC

➤ Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS)

En el segundo trimestre, se elaboró un (01) reporte de monitoreo realizado en la zona industrial de Ventanilla, tal como se detalla a continuación:

Tabla 23. Acciones previas a los informes finales

Departamento	Unidad Fiscalizable/Administrado	Área de Estudio	N° de reportes Monitoreo de seguimiento
Lima	Parque Industrial Ventanilla (Vigilancia Periódica)	Ventanilla	1

Fuente: DEAM – STEC

e) Sitios Impactados

Tiene como marco legal la Ley N.º 30321–Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 039-2016-EM.

En el segundo trimestre se elaboraron dos (2) informes de identificación de sitios impactados, conforme se muestra a continuación:

- Informe de Evaluación Ambiental para la identificación del sitio impactado por actividades de hidrocarburos con código S0203, en el ámbito la cuenca del río Tigre, distrito Tigre, provincia y departamento Loreto (00028-2020-OEFA/DEAM-SSIM).
- Evaluación Ambiental para la identificación del sitio impactado por actividades de hidrocarburos con código S0288, ubicado en el ámbito de la cuenca del río Tigre, distrito Tigre, provincia y departamento Loreto (00029-2020-OEFA/DEAM-SSIM).

f) Proyectos de Inversión en la DEAM

Como parte de las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones del OEFA (UNEP), la DEAM viene gestionando la ejecución de ocho proyectos de inversión de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en varias provincias del país. También, se está gestionando dos (02) inversiones de optimización para la adquisición de equipos ambientales, vehículos y GPS.

Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Ilo, departamento de Moquegua.

El proyecto inició su ejecución en junio de 2018 con las acciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UNEP) de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM), orientadas a la implementación de tres (03) estaciones de monitoreo del componente aire.

En el mes de octubre del 2019, se firmó el contrato¹ por un monto de S/ 4,552,399.63 soles, en un plazo de ejecución máxima de cien (100) días calendario para la prestación principal (instalación de la red de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire). En ese sentido, se ha iniciado el acondicionamiento de los espacios físicos de las dos (02) estaciones de monitoreo, que se encuentran en el CEBA José Pardo y Barreda, y el I.E. Francisco Bolognesi Cervantes. Luego de la prestación adicional, se llevaría a cabo la capacitación al personal técnico encargado de la operatividad de la red.

Durante el primer trimestre del 2020, se advirtió la necesidad de contar con dos prestaciones adicionales: Primero, la instalación de nichos para el suministro eléctrico², y, segundo el servicio de retiro, reubicación y reposición de la red de datos de internet, videovigilancia y telefonía³ en uno de los locales donde se ubicará una estación (I.E. Francisco Bolognesi Cervantes). Asimismo, se solicitó la aprobación de la modificación al contrato respecto a la estructura de la caseta que albergará la red de monitoreo y vigilancia ambiental, así como también por cambio de marca y/o modelo de cuatro equipos ofrecidos por la empresa.

Una vez aprobadas las prestaciones adicionales, la empresa continuó con las actividades. Es así que, de acuerdo a la programación, se tenía contemplado culminar con la implementación de la red de monitoreo y su respectiva conformidad en el primer trimestre del 2020. Sin embargo, hasta el 13 de marzo se había verificado la recepción de los bienes que conforman las estaciones de monitoreo, quedando pendiente las pruebas de operatividad y transmisión de datos. Asimismo, en la semana del 16 al 20 de marzo se iba a llevar a cabo la capacitación al personal técnico encargado de la operatividad de la red. No obstante, ante la declaratoria de emergencia decretada por el Poder Ejecutivo el 15 de marzo, todas estas actividades quedaron suspendidas y no se pudieron llevar a cabo. En ese sentido, no se pudo tramitar la conformidad y el pago por la implementación de la red de monitoreo en la última parte del primer trimestre.

En el segundo trimestre, luego que el Poder Ejecutivo aprobó el reinicio de actividades económicas de manera progresiva a través de fases, previa elaboración de protocolos de seguridad, el contratista informó que ya contaban con dicho documento por lo que estaban en la disponibilidad de reiniciar las actividades de implementación de las casetas y volver a realizar las pruebas de operatividad y transmisión de datos, que había quedado suspendida el 15 de marzo por la declaratoria de emergencia nacional.

En la última semana de junio, se llevó a cabo el entrenamiento técnico al personal de Vigilancia Ambiental de la DEAM como parte de la prestación principal del contrato, quedando pendiente desarrollar la jornada de capacitación que forma parte de la prestación accesoria del mismo contrato.

Se reportó una ejecución física de 18.8% en relación a la programación en el período 2020, correspondiente a los reportes de gestión del proyecto de inversión que se realiza todos los meses. Asimismo, se tiene una ejecución financiera del 1.1% donde los gastos

¹ Contrato N.º 045-2019-OEFA.

² La cual fue aprobada mediante Resolución de Administración N.º 040-2020-OEFA/OAD el 21 de febrero del 2020.

³ La cual fue aprobada mediante Resolución de Administración N.º 049-2020-OEFA/OAD el 28 de febrero del 2020.

se centraron en los viáticos para los viajes realizados a la provincia de Ilo por parte de los especialistas de la UEI de la DEAM.

Tabla 24. Avance de la ejecución - PI Ilo

Meta	PI - Ilo	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0151	Implementación estaciones	Equipo	3	0	3,159,885.00	0.00
0153	Programas de Capacitación	Informes	1	0	59,708.00	0.00
0152	Gestión del proyecto	Documento	12	6	158,260.00	119,034.87
Total			16	6	3,377,853.00	119,034.87
Avance			37.5%		3.5%	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Pisco, departamento de Ica.

El proyecto inició su ejecución en setiembre de 2018 con las acciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UNEP) de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM). Tiene previsto la implementación de tres (3) estaciones de monitoreo del componente aire.

En el mes de octubre del 2019, se dio la firma del contrato⁴ con la empresa Insideo SAC encargada de la elaboración del expediente técnico, contemplando un plazo de ejecución del servicio de setenta (70) días calendarios.

En el mes de enero del 2020, la empresa Insideo SAC remitió el tercer y último producto correspondiente a la consultoría para la elaboración del expediente técnico; sin embargo, la empresa hasta el 31 de marzo no ha cumplido con remitir el levantamiento de observaciones, por lo cual no se ha podido pagar lo correspondiente a este producto.

Durante el tiempo que duró la inmovilización social, se venían sosteniendo reuniones virtuales de coordinación con la empresa con el fin de que subsanen el tercer y último producto de la consultoría y lo puedan presentar apenas se levante la cuarentena. Es así, que a fines de junio, la empresa remitió de forma oficial el levantamiento de observaciones.

Se reportó una ejecución física de 42.9 % en relación a la programación del período 2020 que tiene que ver con los reportes de avance de ejecución de los proyectos que viene ejecutando la dirección. Asimismo, se tiene en el año 2020 una ejecución financiera del 6.0% donde los gastos se centraron en los viáticos por los viajes realizados y el pago a los especialistas responsables de la gestión del proyecto.

Tabla 25. Avance de la ejecución - PI Pisco

Meta	PI - Pisco	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0030	Elaboración Estudio Definitivo	Estudio	1	0	52,000.00	0.00
0149	Gestión del proyecto	Documento	12	6	734,896.00	117,375.80
0150	Implementación de estaciones	Equipo	1	0	1,173,660.00	0.00
Total			14	6	1'960,556.00	117,375.80
Avance			42.9%		6.0%	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

⁴ Contrato N.° 046-2019-OEFA

Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco

El proyecto inició su ejecución en febrero de 2019 con las acciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UNEP) de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM). Tiene previsto la implementación de dos (2) estaciones de monitoreo del componente aire y tres (3) estaciones de monitoreo del componente agua.

Respecto al componente aire, en el mes de noviembre del 2019, se firmó el contrato por un monto de S/ 127,000.00 soles en un plazo de ejecución del servicio de ochenta (80) días calendarios con la empresa Green Group PE SAC.

En el mes de enero del 2020, la empresa remite el producto 3 y 4 de la consultoría, para su evaluación, donde la UEI de la DEAM emite observaciones. De igual manera, en el mes de febrero remite el producto 5 para su evaluación, donde la UEI de la DEAM emite observaciones la primera semana de marzo.

Luego de levantado la inmovilización social, la empresa presentó formalmente el producto 4 de la consultoría para su evaluación, quedando pendiente de presentación el producto 3 y 5 para su posterior evaluación.

Se reportó una ejecución física del 42.9 % en relación a la programación del período 2020, correspondiente al reporte de la gestión del proyecto. Asimismo, se reportó una ejecución financiera del 9.2% con relación a lo programado en el año 2020, donde los gastos se centraron en los viáticos por los viajes realizados y, el pago a los especialistas responsables de la gestión.

Tabla 26. Avance de la ejecución - PI Chumbivilcas

Meta	PI - Chumbivilcas	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0154	Implementación de estaciones	Equipo	1	0	785,002.00	0.00
0034	Elaboración Estudio Definitivo	Estudio	1	0	437,398.00	0.00
0036	Gestión del proyecto	Documento	12	6	423,670.00	151,062.10
Total			14	6	1,646,071.00	151,062.10
Avance			42.9%		9.2%	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac

El proyecto inició su ejecución en febrero de 2019 con las acciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UNEP) de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM). Tiene previsto la implementación de tres (3) estaciones de monitoreo del componente aire y tres (3) estaciones de monitoreo del componente agua.

Respecto al componente aire, en el mes de febrero se otorgó la buena pro al consorcio Ambesco y, la firma del contrato se realizó el 27 de febrero por un monto de S/ 180,000.00 soles, en un plazo de ejecución de cien (100) días calendarios. La primera semana de marzo, la empresa remitió el primer producto del servicio (plan de trabajo), el cual tuvo observaciones y se emitió el respectivo informe el 17 de marzo. De igual forma, el 13 de marzo, la empresa remitió el segundo producto del servicio, el cual viene siendo evaluado por la UEI de la DEAM.

Luego del 15 de marzo que se declaró el estado de emergencia y la inmovilización social, la empresa no pudo remitir de manera formal la absolución de observaciones. Sin embargo, se llevaron a cabo reuniones virtuales de coordinación conducentes al levantamiento de estas observaciones. Asimismo, la empresa informó que remitirían de

manera formal este levantamiento de observaciones una vez que se levante el estado de emergencia y se habiliten los traslados al interior del país, pues la sede del consorcio Ambesco está ubicada en la ciudad de Tacna.

Se reportó una ejecución física de 42.9% en relación a la programación del período 2020. Asimismo, se reportó en el año 2020 una ejecución financiera de hasta el momento de 9.4% donde los gastos se centraron en los viáticos por los viajes realizados y el pago a los especialistas responsables de la gestión del proyecto.

Tabla 27. Avance de la ejecución - PI Cotabambas

Meta	PI - Cotabambas	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0031	Elaboración Estudio Definitivo	Estudio	1	0	547,718.00	0.00
0032	Gestión del proyecto	Documento	12	6	430,350.00	234,686.30
0033	Implementación de estaciones	Equipo	1	0	1,512,505.00	0.00
Total			14	6	2,490,573.00	234,686.30
Avance			42.9%		9.4%	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho, departamento de Lima

El proyecto inició su ejecución en marzo de 2019 con las acciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UNEP) de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM). Tiene previsto la implementación de cuatro (4) estaciones de monitoreo del componente aire.

En el mes de noviembre del 2019, se firmó el contrato por un monto de S/ 217,000.00 soles, para un plazo de ejecución del servicio de setenta (70) días calendarios con la empresa Green Group PE SAC, para la elaboración del expediente técnico o documento equivalente del proyecto de inversión.

Dada las dificultades para la prestación del producto 3 de la consultoría, debido a que una de las instituciones donde se instalarán las estaciones de vigilancia ambiental de aire presenta una imposibilidad técnica en sus infraestructuras que no permitirá el diseño arquitectónico de la estación. Ante ello, se inició el trámite para la aprobación de la prestación adicional, pero ante la declaratoria de emergencia nacional y la inmovilización social, no se pudo notificar a la empresa la aprobación de la prestación. La empresa podrá reiniciar las actividades de elaboración del producto 3 así como también de los productos 4 y 5 de la consultoría, ya que estos últimos se vieron suspendidos en sus plazos.

Se reportó una ejecución física de 46.2 % en relación a la programación del período 2020 que consistió principalmente en el reporte del avance en la ejecución de este proyecto. Asimismo, se reportó una ejecución financiera del 11.9% donde los gastos se centraron en el pago a los especialistas responsables de la gestión de esta inversión.

Tabla 28. Avance de la ejecución - PIP Cajamarquilla

Meta	PIP - Cajamarquilla	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0040	Elaboración Estudio Definitivo	Estudio	1	0	162,750.00	0.00
0156	Gestión del proyecto	Documento	12	3	360,000.00	62,365.60
Total			13	6	522,750.00	62,365.60
Avance			46.2%		11.9%	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la provincia de Espinar, departamento de Espinar

El proyecto inició su ejecución en febrero de 2019 con las acciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UNEP) de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM). Tiene previsto la implementación de tres (3) estaciones de monitoreo del componente aire y tres (3) estaciones de monitoreo del componente agua.

Respecto al componente aire, en el mes de noviembre, se firmó el contrato por un monto de S/ 198,000.00 soles, en un plazo de ejecución del servicio de noventa (90) días calendarios, con la empresa Green Group PE SAC, para la elaboración del expediente técnico o documento equivalente del proyecto.

En el mes de enero del 2020, la empresa remite el producto 3 de la consultoría para su evaluación. En ese sentido, la UEI de la DEAM emite observaciones; sin embargo, a la fecha, la empresa no ha cumplido con remitir el levantamiento de observaciones del producto 3 de la consultoría. Asimismo, la empresa remite los productos 4 y 5 de la consultoría en el mes de febrero para su evaluación. En ese sentido, la UEI de la DEAM emite observaciones.

Durante el estado de emergencia se realizaron reuniones virtuales de coordinación conducentes con la finalidad de subsanar las observaciones emitidas en los tres últimos productos.

Respecto al componente agua, a inicios de febrero se realizó una reunión con los representantes de la minera Antapaccay para gestionar las facilidades para el suministro de energía eléctrica para la fase de implementación del proyecto. Ante ello, se elaboró una propuesta de convenio y se remitió a la unidad minera Antapaccay para su revisión. A fines de junio, la unidad minera remitió sus comentarios al proyecto de convenio por lo que actualmente se viene analizando dicho documento

Se reportó una ejecución física de 42.9% en relación a la programación del período 2020 que responde a los reportes de la gestión del proyecto. Asimismo, se reportó una ejecución financiera del 5.6% donde los gastos se centraron en los viáticos por los viajes realizados y el pago a los especialistas responsables de la gestión de este proyecto.

Tabla 29. Avance de la ejecución - PIP Espinar

Meta	PIP - Espinar	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0155	Implementación de estaciones	Equipo	1	0	1,876,632.00	0.00
0037	Elaboración Estudio Definitivo	Estudio	1	0	490,648.00	0.00
0039	Gestión del proyecto	Documento	12	6	641,550.00	168,447.52
Total			14	6	3,008,830.00	168,447.52
Avance			42.9%		5.6%	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Mejoramiento y ampliación del monitoreo y vigilancia ambiental puntual en el área de influencia social y económica de los administrados del OEFA

Este proyecto busca adquirir dos estaciones portátiles para la vigilancia de actividades productivas (ítem 1), dos estaciones portátiles para la vigilancia de actividades mineras y atención de emergencias (ítem 2), un sistema para la calibración de analizadores de gases de calidad de aire (ítem 3); y dos equipos sonómetros para la calidad de ruido, donde fueron adquiridos en octubre del 2019 y la capacitación se concretó en noviembre del 2019.

En enero del 2020, se firmó el contrato del ítem 1 e ítem 2 por un plazo de ciento veinte días calendarios. En enero se pagó un adelanto correspondiente al 30.0% del ítem 1 e ítem 2 (S/ 697,833.00 soles), lo cual estaba programado inicialmente para ser pagado en febrero.

Respecto al ítem 3, se firmó el contrato en el mes de diciembre del 2019, por lo que la empresa tuvo un plazo de noventa días para la entrega del equipo. La empresa entregó el equipo el 13 de marzo y por un error material en la guía de remisión del equipo (sistema de calibración), el área de Almacén del OEFA no pudo recepcionarlo, razón por la cual se le solicitó a la empresa subsanar dicho error. Ante la declaratoria del estado de emergencia decretado por el Poder Ejecutivo, la empresa no pudo remitir el equipo, por lo que no se pudo llevar a cabo el entrenamiento al personal técnico del OEFA. A partir de julio se retomará las coordinaciones.

Para el caso de los ítems 1 y 2, el plazo máximo de entrega de los equipos venció en la quincena de mayo. Sin embargo, como estos equipos están conformados por insumos provenientes del extranjero y las fronteras se encuentran cerradas, la empresa no pudo realizar la importación de los equipos y la entrega de los mismos. Se viene gestionando una ampliación de plazo para la entrega de los bienes.

Se reportó una ejecución física de 0.0 % en relación a la programación del período 2020 pues aún no se adquieren los equipos contemplados para el presente período. Asimismo, se reportó una ejecución financiera de 28.6% que corresponde al pago del adelanto por la adquisición de los equipos del ítem 1 e ítem 2.

Tabla 30. Avance de la ejecución - PIP Vigilancia Ambiental Puntual

Meta	PIP – Vigilancia Ambiental puntual	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0157	Adquisición de equipos	Equipo	5	0	2,440,570.00	697,833.00
Total			5	0	2,440,570.00	697,833.00
Avance			0.0%		28.6%	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Mejoramiento del servicio de identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón de la provincia de Loreto, departamento de Loreto

Este proyecto busca adquirir once tipos de equipos especializados (ítems) para el mejoramiento de la identificación de sitios impactados los cuales se detallan a continuación:

1. Sistema muestreador de suelo (motoperforadora y complementos)
2. Kit de muestreo para suelo (barrenas y complementos)
3. Kit de muestreo para sedimento (barrenas y complementos)
4. Equipo detector de gases tipo explosímetro
5. Equipo medidor portátil de compuestos orgánicos volátiles
6. Equipo analizador portátil de metales en el suelo
7. Equipo detector de objetos metálicos
8. Sistema de medición de resistividad (resistivímetro y complementos)
9. Sistema de medición de campo magnético
10. Equipo radar de penetración terrestre
11. Equipo GPS diferencial submétrico

En ese sentido, se otorgó la buena pro a los ítems 5, 6 y 10 en diciembre del 2019 mientras que los otros ocho ítems se declararon desiertos pues no hubo ofertas válidas

y en algún caso no se presentaron ofertas. En enero se firmó los contratos de los ítems 5, 6 y 10 (23 de enero, 22 de enero y 21 de enero respectivamente).

En el primer trimestre se adquirieron equipos correspondientes de los ítems 5 y 6 que se refieren a un equipo analizador portátil de metales en el suelo y un equipo medidor portátil de compuestos orgánicos en el suelo.

Para el caso del ítem 10, el plazo máximo de entrega del bien era en mayo pero por la declaratoria del estado de emergencia nacional y la inmovilización social, la empresa no pudo remitir el respectivo equipo. Dado que el 30 de junio ya se levantó la cuarentena, la empresa iniciará coordinaciones para entregar el equipo y desarrollo del entrenamiento al personal en julio.

Se reportó una ejecución física de 34.8 % en relación a la programación del período 2020 que responde a los reportes de la gestión del proyecto. Asimismo, se reportó una ejecución financiera del 14.6% en el 2020 correspondiente al pago de los especialistas técnicos encargados de la gestión de este proyecto, así como de la adquisición de equipos ambientales (ítem 5 e ítem 6).

Tabla 31. Avance de la ejecución - PIP Identificación sitios impactados

Meta	PIP – Vigilancia Ambiental puntual	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0158	Adquisición de equipos	Equipo	11	2	1,726,221.00	219,152.00
0159	Gestión del proyecto	Documento	12	6	120,000.00	50,200.00
Total			23	8	1,846,221.00	269,352.00
Avance			34.8%		14.6%	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Adquisición de cámara digital, dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico GPS, detector de gas y equipo, además de otros activos en el OEFA para las Oficinas Desconcentradas (2481996)

Esta inversión fue incluida en el mes de abril en el Programa Multianual de Inversiones del Sector Ambiente PMI 2020-2022, y permitirá adquirir equipos para la atención de emergencias ambientales por parte de las Oficinas Desconcentradas del OEFA; así como, también de unidades vehiculares que le permitan atender estas eventualidades.

Se tiene previsto la adquisición de 268 equipos ambientales y 15 vehículos todoterreno de ruedas o tracción, para la atención de emergencias ambientales de las ODES del OEFA.

Para esta inversión, se reportó una ejecución física y financiera de 0.0 % puesto que la ejecución se estaría concretando al final del 2020.

Tabla 32. Avance de la ejecución - IOARR CODE OEFA

Meta	PI – IOARR CODE OEFA	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0164	Adquisición de equipos	Equipo	87	0	3,387,350.00	0.00
Avance			0.0%		0.0%	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

Adquisición de dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico GPS, vehículo aéreo no tripulado DRONE, sistema y equipos, además de otros activos en la Dirección de Evaluación Ambiental (2485299)

Esta inversión fue incluida en el mes de mayo en el Programa Multianual de Inversiones del Sector Ambiente PMI 2020-2022, y permitirá adquirir equipos para optimizar el servicio de evaluaciones ambientales que determinan causalidad en la Dirección de Evaluación Ambiental.

Para esta inversión, se reportó una ejecución física y financiera de 0.0 % puesto que la ejecución se estaría concretando al final del 2020.

Tabla 33. Avance de la ejecución - IOARR EADC DEAM

Meta	PIP – IOARR EADC DEAM	U.M.	Meta Física		Meta Presupuestaria	
			Programado	Ejecutado	PIM S/	Ejecutado S/
0165	Adquisición de equipos	Equipo	101	0	975,421.00	0.00
Avance			0.0%		0.0%	

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental

2.2.4 Supervisión Directa (DSEM, DSAP, DSIS y ODEs)

El proceso de Supervisión Directa, toma en cuenta el trabajo realizado por la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM), la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP), la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS), y las Oficinas Desconcentradas (ODEs).

Es importante recalcar que mediante Resolución de PCD N° 072-2019-OEFA/PCD, se aprobó el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) de “Supervisión Ambiental”, con la finalidad de promover el cumplimiento de las normas ambientales, que incluye dentro de los productos de la supervisión, además del informe de supervisión; las medidas administrativas, multas coercitivas, acuerdos de cumplimiento y la ejecución forzosa.

En ese sentido, al cierre del primer semestre 2020, se alcanzó una ejecución de metas físicas del 38.7% (415 Estrategias de Promoción de Cumplimiento).

La baja ejecución se debió al aislamiento social por la declaración de Emergencia Nacional a causa de la pandemia por el brote del Covid 19, donde gran parte de los informes comprendidos desde el mes de marzo al mes de junio, no pudieron ser regularizados físicamente con todas las firmas correspondientes de los participantes responsables de su elaboración, por lo que no fueron aprobados y contabilizados como meta en dicho periodo, quedando pendiente sobre las acciones a tomar para la regularización respectiva.

Es de Señalar que el aislamiento social, afectó de manera sustancial las actividades relacionadas a las acciones de supervisión, acuerdos de cumplimiento, medidas administrativas, multas coercitivas, así como también la culminación de los informes de supervisión.

a) A nivel de Direcciones de Supervisión

Para llevar a cabo el proceso de Supervisión Directa, se requiere pasar por las siguientes etapas: Planificación y preparación de la supervisión al administrado, la Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado; y la Elaboración de Informes de Supervisión, medidas administrativas, multas coercitivas, acuerdos de cumplimiento y ejecución forzosa.

Al cierre del segundo trimestre, se ejecutaron 375 productos de supervisión referidos a las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a los administrados, llegando a ejecutar el 37.2% de lo programado en relación a la metas programadas en el POI.

En Minería; de acuerdo a lo reportado por la DSEM, se elaboraron 105 informes, se dictaron quince (15) medidas administrativas y se sancionó con una (01) multa coercitiva. En Hidrocarburos; se elaboraron 47 informes, se dictaron tres (03) medidas administrativas y se sancionó con una (01) multa coercitiva. En Electricidad, se elaboraron 69 informes y se dictó una (01) medida administrativa.

En Pesca, de acuerdo a lo reportado por la DSAP, se elaboraron 32 informes, se dictó 01 medida administrativa y se realizaron dos (02) acuerdos de cumplimiento. En Industria; se elaboraron 86 informes, se dictó una (01) medida administrativa y se dieron tres (03) acuerdos de cumplimiento. En Agricultura; se ejecutaron 02 acuerdos de cumplimiento.

Finalmente, en Infraestructura y Servicios, según lo reportado por la DSIS, se elaboraron 06 informes de supervisión.

En cuanto a la ejecución presupuestal, se tuvo una ejecución del 99.4% del presupuesto programado (S/ 22,954,730.28), donde los sectores que lograron mayor ejecución son: Hidrocarburos con el 100.6%, Minería con el 99.8%, Pesca con el 99.3% e Industria con el 99.2%.

Tabla 34. Comparativo de Metas Físicas y Presupuestales

SECTOR	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN			% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	TOTAL							
Minería (Meta 092)	Entidad	141	110	86	94	431	94	27	121	48.2%	28.1%	19,525,594.00	8,076,490.99	8,063,571.93	99.8%	41.3%
Hidrocarburos (Meta 096)	Entidad	94	93	74	66	327	45	6	51	27.3%	15.6%	12,116,749.00	5,431,380.57	5,464,988.61	100.6%	45.1%
Electricidad (Meta 097)	Entidad	77	73	81	84	315	40	30	70	46.7%	22.2%	3,784,954.00	1,535,704.76	1,517,443.89	98.8%	40.1%
TOTAL DSEM		312	276	241	244	1,073	179	63	242	41.2%	22.6%	35,427,297.00	15,043,576.32	15,046,004.43	100.0%	42.5%
Pesca (Meta 091)	Entidad	62	80	66	0	208	35	0	35	24.6%	16.8%	4,544,445.00	2,356,207.35	2,339,963.32	99.3%	51.5%
Industria (Meta 093)	Entidad	113	89	92	12	306	90	0	90	44.6%	29.4%	6,720,995.00	3,914,554.28	3,883,199.27	99.2%	57.8%
Agricultura (Meta 094)	Entidad	16	35	54	55	160	2	0	2	3.9%	1.3%	2,229,419.00	946,956.03	932,628.83	98.5%	41.8%
TOTAL DSAP		191	204	212	67	674	127	0	127	32.2%	18.8%	13,494,859.00	7,217,717.66	7,155,791.42	99.1%	53.0%
Infraestructura y Servicios (Meta 095)	Entidad	18	6	38	38	100	6	0	6	25.0%	6.0%	1,482,462.00	693,436.30	624,319.54	90.0%	42.1%
TOTAL DSIS		18	6	38	38	100	6	0	6	25.0%	6.0%	1,482,462.00	693,436.30	624,319.54	90.0%	42.1%
TOTAL		521	486	491	349	1,847	312	63	375	37.2%	20.3%	50,404,618.00	22,954,730.28	22,826,115.39	99.4%	45.3%

Elaborado por la OPP - Fuente: DSEM, DSAP y DSIS

La ejecución presupuestal, estuvo sustentada principalmente por el pago de los contratos CAS, servicios especializados en medio ambiente, servicios de análisis de muestras, transporte y traslado de personal, y viáticos. A nivel de programación presupuestal se presentaron saldos principalmente en la específica de CAS por la suma de S/ 113,469.32.

Tabla 35. Ejecución por Especificas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	22,138,063.00	10,362,151.13	5,151,078.69	5,097,603.12	10,248,681.81	11,889,381.19	113,469.32
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	12,607,006.00	8,496,450.00	3,983,600.00	4,480,600.00	8,464,200.00	4,142,806.00	32,250.00
2.3.2.7.13.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	3,669,566.00	572,290.69	400,761.55	252,043.82	652,805.37	3,016,760.63	-80,514.68
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	4,432,539.00	1,478,980.75	670,211.28	766,173.31	1,436,384.59	2,996,154.41	42,596.16
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,071,379.00	650,005.46	643,077.52	6,765.97	649,843.49	1,421,535.51	161.97
OTRAS ESPECIFICAS		5,486,065.00	1,394,852.25	768,283.49	605,916.64	1,374,200.13	4,111,864.87	20,652.12
TOTAL		50,404,618.00	22,954,730.28	11,617,012.53	11,209,102.86	22,826,115.39	27,578,502.61	128,614.89

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

De los informes de supervisión elaborados que ascienden a 345 informes, 225 Informes corresponden a acciones de supervisión de tipo regular y 120 a supervisiones de tipo especial.

Tabla 36. Informes por Tipos de Supervisión

Sector	Informes de Supervisión						Total
	I Trimestre		II Trimestre		Total		
	Especial	Regular	Especial	Regular	Especial	Regular	
Acciones de Supervisión Realizadas en el 2019	93	180	11	22	104	202	306
Minería	41	37	9	9	50	46	96
Hidrocarburos	23	18	0	0	23	18	41
Electricidad	2	38	2	13	4	51	55
Pesca	14	16	0	0	14	16	30
Industria	13	71	0	0	13	71	84
Agricultura	0	0	0	0	0	0	0
Consultoras Ambientales	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Supervisión Realizadas en el 2020	5	7	11	16	16	23	39
Minería	1	0	7	1	8	1	9
Hidrocarburos	1	0	2	3	3	3	6
Electricidad	0	0	2	12	2	12	14
Pesca	0	2	0	0	0	2	2
Industria	2	0	0	0	2	0	2
Agricultura	0	0	0	0	0	0	0
Consultoras Ambientales	1	5	0	0	1	5	6
Total	98	187	22	38	120	225	345

Fuente: DSEM, DSAP y DSIS

Asimismo, se programó 824 acciones de supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado, llegando a ejecutarse 821 acciones de supervisión, con lo que se alcanzó una ejecución del 99.6% de la programación semestral.

Tabla 37. Acciones de Supervisión

Sector	Acciones de Supervisión 2020						% de Avance semestral
	I Trimestre		II Trimestre		Total		
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
Minería	56	42	58	55	114	97	85.1%
Hidrocarburos	84	88	148	165	232	253	109.1%
Electricidad	61	61	68	66	129	127	98.4%
Pesca	58	60	56	90	114	150	131.6%
Industria	60	55	66	68	126	123	97.6%
Agricultura	29	25	26	28	55	53	96.4%
Consultoras Ambientales	22	18	32	0	54	18	33.3%
Total	370	349	454	472	824	821	99.6%

Fuente: DSEM, DSAP y DSIS

Del total de 821 acciones de Supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables al administrado: 623 supervisiones se realizaron cumpliendo la programación de tipo regular y 198 se realizaron en atención a emergencias de carácter ambiental, denuncias, reportes de emergencias formulados por los administrados, otras actividades que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión (Supervisión de tipo especial).

Tabla 38. Acciones Ejecutadas Según su Clasificación

Acciones Ejecutadas Según su Clasificación	Sector							Ejecutado al II Trimestre
	Minería	Hidrocarburos	Electricidad	Pesca	Industria	Agricultura	Consultoras Ambientales	
Acciones de Supervisión de Tipo In situ	45	81	63	63	55	25	4	336
Especial	39	43	9	13	9	2	0	115
Regular	6	38	54	50	46	23	4	221
Acciones de Supervisión de Tipo Gabinete	52	172	64	87	68	28	14	485
Especial	38	42	0	0	1	2	0	83
Regular	14	130	64	87	67	26	14	402
Total	97	253	127	150	123	53	18	821

Fuente: DSEM, DSAP y DSIS

Del total de informes ejecutados, 236 Informes de Supervisión iniciaron el procedimiento administrativo sancionador, 71 fueron derivados a archivo, 20 a archivos orientativos, 01 informado a DFAI por el seguimiento de medida, 10 informados a otra área y 07 de análisis con otra supervisión iniciada.

Tabla 39. Informes de Supervisión que Iniciaron PAS

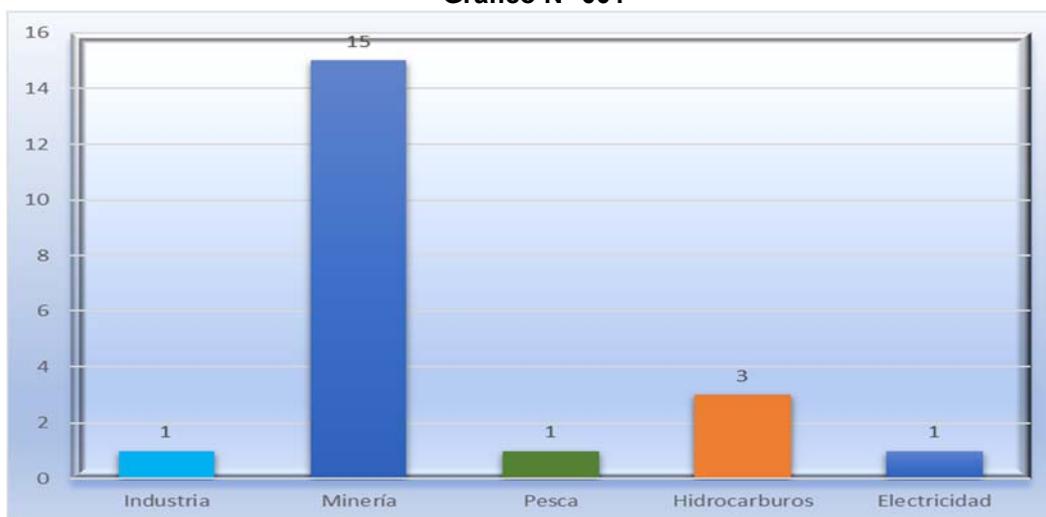
Sector	AL II Trimestre 2020						
	Informes de Supervisión						
	Archivo	Archivo Atípico	Archivo Orientativo	Informar a DFAI por el seguimiento de medida	Informar a otra Entidad o Área	Análisis con Otra Supervisión	Inicio de PAS
Acciones de Supervisión Realizadas en el 2019	59	0	14	1	9	7	216
Minería	14	0	0	1	2	5	74
Hidrocarburos	9	0	0	0	4	0	28
Electricidad	15	0	0	0	3	0	37
Pesca	15	0	0	0	0	2	13
Industria	6	0	14	0	0	0	64
Agricultura	0	0	0	0	0	0	0
Consultoras Ambientales	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Supervisión Realizadas en el 2020	12	0	6	0	1	0	20
Minería	4	0	0	0	1	0	4
Hidrocarburos	1	0	0	0	0	0	5
Electricidad	6	0	0	0	0	0	8
Pesca	1	0	0	0	0	0	1
Industria	0	0	0	0	0	0	2
Agricultura	0	0	0	0	0	0	0
Consultoras Ambientales	0	0	6	0	0	0	0
Total	71	0	20	1	10	7	236

Fuente: DSEM, DSAP y DSIS

Medidas administrativas en el marco de la supervisión

Con la finalidad de lograr la protección ambiental, el OEFA ha dictado medidas administrativas que forman parte de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados y deben ser cumplidas en el plazo, forma y modo establecido; es así, que al cierre del II trimestre del 2020 se han aplicado 21 medidas administrativas. Según sector, 15 corresponden a minería, 03 a hidrocarburos, 01 a pesquería y 01 a industria.

Gráfico N° 001



Fuente: DSEM - DSAP

b) A nivel de Oficinas Desconcentradas

Al cierre del primer semestre de 2020, se la elaboraron 40 informes de supervisión de Unidades Menores de Hidrocarburos que representó una ejecución del 60.6% de la programación semestral (66 informes).

En la Tabla 38 se puede observar que las 5 oficinas con mayor cantidad de informes ejecutados son Loreto (05), Moquegua (05), Arequipa (04), La Libertad (03) y Puno (03).

Entre otras actividades desarrolladas por las Oficinas Desconcentradas podemos mencionar a la ejecución de las supervisiones directas por encargo a administrados, que en las mayorías de casos fueron por encargo de la DSEM, como por ejemplo, la supervisión a Petroleos del Perú – Petroperú S.A, en atención a la emergencia ambiental (presencia de iridiscencia de petróleo crudo en las aguas del río Marañón) ocurrida a la altura del Pontón 4 de la Estación 1 del Oleoducto Norperuano; verificación de una filtración en la UM Carahuacra de la CIA Minera Volcan; emergencia ambiental por incendio ocurrida en la empresa Llama Gas Pucallpa S.A.; entre otros.

También tenemos a la ejecución de acciones de apoyo de acuerdo a los requerimientos de línea, como los acompañamientos a la DSEM, DEAM y la DSAP, como, por ejemplo, apoyo a la supervisión ambiental “Industria de Alimentos Huacariz S.A.C”, Participación en las acciones de calibración de la metodología NRCB, constatación sobre la quema de plantaciones de carrizo en el distrito de Nepeña, entre otros.

En cuanto al desempeño financiero, se tuvo una ejecución del 30.2% del presupuesto programado (S/ 18,243.00), explicado por la baja ejecución en las partidas de pasajes y viáticos, a raíz de la cuarentena establecida en los Decretos de Urgencia por el COVID-19.

Las Oficinas Desconcentradas, que han reportado una nula o baja ejecución son: Ancash (0.0%), Lambayeque (0.0%), Piura (0.0%), Amazonas (16.3%) y Junín (1.5%).

A continuación, se muestra el comportamiento de las metas físicas y presupuestales, al cierre del primer trimestre:

Tabla 40. Comparativo de Metas Físicas y Presupuestales

Secuencia Funcional	Oficina Desconcentrada	Programación Física trimestral				Total	Ejecución		Total	% de avance físico anual	% de avance físico semestral	PIM	Programación al I semestre	Devengado	% de avance anual	% de avance semestral
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		I Trimestre	II Trimestre								
Meta 0077	Amazonas	1	1	6	15	23	1	0	1	4.3%	50.0%	7,176.00	4,660.00	759.70	10.6%	16.3%
Meta 0078	Ancash*	2	0	4	16	22	2	0	2	9.1%	100.0%	2,500.00	900.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0079	Apurímac**	0	1	4	5	10	0	0	0	0.0%	0.0%	3,290.00	180.00	180.00	5.5%	100.0%
Meta 0080	Arequipa	4	4	6	4	18	4	0	4	22.2%	50.0%	1,760.00	0.00	100.00	5.7%	-
Meta 0081	Ayacucho	2	0	10	3	15	2	0	2	13.3%	100.0%	1,000.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0082	Cajamarca	2	0	3	5	10	2	0	2	20.0%	100.0%	0.00	0.00	0.00	-	-
Meta 0083	Cusco**	1	2	10	7	20	1	0	1	5.0%	33.3%	8,520.00	3,735.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0084	Vraem	0	0	14	4	18	0	0	0	0.0%	-	1,920.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0085	Huancavelica	1	0	8	11	20	1	0	1	5.0%	100.0%	2,240.00	600.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0086	Huánuco	1	0	17	2	20	1	1	2	10.0%	200.0%	1,000.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0087	Ica	1	1	6	7	15	1	0	1	6.7%	50.0%	4,793.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0088	Junín***	2	2	14	12	30	2	0	2	6.7%	50.0%	5,572.00	1,082.00	16.00	0.3%	1.5%
Meta 0089	La Libertad	3	0	11	6	20	3	0	3	15.0%	100.0%	900.00	80.00	79.00	8.8%	98.8%
Meta 0090	Lambayeque	0	3	7	10	20	0	0	0	0.0%	0.0%	600.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0099	Loreto	5	15	0	0	20	5	0	5	25.0%	25.0%	2,140.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0100	Madre de Dios	0	0	5	5	10	0	0	0	0.0%	-	1,530.00	60.00	600.00	39.2%	100.0%
Meta 0101	Moquegua	5	0	6	2	13	5	0	5	38.5%	100.0%	7,380.00	216.00	196.30	2.7%	90.9%
Meta 0102	Pasco	0	0	3	6	9	0	0	0	0.0%	-	2,800.00	2,600.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0103	Piura	2	0	4	14	20	2	0	2	10.0%	100.0%	1,960.00	1,080.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0104	Puno	0	1	7	12	20	3	0	3	15.0%	300.0%	3,720.00	300.00	372.50	10.0%	124.2%
Meta 0105	San Martín	2	0	7	13	22	2	0	2	9.1%	100.0%	5,137.00	870.00	762.60	14.8%	87.7%
Meta 0106	Tacna	1	0	5	15	21	1	0	1	4.8%	100.0%	1,800.00	1,800.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0107	Tumbes	0	0	9	7	16	0	0	0	0.0%	-	4,030.00	0.00	2,440.00	60.5%	-
Meta 0108	Ucayali	1	0	17	3	21	1	0	1	4.8%	100.0%	1,460.00	80.00	0.00	0.0%	0.0%
Total		36	30	183	184	433	39	1	40	9.2%	60.6%	73,228.00	18,243.00	5,506.10	7.5%	30.2%

El presupuesto de las oficinas de enlace es administrado por la Oficinas Desconcentradas.

Fuente: Informes de Oficinas Desconcentradas y de Enlace

*Incluye la Oficina de Enlace de Chimbote ** Incluye la Oficina de Enlace de Cotabambas *** Incluye las Oficinas de Enlace de Espinar y la Convención **** Incluye la Oficina de Enlace de Pichanaqui

La ejecución presupuestal, se debió principalmente por el pago de viáticos y pasajes. A nivel de programación quedaron saldos por la suma de S/ 12,736.90 soles, principalmente en la específica de viáticos por la suma de S/ 10,332.80.

Tabla 41. Ejecución de Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	47,488.00	14,995.00	4,662.20	0.00	4,662.20	42,825.80	10,332.80
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	7,920.00	2,010.00	475.00	0.00	475.00	7,445.00	1,535.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	4,477.00	80.00	35.40	0.00	35.40	4,441.60	44.60
	OTRAS ESPECÍFICAS	13,343.00	1,158.00	288.50	45.00	333.50	13,009.50	824.50
	TOTAL	73,228.00	18,243.00	5,461.10	45.00	5,506.10	67,721.90	12,736.90

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

2.2.5 Fiscalización e Incentivos (DFAI y TFA)

a) Primera Instancia

Las resoluciones emitidas por la DFAI implican la investigación de presuntos incumplimientos a las obligaciones ambientales de los administrados para determinar la existencia de responsabilidad administrativa e imponer, cuando corresponda, una multa; con la finalidad de disuadir futuros incumplimientos a la normativa ambiental.

En el periodo de análisis la DFAI ha emitido 517 resoluciones en primera instancia que concluyen un expediente administrativo; producto, de las actividades relacionadas a las Resoluciones Subdirectorales (RSD), a los Informes Finales de Instrucción (IFI) y a las Resoluciones Directorales (RD).

Las resoluciones directorales (Expedientes Concluidos) emitidas en primera instancia, correspondió al 100.0% de la tramitación de la carga de pasivos (expedientes derivados de supervisiones correspondientes al año 2019 y años anteriores). En ese sentido, se han emitido resoluciones en los sectores de Hidrocarburos (174), Industria (92), Minería (108), Pesca (31), Electricidad (36), Infraestructura (06) y Agricultura (70). A continuación, se muestra los pasivos atendidos y distribuidos según el año en el que se realizaron las supervisiones.

Tabla 42. Expedientes concluidos por año de supervisión

SECTOR	AÑOS DE SUPERVISIÓN					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
Agricultura	1	27	10	25	7	70
Electricidad	0	0	2	24	10	36
Hidrocarburos	4	41	56	30	43	174
Industria	1	1	3	60	27	92
Infraestructura y servicios	0	0	0	4	2	6
Minería	0	4	24	61	19	108
Pesca	0	0	2	23	6	31
TOTAL	6	67	97	227	108	517

Fuente: DFAI

Asimismo, se han emitido 190 informes de verificación de medidas correctivas de los cuales 120 (**63.0%**) determinaron cumplimiento y 70 (**37.0%**) determinaron incumplimiento.

Las medidas correctivas son actos administrativos, con el objetivo de revertir, reponer o reparar los efectos directos derivados de las conductas indebidas por parte de los administrados. A continuación, se muestra la cantidad de medidas correctivas por sectores, donde se muestra un mayor número en los sectores de Hidrocarburos y Minería.

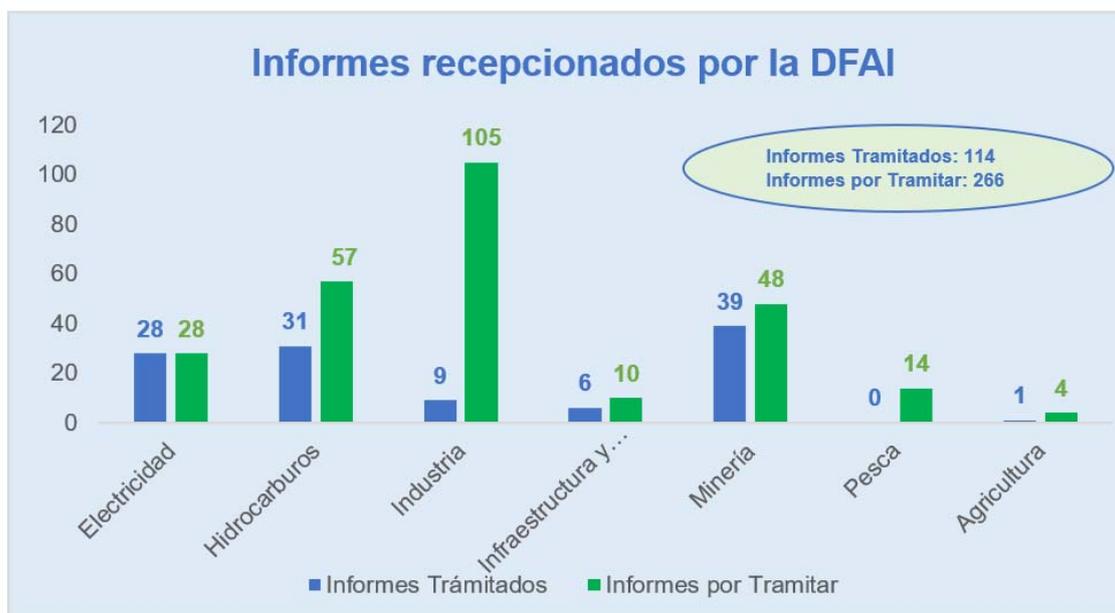
Tabla 43. Expedientes concluidos (medidas correctivas)

SECTOR	AÑOS DE SUPERVISIÓN									TOTAL
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Agricultura	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
Electricidad	0	0	0	0	1	5	7	4	1	18
Industria	0	0	0	0	2	2	7	14	15	40
Hidrocarburos	0	2	1	7	5	8	15	7	4	49
Minería	1	1	0	4	14	11	16	5	2	54
Pesca	0	0	2	0	3	4	05	7	6	27
TOTAL	1	3	3	11	25	31	51	37	28	190

Fuente: DFAI

Al cierre del I semestre la DFAI recibió 380 informes de los años 2018, 2019 al 2020, derivados de las Direcciones de Supervisión (DSEM y DSAP); de los cuales se han tramitado 114 informes (30.0% de la carga procesal), cuyo desglose por sectores se detallan a continuación:

Gráfico N° 002



Elaborado por la OPP - Fuente: DFAI

En el siguiente cuadro, se muestra que la DFAI a nivel de metas físicas ha alcanzado el 84.8% en relación a la programación semestral y el 18.8% de la programación anual. En lo que respecta a las metas presupuestales ha alcanzado el 101.1% con respecto a

la programación semestral y el 60.2% de la programación anual. A continuación, se muestra la ejecución de las metas a nivel de sectores:

Tabla 44. Comparativo de Metas físicas y Presupuestales

SECTOR/MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL				
		PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN			% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	TOTAL							
Electricidad	Expediente Concluido	27	24	48	36	135	36	0	36	70.6%	26.7%	334,621.60	243,860.80	243,706.59	99.9%	72.8%
Hidrocarburos	Expediente Concluido	227	42	604	288	1,161	168	6	174	84.7%	15.0%	3,597,930.60	2,050,664.80	2,028,350.50	98.9%	56.4%
Minería	Expediente Concluido	82	12	244	108	446	99	9	108	114.9%	24.2%	3,453,837.80	2,472,908.16	2,586,691.43	104.6%	74.9%
Industria	Expediente Concluido	66	15	163	86	330	84	8	92	113.6%	27.9%	2,767,705.00	1,179,969.78	1,315,541.31	111.5%	47.5%
Pesca	Expediente Concluido	26	15	55	38	134	31	0	31	75.6%	23.1%	636,098.00	414,021.60	274,637.29	66.3%	43.2%
Agricultura	Expediente Concluido	48	15	147	108	318	61	9	70	111.1%	22.0%	389,500.00	373,700.00	389,500.00	104.2%	100.0%
Sector de Infraestructura y Servicios	Expediente Concluido	5	6	12	9	32	5	1	6	54.5%	18.8%					
Medidas Correctivas	Expediente Concluido	0	40	180	156	376	0	34	34	85.0%	9.0%					
TOTAL		481	169	1,453	829	2,932	484	67	551	84.8%	18.8%	12,343,420.00	7,344,854.26	7,425,187.30	101.1%	60.2%

Elaborado por la OPP - Fuente DFAI

La ejecución presupuestal se explica principalmente por el pago del CAS y terceros fiscalizadores. A nivel de programación trimestral quedaron saldos negativos, principalmente en la específica de gastos relacionada a terceros fiscalizadores por la suma de S/ 2,192.00.

Tabla 45. Ejecución por Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,924,569.00	2,567,468.52	1,308,153.47	1,297,961.76	2,606,115.23	3,318,453.77	-38,646.71
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	5,090,032.00	4,253,832.00	1,858,500.00	2,393,140.00	4,251,640.00	838,392.00	2,192.00
2.1.1.1.1.8	PERSONAL DE LA LEY SERVIR (RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL)	594,845.00	297,416.52	148,711.05	148,711.05	297,422.10	297,422.90	-5.58
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	99,246.00	40,000.00	35,000.00	23,920.00	58,920.00	40,326.00	-18,920.00
OTRAS ESPECÍFICAS		634,728.00	186,137.22	138,038.78	73,051.19	211,089.97	423,638.03	-24,952.75
TOTAL		12,343,420.00	7,344,854.26	3,488,403.30	3,936,784.00	7,425,187.30	4,918,232.70	-80,333.04

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente: SIAF

Segunda Instancia

En segunda y última instancia administrativa, a cargo del Tribunal de Fiscalización Ambiental – TFA, se resuelven los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o actos administrativos emitidos en primera instancia (resoluciones de sanción, medidas correctivas o cautelares y multas coercitivas, también por medidas preventivas, mandatos de carácter particular y otros), así como las quejas por defectos de tramitación.

El TFA emitió un total de 94 expedientes concluidos, donde el mayor número corresponde al Sector de Minería (32 expedientes) e Hidrocarburos (34 expedientes).

De las 94 resoluciones emitidas por el TFA, corresponden 91 expedientes con recursos de apelación presentados a la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI) y 03 resoluciones de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM), resolviéndose en los siguientes sentidos por infracción:

Tabla 46. Sentidos de las resoluciones

Sentido de Resoluciones	Total, al I semestre	%
Confirmar	86	54.8%
Nulidad	27	17.2%
Revocar	16	10.2%
Improcedente	24	15.3%
Otros (caducidad, infundada, integrar y archivar)	4	2.5%
Total	157	100.0%

Fuente:TFA

En el siguiente cuadro, se muestra que el TFA a nivel de metas físicas ha alcanzado el 32.5% de la programación semestral y el 15.2% de la programación anual. Con respecto a las metas presupuestales se ha alcanzado el 98.0% de la programación semestral y el 47.4% de la programación anual.

Tabla 47. Comparativo de Metas físicas y Presupuestales

SECTOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL				
		PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN			% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	TOTAL							
Electricidad	Resolución	12	19	15	4	50	6	0	6	19.4%	12.0%	522,482.00	248,041.20	249,152.32	100.4%	47.7%
Hidrocarburos	Resolución	48	47	58	50	203	34	0	34	35.8%	16.7%	1,445,501.00	720,109.10	759,836.07	105.5%	52.6%
Minería	Resolución	43	47	53	57	200	29	3	32	35.6%	14.5%	1,070,959.00	526,315.20	491,374.36	93.4%	45.9%
Industria	Resolución	27	15	20	16	78	7	0	7	16.7%	9.0%	496,868.00	248,041.20	232,847.28	93.9%	46.9%
Pesca	Resolución	10	15	12	13	50	10	0	10	40.0%	20.0%	361,895.00	139,907.20	112,459.38	80.4%	31.1%
Agricultura	Resolución	0	6	6	7	19	5	0	5	83.3%	26.3%	75.00	0.00	0.00	-	0.0%
TOTAL		140	149	164	147	600	91	3	94	32.5%	15.2%	3,897,780.00	1,882,413.90	1,845,669.41	98.0%	47.4%

Elaborado por la OPP - Fuente TFA

Al primer semestre, el TFA ha emitido 91 resoluciones desde el mes de enero al mes de marzo, y en el mes de junio se emitieron 03 resoluciones haciendo un total de 94 resoluciones que concluyen expedientes.

Asimismo, desde el inicio del estado de emergencia nacional, se han elaborado 109 proyectos de resolución, los mismos que se han ido reportando durante los meses de abril, mayo y junio; de los cuales:

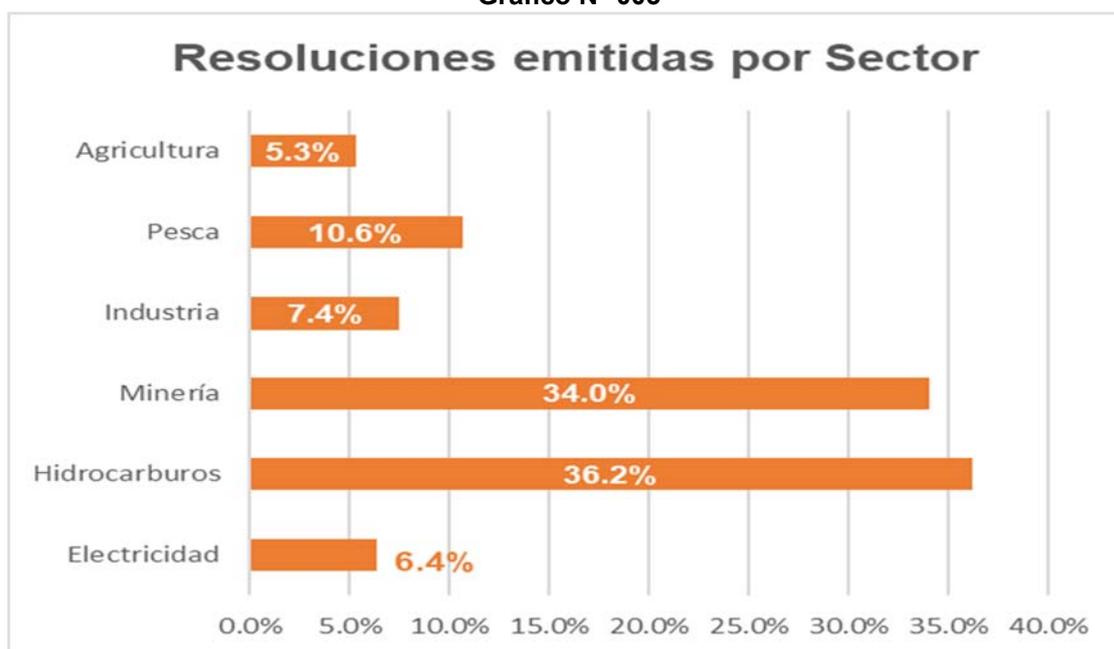
- En el mes de junio se han sesionado 03
- Se encuentran pendientes la realización de los informes orales, estos productos no suman a la meta programada a nivel de expediente concluidos, y
- Se encuentran pendientes que el administrado registre su plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo a través del Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19).

A nivel de Sectores, el TFA emitió 32 resoluciones en Minería, 07 resoluciones en Industria, 34 resoluciones en Hidrocarburos, 06 resoluciones en Electricidad, 10 resoluciones en Pesca y 05 resoluciones en agricultura.

La baja ejecución, se debe a las disposiciones del Estado de Emergencia, indicando la suspensión del cómputo de los plazos de inicio y de tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, incluso los regulados por leyes y disposiciones especiales, que se encuentren sujetos a plazo, que se tramiten en entidades del Sector Público. Ante dicha suspensión el cumplimiento de metas del TFA se vieron afectadas, por lo que se tendrá previsto la priorización de dichas resoluciones a partir del mes de julio.

A nivel porcentual, el Sector Hidrocarburos tiene el 36.2% del total de resoluciones emitidas, luego el Sector Minería con el 34.0%, el Sector Pesca con el 10.6%, el Sector Industria con el 7.4%, el Sector Electricidad con el 6.4% y el Sector Agricultura con el 5.3%.

Gráfico N° 003



Fuente: TFA

La ejecución presupuestal se explica principalmente por el pago a los CAS y el pago a fiscalizadores. A nivel de programación trimestral, se tuvo mayores saldos en la partida CAS por la suma de S/ 56,274.96.

Tabla 48. Ejecución por Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,030,684.00	1,508,000.00	739,980.03	711,745.01	1,451,725.04	1,578,958.96	56,274.96
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	598,000.00	229,200.00	80,100.00	151,900.00	232,000.00	366,000.00	-2,800.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	164,372.00	98,372.00	65,000.00	48,000.00	113,000.00	51,372.00	-14,628.00
	OTRAS ESPECÍFICAS	104,724.00	46,841.90	30,712.08	18,232.29	48,944.37	55,779.63	-2,102.47
	TOTAL	3,897,780.00	1,882,413.90	915,792.11	929,877.30	1,845,669.41	2,052,110.59	36,744.49

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

2.2.6 Capacitación y Asistencia Técnica (SFOR)

El OEFA como ente rector del SINEFA, contribuye al fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental de las EFA. En virtud de ello la Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades (SFOR), desarrolla cursos virtuales; actividades académicas para colaboradores, terceros, jueces y fiscales; así como, el fortalecimiento de capacidades a EFA locales, provinciales y regionales.

En el segundo trimestre la SFOR no ha programado metas relacionadas al fortalecimiento de capacidades de las EFA que es el producto final que determina el cumplimiento de la actividad; sin embargo, se han realizado capacitaciones a los ciudadanos; así como, actividades académicas para colaboradores, terceros, jueces y fiscales.

En las capacitaciones a los ciudadanos, se han ejecutado 06 horas lectivas, conforme a lo siguiente:

- ✓ Evolución del marco Institucional Ambiental y la importancia de la Fiscalización Ambiental en el Perú **(02 horas lectivas)**
- ✓ Fiscalización Ambiental por Contaminación Sonora **(02 horas lectivas)**
- ✓ Fiscalización Ambiental del OEFA en el Sector Hidrocarburos **(02 horas lectivas)**

En cuanto a las actividades académicas para colaboradores, terceros, jueces y fiscales, se ejecutó un total de 130 horas lectivas, lo cual representa el 112.1% respecto a las metas programadas en el segundo trimestre, mediante el desarrollo de 08 actividades académicas. Dentro de actividades académicas, tenemos:

- ✓ Curso virtual: Fundamentos para el Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) **(20 horas lectivas)**
- ✓ Curso virtual: Principios del Derecho Ambiental – Grupo Nro. 2 **(10 horas lectivas)**
- ✓ Curso virtual: Principios del Derecho Ambiental – Grupo Nro. 3 **(05 horas lectivas)**
- ✓ Curso virtual: Uso de Equipos para el Monitoreo Ambiental: Multiparámetro y GPS **(20 horas lectivas)**
- ✓ Curso virtual: Principios del Derecho Ambiental – Grupo Nro. 3 **(05 horas lectivas)**
- ✓ Curso virtual: Economía y Ambiente **(20 horas lectivas)**
- ✓ Curso virtual: Estado y Medio Ambiente **(20 horas lectivas)**
- ✓ Curso virtual: Sistemas de Impermeabilización y Coberturas para cierre de mina con Geomembranas y otros Geosintéticos **(06 horas lectivas)**
- ✓ Curso virtual: Sistemas de Impermeabilización y Coberturas para cierre de mina con Geomembranas y otros Geosintéticos **(04 horas lectivas)**
- ✓ Curso virtual: Rol del Supervisor **(20 horas lectivas)**

Las actividades académicas desarrolladas, han permitido la capacitación a 308 colaboradores del OEFA. Respecto a los capacitados, la mayor participación ha sido por parte de los colaboradores de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (87 capacitados), el Tribunal de Fiscalización Ambiental (29 capacitados), la Dirección de Evaluación Ambiental (21 capacitados), la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (19 capacitados), la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (18 capacitados), la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (13 capacitados), la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (02 capacitados) y Otros (119 capacitados). Como porcentaje de mejoría se ha evidenciado un incremento promedio de conocimientos de los colaboradores del

OEFA en un 38.4% (comparación de la prueba de entrada y la prueba de salida). El área con mayor porcentaje promedio de mejoría fue DSIS (69.6%).

En el siguiente cuadro, se muestra que la SFOR a nivel de metas físicas no contempla programación al primer semestre. Con respecto a las metas presupuestales se ha alcanzado el 97.3% de la programación semestral y el 51.3% de la programación anual.

Tabla 49. Comparativo de Meta física y Presupuestal

Oficina	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN			% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	TOTAL							
Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental (Meta 128)	Entidad	0	0	50	50	100	0	0	0	0.0%	0.0%	1,517,393.00	799,814.46	778,559.50	97.3%	51.3%

Elaborado por la OPP - Fuente: SFOR

La ejecución presupuestal se explica principalmente por el pago de los contratos CAS, el pago a locadores y talleres. A nivel de programación se mostraron saldos por la suma de S/ 21,254.96. La mayor incidencia de saldos se muestra en la partida de locadores por la suma de S/ 13,199.64. A continuación, se detallan los saldos a nivel de programación semestral y PIM:

Tabla 50. Ejecución por Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	708,340.00	348,340.00	166,883.92	175,280.14	342,164.06	366,175.94	6,175.94
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	532,984.00	280,382.76	102,974.84	164,208.28	267,183.12	265,800.88	13,199.64
2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	133,844.00	125,456.00	125,115.16	1,224.00	126,339.16	7,504.84	-883.16
	OTRAS ESPECÍFICAS	142,225.00	45,635.70	34,503.23	8,369.93	42,873.16	99,351.84	2,762.54
	TOTAL	1,517,393.00	799,814.46	429,477.15	349,082.35	778,559.50	738,833.50	21,254.96

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente: SIAF

2.3 Procesos Estratégicos

2.3.1 Planeamiento Institucional

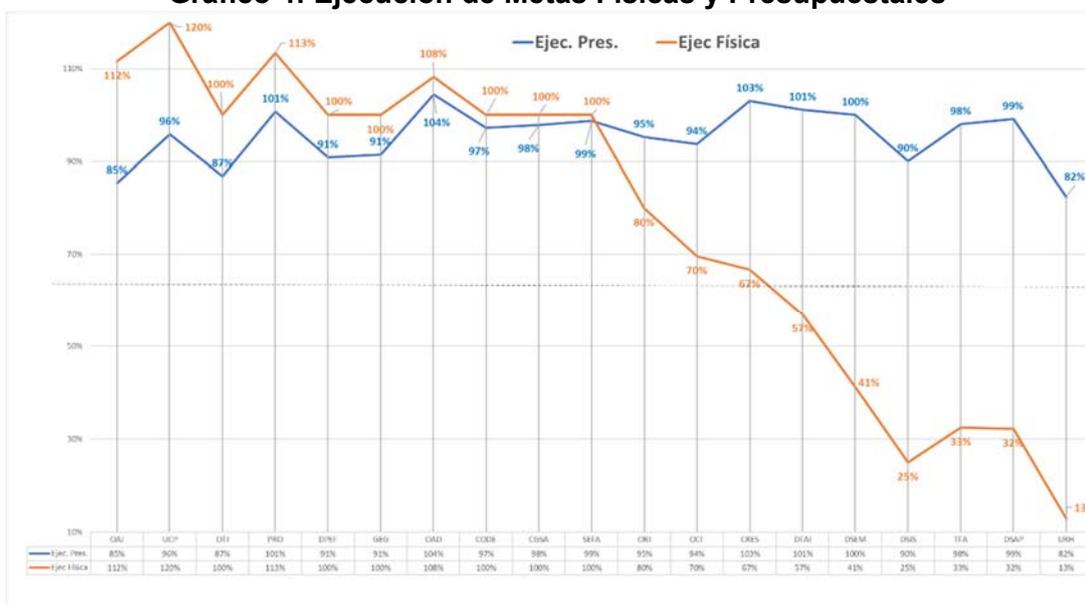
a) Gestión Operativa y Presupuestal:

➤ Comportamiento Mensual de Metas Físicas y Presupuestales

Se elaboraron reportes de seguimiento del Plan Operativo y Presupuesto Institucional mensual del OEFA, donde se analizó y consolidó la información elaborada y presentada por las unidades en el campo de sus competencias.

A continuación, se muestra una gráfica comparativa de metas físicas y presupuestales, donde en algunos casos, se muestra una correlación de las mismas como es el caso de: la DPEF, GEG, OAD, CODE, CGSA y la SEFA. Cabe resaltar que la gráfica representa, la ejecución al I semestre en términos porcentuales.

Gráfico 4: Ejecución de Metas Físicas y Presupuestales



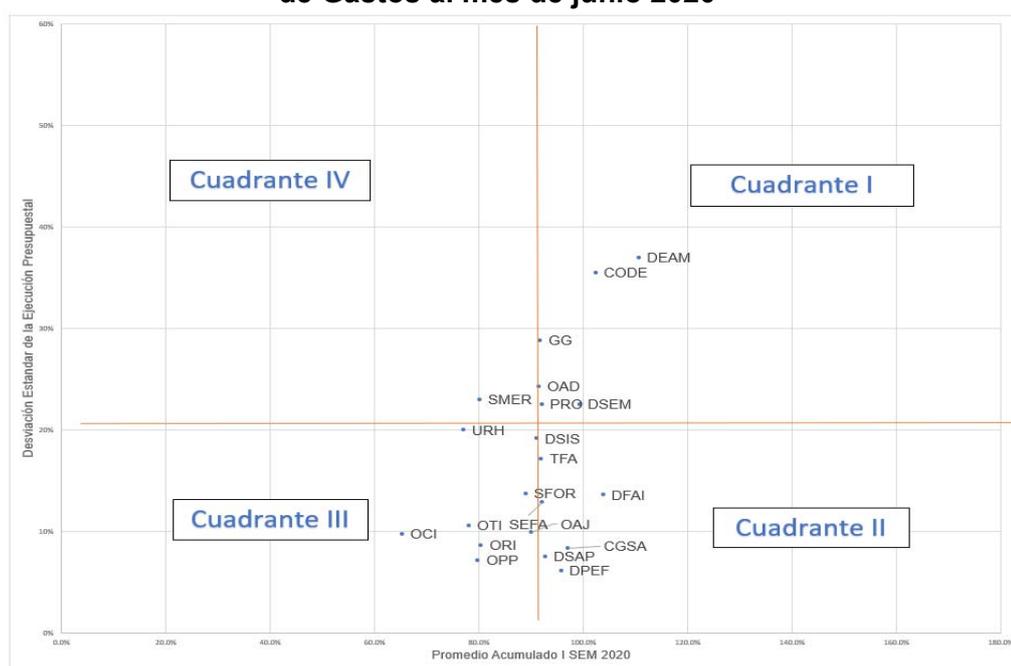
Elaborado por la OPP

➤ Comportamiento promedio de la ejecución presupuestal

En el gráfico 04, podemos realizar el análisis de ejecución en dos dimensiones: El comportamiento promedio de la ejecución presupuestal mensual y su respectiva desviación estándar; donde un valor pequeño (<20.0%), se entiende como una ejecución presupuestal mensual constante, mientras un valor mayor se traduce en una ejecución presupuestal volátil.

Por lo tanto, el cuadrante II muestra a las oficinas que han ejecutado más del 90.0% y han sido constante en la ejecución presupuestal mensual (Tienen una desviación estándar menor al 20.0%). Este grupo estaría representado por las oficinas más eficientes en su desempeño en la ejecución presupuestal, que están compuesta por: DEAM, CODE, GEG, OAD, PRO y la DSEM.

Gráfico 5: Comportamiento de la ejecución de Gastos al mes de junio 2020



Elaborado por la OPP

- En el marco de la Directiva N° 005-2019-EF/51.01 “Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto”, en el mes de febrero se cumplió con la Conciliación del Marco Legal del presupuesto anual correspondiente al año fiscal 2019 del Pliego OEFA, de acuerdo a lo programado. Asimismo, con la finalidad de cumplir en los plazos establecidos en la directiva, se ha remitido información a la Dirección General de Contabilidad Pública referente las resoluciones de formalización de notas modificatorias efectuadas en el año 2019. También, se han realizado las acreditaciones de los encargados de firmar el acta de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto 2019. Es preciso indicar, que todas las Conciliaciones del Marco Legal del presupuesto actualmente se efectúan en el Sistema de Módulo de Conciliación implementado por el MEF, todas las actividades se efectúan virtualmente.

b) Gestión de Inversiones

Durante el primer semestre del año 2020, el OEFA tiene en ejecución un (01) Programa de Inversión con dos fuentes de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) y Recursos Directamente Recaudados (RDR), con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2020 de S/ 26,330,545. Asimismo, nueve (09) proyectos de inversión con un PIM de S/ 18,000,324; y tres (03) IOARR con un PIM de S/ 4,627,671.00.

Las inversiones en ejecución del OEFA presentaron un avance del 14.5% al 30 de junio con relación al PIM asignado en el año 2020, y un avance total del 17.5% con relación al monto de inversión, según se muestra en el cuadro siguiente por UEI:

Cuadro 51
Ejecución de las inversiones en el OEFA, 2019
(En soles)

Detalle	Monto de Inversión	2020			Monto Total acumulado	% de Avance Monto Total
		PIM	Devengado al 31 de marzo	% de Avance		
Prog-011-2014-SNP: Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	230,933,139.00	26,330,545.00	4,784,796.00	18.2%	46,251,351.00	20.0%
2281508: Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	201,449,066.00	15,441,288.00	3,120,757.00	20.2%	36,667,989.00	18.2%
2300605: Mejoramiento, ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional	15,841,671.00	7,489,575.00	112,437.00	1.5%	452,682.00	2.9%
2322180: Gestión del programa y otros: Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional	13,642,402.00	3,399,682.00	1,551,602.00	45.6%	9,130,680.00	66.9%
Otras inversiones	70,512,161.00	22,627,995.00	2,294,656.00	10.1%	6,484,901.00	9.2%
2383857: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire, distrito de Ilo - provincia de Ilo - departamento de Moquegua; distrito de El Algarrobal - provincia de Ilo, departamento de Moquegua	5,440,001.00	3,377,853.00	119,035.00	3.5%	2,157,388.00	39.7%
2383849: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Pisco, Ica	5,082,564.00	1,960,556.00	117,376.00	6.0%	639,722.00	12.6%
2383859: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en el distrito de Chalhuanahuacho, provincia de Colabambas, Apurímac	8,334,627.00	2,490,573.00	234,686.00	9.4%	485,926.00	5.8%
2383870: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en los distritos de Veille y chamarca de la provincia de Chumbivilcas - departamento de Cusco	7,016,637.00	1,646,071.00	151,062.00	9.2%	535,332.00	7.6%
2383872: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados en el distrito de Espinar, provincia de Espinar, departamento de Cusco	8,930,373.00	3,008,830.00	168,448.00	5.6%	416,309.00	4.7%
2383873: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho - Chosica - provincia de Lima - departamento de Lima	7,635,271.00	522,750.00	62,366.00	11.9%	474,356.00	6.2%
2410495: Creación del sistema integrado de fiscalización ambiental Jesús María del distrito de Jesús María - provincia de Lima - departamento de Lima	7,980,478.00	706,900.00	209,600.00	29.7%	308,075.00	3.9%
2448361: Mejoramiento y ampliación del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental puntual en el área de influencia social y económica de los administrados del OEFA Jesús María del distrito de Jesús María - provincia de Lima - departamento de Lima	2,462,978.00	2,440,570.00	697,833.00	28.6%	720,241.00	29.2%
2448676: Mejoramiento del servicio de identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Igre, corrientes y Maraón 5 distritos, de la provincia de Loreto, departamento de Loreto	2,312,319.00	1,846,221.00	269,352.00	14.6%	343,152.00	14.8%
2449067: Adquisición de vehículos todoterreno de ruedas o de tracción y vehículos todoterreno de ruedas o de tracción; en el(a) organismo de evaluación y fiscalización ambiental en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, provincia Lima, departamento Lima	414,000.00	264,900.00	264,900.00	100.0%	414,400.00	100.1%
2481996: Adquisición de cámara digital, dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico GPS, detector de gas y equipo; además de otros activos en el OEFA para las ODES	9,360,600.00	3,387,350.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%
2485299: Adquisición de dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico GPS, vehículo aéreo no tripulado dron en la Dirección de Evaluación Ambiental	5,552,303.00	975,421.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%
Total pliego 061 - OEFA	301,445,290.00	48,958,540.00	7,079,454.00	14.5%	52,746,252.00	17.5%

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

2.3.2 Procesos e Innovación

Entre las acciones realizadas en el segundo trimestre se tiene:

- ✓ Se elaboró en forma conjunta con la Coordinación de Oficinas Desconcentradas y la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios en la elaboración del informe que sustenta **la propuesta de modificación de la delegación de funciones**, en materia de residuos sólidos bajo el ámbito de competencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en las Oficinas Desconcentradas (ODES) del OEFA, de acuerdo a lo establecido en los criterios y alcance establecidos en los Lineamientos para la delegación de funciones en las Oficinas Desconcentradas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- ✓ Se emitió opinión técnica sobre la propuesta de modificación de la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital; y dejar sin efecto el Equipo de Trabajo para la Gestión del Cambio del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- ✓ Se emitió opinión técnica sobre la propuesta de un nuevo Reglamento para la Contratación de Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y

Fiscalizadores/as del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

- ✓ Se dio opinión técnica sobre los siguientes proyectos de convenio específico con las siguientes instituciones
 - Comisión Nacional de Investigación Aeroespacial - CONIDA
 - Universidad Científica del Sur
 - Municipalidad Distrital de Simón Bolívar-Pasco
 - Comunidad Campesina Chilloroya
 - Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
 - Ministerio de Salud – MINSA
 - Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS

- ✓ En relación a la asesoría en la formulación e implementación de los Manuales de Procedimientos, se tiene lo siguiente:
 - Se dio opinión técnica sobre la propuesta de procedimiento “Variación de la modalidad convencional de trabajo a las modalidades de trabajo a distancia: Teletrabajo y Trabajo Remoto”
 - Se dio opinión técnica sobre la propuesta de Manual de Procedimientos Gestión de la Contratación de los/as Terceros/as Evaluadores/as, Supervisores/as y Fiscalizadores/as.
 - Se dio opinión técnica sobre la propuesta de modificación del procedimiento PM040301 “Análisis de Resultados y elaboración de Informe de Supervisión” del Manual de Procedimientos “Supervisión Ambiental”
 - Se dio opinión técnica sobre la propuesta de modificación del procedimiento PA01020101 “Selección de el/la servidor/a civil; y la modificación del Anexo N° 3 – “Bases del concurso público de practicante” del procedimiento PA0104 “Incorporación de practicantes y secigristas” del Manual de Procedimientos (MAPRO) Recursos Humanos

2.3.3 Comunicaciones

La Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI) es el órgano de apoyo responsable de coordinar y ejecutar las acciones vinculadas a la comunicación social, imagen, prensa, protocolo y relaciones públicas interinstitucionales, en el ámbito nacional e internacional; así como realizar las coordinaciones con organismos y foros internacionales en materia de competencia del OEFA. A través del Servicio de Información y Atención a la Ciudadanía – SIAC, se encarga de brindar información, orientación y difusión de los servicios y actividades materia de competencia del OEFA.

a) Realizar acciones de comunicación estratégica

- Se redactó y difundió 34 notas de prensa, lo que permitió mantener informada a la ciudadanía. Cabe señalar que, a pesar de la pandemia, se ha continuado con la difusión de las acciones de fiscalización ambiental realizadas por el OEFA en todo el país.
- Se elaboró cuatro (04) informes sobre el posicionamiento del OEFA en medios de comunicación y redes sociales.
- Se logró 64% de menciones positivas en los diferentes medios de comunicación durante el primer semestre, lo cual refleja el ahorro de S/ 2,005,717.00 en espacios publicitarios. Es importante destacar que, durante el segundo trimestre se logró el 0% de menciones negativas en medios de comunicación.

- Se trabajó una (01) estrategia de comunicación ante la problemática socioambiental por la quema de caña de azúcar realizada por la empresa Agroaurora en el departamento de Piura, logrando informar sobre el trabajo de fiscalización que realiza el OEFA mediante las siguientes acciones: (i) Gestión de una entrevista en radio La Fuente, (ii) Elaboración de video informativo y (iii) Elaboración de un Plan de medios.
- Se elaboró y difundió 73 videos para difundir las acciones del OEFA en el público interno y externo, lo que permite mantener informada a la ciudadanía sobre el accionar del OEFA en el ámbito de sus competencias; así como informar a los colaboradores del OEFA sobre las campañas internas que se realizan en la institución.
- Se gestionó la producción de seis (06) materiales promocionales y de difusión, destinados a promocionar la marca institucional y difundir el proceso editorial de la institución entre las áreas usuarias.
- Se ejecutaron nueve (09) reuniones estratégicas con grupos de interés. Entre las cuales se logró concretar el inicio y ejecución de las actividades programadas en el marco del proyecto “Desarrollo de herramientas técnicas y metodologías para la fiscalización y cumplimiento de normativa ambiental”, promoviendo el intercambio técnico entre la Superintendencia del Medio Ambiente – SMA de Chile y el OEFA.
- Se organizó y/o participó en ocho (08) eventos nacionales e internacionales. Entre los cuales se logró concretar la presentación del “Estudio de Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el OEFA del Perú”, el cual colocó al OEFA como la primera institución pública a nivel mundial en ser evaluada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, teniendo como referencia la “Guía de la OCDE para el cumplimiento regulatorio y las inspecciones”. Adicionalmente, se concretó la participación del OEFA en el evento internacional organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID denominado “Diálogo Regional de Política sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental durante COVID-19: Fiscalizando el cumplimiento socioambiental implementando el distanciamiento social”.

b) Brindar atención a las consultas ciudadanas

- Se participó en un (01) evento dirigido al público externo denominado “IX Festival de turismo sostenible y medio ambiente 2020”, el cual fue organizado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, lo que permitió difundir a la sociedad civil residente del distrito de Ancón y la ciudadanía en general, las competencias, los servicios e información estratégica de la entidad, proporcionándoles materiales informativos y promocionales acordes al perfil del público asistente, contribuyendo la participación activa de la ciudadanía respecto a la protección del medio ambiente.
- Se implementó una (01) herramienta para la atención ciudadana, a través de la adquisición e instalación de acrílico incoloro de 6MM en áreas de la Plataforma de Atención al Ciudadano en la Sede Central, que permitirá minimizar el riesgo de posibles contagios y salvaguardar la salud de los colaboradores y usuarios frente al Covid-19.
- Se atendió el 100% de las consultas ciudadanas ingresadas en la sede central entre los meses de marzo a junio.
- Se gestionó la realización de seis (06) productos comunicacionales, logrando fortalecer y estandarizar la atención ciudadana a nivel nacional.

- Se midió el desempeño de la atención brindada por el personal de la CSAC, a través del reporte de “Análisis de encuestas de satisfacción del canal virtual”, logrando identificar que el 81% de las personas encuestadas se encuentran satisfechas con la atención recibida durante el primer semestre del 2020.

c) Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública

- Se logró comunicar a la Coordinación de Oficinas Desconcentradas (CODE) los resultados obtenidos de la estrategia “La atención incógnita” y el “Análisis de las atenciones ciudadanas presenciales”, lo que permitió dar a conocer otros factores o características que influyen o son empleados por las/os colaboradoras/es de las Oficinas Desconcentradas y de Enlace (ODEs) durante la interacción telefónica con la ciudadanía, así como identificar el porcentaje de encuestas que son aplicadas por las ODEs respecto a la atención presencial.
- Se atendió el 100% de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) registradas. Se identificó que la información más requerida a través de las solicitudes de acceso a la información fue: Instrumentos de Gestión Ambiental, Procedimientos Administrativos Sancionadores, Denuncias Ambientales, Informes de Supervisión y Evaluaciones Ambientales.
- Se realizaron dos (02) acciones estratégicas al personal vinculado a la atención de las SAIP; con la finalidad de fortalecer el conocimiento y mejorar el desempeño del personal de las Oficinas Desconcentradas de Lambayeque y Puno, lográndose capacitar a un total de doce (12) colaboradores.
- Se fortaleció el derecho de la ciudadanía a acceder a la información pública, mediante la difusión en el Portal Institucional y Redes Sociales del OEFA, de los canales virtuales para presentar las solicitudes de acceso a la información pública.
- Se elaboró dos (02) reportes para medir el desempeño de los canales de atención: (i) Análisis de encuestas de satisfacción respecto a la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, evidenciando 62% de percepción positiva de la ciudadanía respecto a la atención brindada por el OEFA a su requerimiento de información pública y (ii) Análisis del uso de información de las SAIP a través de la nube Google Drive, permitió identificar que el 87% de las SAIP fueron atendidas a través de la nube Google Drive, brindando a la ciudadanía información de forma rápida, sencilla y gratuita.

La meta física ha alcanzado el 80.0% de ejecución con respecto a la programación al primer semestre y el 29.6% de la programación anual. En lo que respecta a la meta presupuestal ha alcanzado el 95.2% en relación a la programación semestral y el 36.8% de la programación anual.

Tabla 52. Comparativo de Meta física y Presupuestal

Oficina	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL					
	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN					% AVAN. TRIM.	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM.	% AVAN. ANUAL			
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL								I TRIM.	II TRIM.	TOTAL
Oficina de Comunicación y atención al Usuario (Meta 058)	Informe	6	4	7	10	27	3	5	8	80.0%	29.6%	2,956,975.00	1,141,914.92	1,087,640.79	95.2%	36.8%

Elaborado por la OPP - Fuente: ORI

La ejecución presupuestal ha estado definida por el pago de los contratos CAS, servicios diversos y el pago al personal de la Ley Servir. A nivel de programación quedaron saldos por la suma de S/ 54,274.13, correspondiendo el mayor monto a la partida de contratos CAS por S/ 30,863.98.

Tabla 53. Ejecución por Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,508,564.00	764,740.90	382,376.80	351,500.12	733,876.92	774,687.08	30,863.98
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	621,433.00	247,833.84	113,736.16	120,271.68	234,007.84	387,425.16	13,826.00
2.1.1.1.1.8	PERSONAL DE LA LEY SERVIR (RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL)	211,693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211,693.00	0.00
	OTRAS ESPECÍFICAS	615,285.00	129,340.18	89,070.26	30,685.77	119,756.03	495,528.97	9,584.15
TOTAL		2,956,975.00	1,141,914.92	585,183.22	502,457.57	1,087,640.79	1,869,334.21	54,274.13

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

2.3.4 Socioambiental

La Gestión socioambiental que desarrolla el OEFA está orientada a la atención de las demandas y preocupaciones de la ciudadanía que habita en las áreas de influencia de los administrados bajo competencia de la fiscalización ambiental a nivel nacional. El objetivo de nuestra intervención es contribuir con información técnica ambiental, transparente y oportuna para la solución de una controversia y/o de un conflicto socioambiental.

En el segundo trimestre, se realizaron acciones de acompañamiento social en el marco de la fiscalización ambiental. Ante ello, la CGSA contribuyó en la ejecución de las acciones de supervisión ambiental a través de su participación en cinco (05) actividades de fiscalización ambiental, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 54
Acompañamiento social a supervisiones ambientales**

Unidad	Administrado	Nº Acciones
Refinería Iquitos	PetroPerú S.A.	1
-	Sistema de Oleoductos	1
Utunsa	Anabi S.A.C.	1
Acumulación Quenamari	Minsur S.A.	1
San Sebastián	Minera San Sebastián AMC S.R.L	1
Total		5

Fuente: Información CGSA

En la acción de Evaluación y Participación en Espacios de Diálogo, la CGSA asistió a cincuenta y seis (56) reuniones convocadas en el marco de veintiséis (26) espacios de diálogo correspondiente a once (13) regiones del país (Ancash, Apurímac, Ayacucho, Callao, Cusco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno y San Martín).

2.4 Procesos de Apoyo

2.4.1 Recursos Humanos

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH) programo la ejecución de tres actividades operativas: (i) Administración, desarrollo y bienestar del recurso humano, (ii) Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano e (iii) Implementación del plan integral de seguridad y salud en el trabajo.

Con respecto al cumplimiento de la actividad operativa “Administración, desarrollo y bienestar del recurso humano” se aprobó el Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, sobre la actividad operativa “Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano” se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. Con respecto a la actividad operativa “Implementación del plan integral de seguridad y salud en el trabajo” hasta la fecha el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA ha sido aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo, se encuentra pendiente la oficialización de su aprobación mediante Resolución de Gerencia General.

En la siguiente tabla, se muestra que la URH alcanzó variados niveles de ejecución de metas físicas y presupuestales:

Tabla 56. Comparativo de Meta Física y Presupuestal

Oficina	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL				
	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	PROG. ANUAL	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM.	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM.	% AVAN. ANUAL	
Administración, Desarrollo y Bienestar del Recurso Humano (Meta 0144)	Porcentaje	25.03	24.99	24.99	24.99	100.00	0.0	0.0%	0.0%	3,470,114.00	1,683,326.49	1,463,429.05	86.9%	42.2%	
Fortalecimiento de las Capacidades del Recurso Humano (Meta 0145)	Porcentaje	17.3	28.9	38.5	15.3	100.00	7.7	16.7%	7.7%	507,500.00	396,702.00	212,554.00	53.6%	41.9%	
Implementación del Plan Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo (Meta 146)	Porcentaje	16.4	28.7	27.7	27.3	100.10	10.0	22.2%	10.0%	592,308.00	191,943.59	195,840.71	102.0%	33.1%	
Total										4,569,922.00	2,271,972.08	1,871,823.76	82.4%	41.0%	

Elaborado por la OPP - Fuente:URH

Respecto al presupuesto programado, se ha ejecutado el monto total de S/ 1,871,823.76 correspondiendo la mayor ejecución a la partida CAS y Servicios Diversos.

Tabla 57. Ejecución por Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,022,773.00	1,008,015.00	556,113.31	531,484.76	1,087,598.07	935,174.93	-79,583.07
2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES	581,483.00	244,784.60	39,797.35	26,475.29	66,272.64	515,210.36	178,511.96
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS	505,300.00	389,202.00	56,035.00	149,019.00	205,054.00	300,246.00	184,148.00
2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	308,402.00	178,274.51	35,680.00	10,835.00	46,515.00	261,887.00	131,759.51
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	612,787.00	253,856.07	85,000.00	197,552.00	282,552.00	330,235.00	-28,695.93
OTRAS ESPECÍFICAS		539,177.00	197,839.90	127,159.46	56,672.59	183,832.05	355,344.95	14,007.85
TOTAL		4,569,922.00	2,271,972.08	899,785.12	972,038.64	1,871,823.76	2,698,098.24	400,148.32

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

Para mayor detalle de la ejecución al primer semestre de los Planes Temáticos a cargo de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos véase el numeral 3 del presente informe, referido al análisis de los resultados.

2.4.2 Administrativa y Financiera

La Unidad de Administración ha programado la ejecución de las actividades operativas de (i) Gestión Administrativa, cuyo indicador de desempeño mide el cumplimiento de la gestión; y la (ii) Gestión de los Riesgos de Desastres, que se refiere a la respuesta inmediata frente a la emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción. Asimismo, tiene programado una inversión en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) (iii) Adquisición de vehículos – 2449067.

- ❖ La actividad Gestión Administrativa presentó una ejecución física de 108.2%. Con respecto al presupuesto programado de S/ 13,084,467.21 se ha ejecutado el monto de S/ 13,662,435.24 alcanzando una ejecución semestral de 104.4% y anual de 52.9%.
- ❖ En referencia a la actividad de Gestión de los Riesgos de Desastres, se ha logrado una ejecución semestral de metas físicas de 0.0%. Con respecto a la ejecución presupuestal, se ha alcanzado a ejecutar S/ 12,450.00, que representa el 17.5% para el primer semestre y 8.3% anual.
- ❖ Con respecto a la adquisición de vehículos, se ha logrado una ejecución física del 100.0%. La ejecución de presupuesto fue de S/ 264,900.00 correspondiendo a la adquisición de dos (02) camionetas.

Se detalla el cumplimiento de las actividades operativas de la Oficina de Administración:

Tabla 58. Comparativo de Metas Físicas y Presupuestales

Oficina	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN				TOTAL	EJECUCIÓN			% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		I TRIM.	II TRIM.	TOTAL							
Oficina de Administración (Meta 141)	Porcentaje	25.0	25.0	25.0	25.0	100.0	33.9	20.2	54.1	108.2%	54.1%	25,809,597.00	13,084,467.21	13,662,435.24	104.4%	52.9%
Gestión de los Riesgos de Desastres (Meta 142)	Porcentaje	25.0	25.0	25.0	25.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	150,540.00	71,180.00	12,450.00	17.5%	8.3%
Adquisición de vehículos - 2449067 (Meta 163)	Vehículos	2	0	0	0	2	2	0	2	100.0%	100.0%	264,900.00	264,900.00	264,900.00	100.0%	100.0%
Total											26,225,037.00	13,420,547.21	13,939,785.24	103.9%	53.2%	

Elaborado por la OPP - Fuente: OAD

Al cierre del primer semestre, la mayor ejecución presupuestal se realizó por el pago de alquiler de edificios, contrato CAS, servicios diversos, servicios de seguridad y vigilancia y servicios de limpieza e higiene, entre otros. Al primer semestre, con respecto al PIM existe el saldo de S/ 12,285,251.76.

Tabla 59. Ejecución por Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.5.1.1	ALQUILER DE EDIFICIOS	9,222,396.00	5,412,171.71	3,836,256.33	2,329,361.79	6,165,618.12	3,056,777.88	-753,446.41
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	7,609,727.00	3,938,828.00	1,700,268.91	1,717,127.73	3,417,396.64	4,192,330.36	521,431.36
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,556,364.00	1,075,241.53	837,619.00	692,093.50	1,529,712.50	1,026,651.50	-454,470.97
2.3.2.3.1.2	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,591,752.00	795,876.00	397,937.85	397,937.85	795,875.70	795,876.30	0.30
2.3.2.3.1.1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	727,080.00	365,124.00	139,618.12	221,066.33	360,684.45	366,395.55	4,439.55
	OTRAS ESPECIFICAS	4,517,718.00	1,833,305.97	1,019,467.64	651,030.19	1,670,497.83	2,847,220.17	162,808.14
TOTAL		26,225,037.00	13,420,547.21	7,931,167.85	6,008,617.39	13,939,785.24	12,285,251.76	-519,238.03

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

Durante el primer semestre para la actividad operativa de “Gestión administrativa” se realizaron las siguientes tareas.

- ❖ Gestión de la Oficina de Administración y Unidades, en concordancia con la normativa vigente: Se programó la acción Informes de gestión de la Oficina de Administración y Unidades para la ejecución de la Tarea 1, la cual se cumple con la emisión del presente informe, así como con los informes de sus unidades orgánicas.
- ❖ Planificar ejecutar y controlar de forma eficiente y eficaz el flujo de bienes y servicios y la información asociada entre lo requerido y lo ejecutado con el fin de satisfacer las necesidades de las áreas usuarias: Mediante Informe N° 306-2020-OEFA/OAD-UAB la Unidad de Abastecimiento remitió el informe de seguimiento del Plan Operativo Institucional al primer semestre.
- ❖ Planificar, dirigir y ejecutar los procesos técnicos de contabilidad, tesorería y recaudación del aporte por regulación, conforme a la normativa vigente: Mediante Informe N° 00045-2020-OEFA/OAD-UFI la Unidad de Finanzas remitió el Informe de ejecución del POI al primer semestre, a fin de informar sobre los avances en los indicadores señalados en el POI 2020, considerando lo informado por las coordinaciones a cargo tales como como Contabilidad, Tesorería y APR.
- ❖ Ejecutar el procedimiento de ejecución coactiva de las obligaciones establecidas a favor del OEFA o de otras entidades, según lo disponga la normativa vigente: En los meses de enero a junio, se recibieron 152 valores de los órganos resolutores, por lo que se iniciaron 147 Expedientes administrativos de Ejecución Coactiva y cinco (05) de aporte por regulación. De enero a junio se recaudó S/ 11,091,185.23, obteniendo el 168.05% de lo programado del semestre, teniendo programado recuperar la suma de S/ 6,600,000.00.
- ❖ Gestionar el Plan de Ecoeficiencia 2020 del OEFA: Para mayor detalle de la ejecución al primer semestre de los Planes Temáticos a cargo de la Oficina de Administración véase el numeral 3 del presente informe.

En el primer semestre para la actividad operativa de “Gestión de los riesgos de desastres” se realizaron las siguientes tareas.

- ❖ Elaborar y difundir los mapas de riesgos y matrices de Identificación de Peligros y evaluación de riesgos y controles: Se ha venido elaborando las matrices IPERC en conjunto con los integrantes de los órganos del OEFA, las cuales aún se encuentran

en proceso de elaboración. Hasta la fecha se han elaborado cinco mapas de riesgo correspondientes a las oficinas de los pisos 14 y 15 de la sede institucional.

- ❖ Revisión y Actualización de Planes de Emergencia de ODEs: Al respecto, debido al estado de Emergencia Sanitario y el Estado de Emergencia Nacional a causa del COVID-19, no ha sido posible realizar los viajes a las ODES, así como la recopilación de información por parte del personal de las ODES a fin de poder realizar la revisión y actualización de los Planes de Emergencia.
- ❖ Planificar, programar y ejecutar simulacros de evacuación en caso de sismo: En el segundo trimestre no se han realizado los simulacros programados, debido a la declaratoria de estado de Emergencia Sanitario y el Estado de Emergencia Nacional a causa del COVID-19, las sedes del OEFA no tuvieron presencia de personal.
- ❖ Ejecutar campañas de sensibilización en materia de gestión del riesgo de desastres: Debido a la declaratoria de estado de Emergencia Sanitario y el Estado de Emergencia Nacional a causa del COVID-19, el personal no realizó labores presenciales en las sedes del OEFA, por ello, las campañas no pudieron llevarse a cabo. Sin embargo, se viene elaborando contenido enfocado en los potenciales riesgos de desastres en los hogares de los servidores/as, por lo que en el tercer trimestre se iniciará la sensibilización respecto a estos nuevos escenarios a partir de la pandemia.

Con respecto al IOARR Adquisición de vehículos – 2449067 la inversión de adquisición ha tenido una ejecución física de 100.0% y una ejecución financiera de S/ 264,900.00 soles, el cual representa el 100.0% del PIM.

a) Gestión Logística

La Coordinación de Logística ha tramitado los pagos de los servicios básicos de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas, siendo el de edificios y estructuras, servicio de seguridad y vigilancia, limpieza e higiene, energía eléctrica, telefonía móvil, telefonía fija, pasajes y gastos de transporte, presentaron el mayor porcentaje de ejecución en el primer semestre.

Tabla 60. Pagos de Servicios Básicos del OEFA

Específica	Detalle	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado Pliego						Devengado al Primer Semestre
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
2.3.2.5.1.1	De Edificios y Estructuras	9,222,396.00	2,283,348.47	776,453.93	776,453.93	776,453.93	776,453.93	776,453.93	6,165,618.12
2.3.2.3.1.2	Servicios de Seguridad y Vigilancia	1,591,752.00	132,645.95	132,645.95	132,645.95	132,645.95	132,645.95	132,645.95	795,875.70
2.3.2.3.1.1	Servicios de Limpieza e Higiene	727,080.00	0.00	69,809.06	69,809.06	0.00	69,808.94	151,257.39	360,684.45
2.3.2.2.1.1	Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	594,684.00	48,693.93	59,817.30	46,676.00	45,124.40	50,427.90	35,820.60	286,560.13
2.3.2.2.2.1	Servicio de Telefonía Móvil	214,353.00	0.00	34,392.10	17,196.05	17,196.05	17,196.05	17,196.05	103,176.30
2.3.2.2.2.2	Servicio de Telefonía Fija	309,281.00	0.00	0.00	0.00	24,456.35	24,456.35	16,414.21	65,326.91
2.3.2.1.2.1	Pasajes y Gastos de Transporte	81,420.00	2,922.57	10,057.66	2,747.26	708.09	45,116.08	400	61,951.66
2.3.2.5.1.4	De Maquinarias y Equipos	147,247.00	2,724.62	25,538.05	0.00	2,724.62	14,753.09	5,649.85	51,390.23
2.3.2.4.5.1	De Vehículos	184,744.00	815	19,435.53	2,159.40	3,154.05	7,034.92	5,217.57	37,816.47
2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes	165,586.00	0.00	6,718.68	5,530.31	7,902.57	716.84	10,300.59	31,168.99
2.3.1.6.1.4	De Seguridad	60,294.00	0.00	0.00	4,894.00	18,720.00	0.00	0.00	23,614.00

Fecha de Corte 01.07.20

Elaborado por la OPP – Fuente SIAF

Durante el primer semestre, se atendieron 800 requerimientos de bienes y servicios por adjudicación sin procesos (ASP), de los cuales 765 se atendieron dentro del plazo de los 5 días hábiles, lo que representa el 95.6%. De la verificación a los requerimientos atendidos se observa que las cantidades están en descenso, debido a que en el mes de junio se han devuelto 31 requerimientos entre bienes y servicios, puesto que los proveedores no los atendieron por falta de stock ante la escasez de productos en el

mercado y por falta de registros en el SICOVID-19 (Protocolos de Sanidad para funcionamiento y reinicio de las empresas por las Fases Económicas).

El Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental fue aprobado mediante Resolución de Administración N° 013-2019-OEFA/OAD de fecha 20 de enero de 2020, y fue publicado el 21 de enero de 2020 en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, con 17 procedimientos de selección, cuya programación mensual se muestra a continuación:

Tabla 61. Distribución mensual del PAC 2020 Inicial

Ítem	Mes	Cantidad	Valor Estimado S/.
1	Febrero	4	2,428,099.82
2	Marzo	3	386,370.20
3	Abril	4	1,549,390.86
4	Mayo	1	221,074.20
5	Junio	1	209,040.00
6	Agosto	1	98,467.22
7	Septiembre	1	104,184.82
8	Octubre	1	1,545,434.80
9	Diciembre	1	4,745,544.00
Total		17	11,287,605.92

Fuente - Unidad de Abastecimiento

Durante el primer semestre se realizaron cuatro (04) modificaciones al PAC, las cuales se detalla a continuación:

Tabla 62. Modificación del PAC 2020

PAC Inicial y Modificatorias	Resoluciones	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Versión SEACE	Número total de procesos incluidos	Número total de procesos excluidos
PAC Inicial	00013-2020-OEFA/OAD	20/01/2020	21/01/2020	1	17	0
1ra Modificación	00026-2020-OEFA/OAD	7/02/2020	11/02/2020	2	2	0
2da Modificación	00050-2020-OEFA/OAD	3/03/2020	4/03/2020	3	3	0
3ra Modificación	00066-2020-OEFA/OAD	23/04/2020	23/04/2020	4	4	0
4ta Modificación	00085-2020-OEFA/OAD	17/06/2020	18/06/2020	5	1	0
Subtotal					27	0
Total de procesos hábiles					27	

Fuente - Unidad de Abastecimiento

Tabla 63. PAC 2020 actualizado al 30.06.2020

Ítem	Mes	Cantidad	Valor Estimado S/.
1	Febrero	4	2,428,099.82
2	Marzo	8	11,407,912.49
3	Abril	4	1,549,390.86
4	Mayo	1	221,074.20
5	Junio	5	6,712,482.32
6	Julio	1	1,302,877.98
7	Agosto	1	98,467.22
8	Septiembre	1	1,545,434.80
9	Octubre	1	104,184.82
10	Diciembre	1	4,745,544.00
Total		27	30,115,468.51

Fuente - Unidad de Abastecimiento

Se presenta la comparación de las cantidades de los procesos convocados frente a los procesos programados.

Tabla 64. Estado situacional PAC 2020

Ítem	Mes	Cantidad Programada	Cantidad Convocada	Pendiente por convocar
1	Febrero	4	4	0
2	Marzo	8	6	2
3	Abril	4	2	2
4	Mayo	1	3	-2
5	Junio	5	3	2
Total		22	18	4

Fuente - Unidad de Abastecimiento

La ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2020 al primer semestre 2020 ha sido del 82.0%. Cabe señalar que, si bien es cierto el indicador de la presente tarea en el POI es "Porcentaje de cumplimiento de procedimientos convocados previstos en el PAC dentro del plazo", se ha considerado al porcentaje del indicador el mismo que el de cumplimiento toda vez que desde el 16 de marzo, fecha en la que se inició el aislamiento social obligatorio, la convocatoria de los procedimientos fueron suspendidos, este factor no permitió cumplir en el plazo, sin embargo siendo un factor externo y anómalo, se consideró como cumplimiento toda vez que cuando se reiniciaron las actividades para la continuidad de los procedimientos estos fueron convocados conforme a los normado.

b) Gestión Financiera

El Aporte por Regulación (APR) es una contribución creada por el Artículo 10° de la Ley 27332 – Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, que tiene por finalidad financiar las siguientes funciones públicas:

- ❖ Función supervisora
- ❖ Función reguladora
- ❖ Función normativa

- ❖ Función fiscalizadora y sancionadora
- ❖ Función de solución de controversias
- ❖ Función de solución de reclamos

Para el Ejercicio 2020 se hizo una proyección de los aportes de recaudación, tomando en consideración la data histórica de las declaraciones hechas por los administrados. Es preciso indicar que el Aporte por Regulación del OEFA es una contribución que es declarada y pagada en el periodo (mes) inmediato posterior al que se ejecutó la actividad gravada, tal es así que, el inciso 8.2 del artículo 8° de la Resolución de Consejo Directivo N° 019-2018-OEFA-CD, establece que, la declaración Jurada del Aporte por Regulación se efectúa mensualmente sobre la base imponible a que se refiere el Artículo 5° del presente Procedimiento, que corresponda al mes inmediato anterior de aquel en que deba presentarse la Declaración Jurada, el APR está alineada a las alícuotas, de acuerdo a los ingresos, de las empresas y entidades de los sectores Minería y Energía (Electricidad e Hidrocarburos) por lo que las organizaciones que desarrollan estas actividades están obligadas a realizar el pago del Aporte por Regulación – APR.

Se presenta la proyección de ingresos anual y recaudación del primer semestre 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 65. Recaudación por APR

Recaudación 2020				
Mes	Ingresos por el APR	Ingresos vinculados al APR	Total Recaudación APR 2020	Proyección 2020*
Enero	14,588,649	67,622	14,656,271	12,244,414
Febrero	11,358,999	116,411	11,475,410	10,556,240
Marzo	8,751,230	15,807	8,767,037	10,608,463
Abril	9,181,857	0.00	9,181,857	11,436,206
Mayo	18,383,793	266,163	18,649,956	11,441,683
Junio	6,253,496	11,967	6,265,463	11,531,175
Total	68,518,024	477,970	68,995,994	67,818,181

Fuente: Unidad de Finanzas

Fuente: Extraído del Marco Macroeconómico multianual 2019-2022 revisado ME

*Solo APR

Es preciso indicar que la recaudación del mes de mayo ha sufrido un ajuste en el registro de los ingresos, asimismo se observa una caída en la recaudación en los meses de abril y junio. El comportamiento de la recaudación es atribuible a la emergencia sanitaria nacional dictada por el Ejecutivo, cabe recordar que la declaración y pago de febrero, marzo, abril, mayo y junio vencen el 03 de agosto, por lo tanto, se espera que en agosto se recupere la recaudación considerando los pagos de marzo, abril, mayo y junio. Asimismo, es preciso indicar que el sector minero en el estrato de gran minería a tajo abierto ha reiniciado actividades el 11 de mayo y el estrato de la mediana minería se reactivará en la segunda fase en 04 de junio.

Para el presente semestre, la Unidad de Finanzas tiene bajo custodia 71 cartas fianzas al mes de junio, de las cuales 47 se encuentran vigentes y 24 vencidas. Asimismo, en el primer semestre se han devuelto 27 cartas fianzas.

Tabla 66. Estado situacional de las Carta Fianza

Resumen de garantías en custodia junio 2020	%	Nº
Vigentes	47.96%	47
Vencidas	24.49%	24
Devueltas	27.55%	27
Total General	100%	98
(-) Devueltas y/o en tramite de devolución en junio 2020 (Proveedores y UA)		27
Total garantías en custodia (en cartera incluyen vencidas)		71

Fuente - Unidad de Finanzas

La mayor fuente de financiamiento que ejecuta el OEFA corresponde a los Recursos Directamente Recaudados, los mismos que durante el primer semestre fueron girados por un monto ascendente a S/ 89,970,609.81 soles. En relación a los giros que se han efectuado por la fuente de financiamiento de recursos oficiales por operaciones de crédito (endeudamiento) corresponden a la ejecución del Programa de Inversión Pública a cargo de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP.

Tabla 67. Monto girado por Fuente de Financiamiento al 30 de junio de 2020

Mes	Comprobantes de pago emitidos	RO	RDR	DYT	ROOC	Monto girado S/
Enero	1,927	1,149,828.94	16,085,934.01	0.00	0.00	17,235,762.95
Febrero	2,125	1,363,691.69	12,543,068.78	0.00	642,613.71	14,549,374.18
Marzo	1,970	1,321,898.98	14,489,803.01	0.00	929,862.01	16,741,564.00
Abril	1,361	1,452,505.58	13,729,939.14	0.00	0.00	15,182,444.72
Mayo	1,577	1,224,541.11	11,928,792.04	0.00	847,867.57	14,001,200.72
Junio	1,323	1,299,321.08	10,905,728.31	0.00	55,213.85	12,260,263.24
Total	10,283	7,811,787.38	79,683,265.29	0.00	2,475,557.14	89,970,609.81

Fuente - Unidad de Finanzas

c) Gestión de Ejecución Coactiva

En los meses de enero a junio, se recibieron 152 valores de los órganos resolutores por lo que se iniciaron 147 Expedientes administrativos de Ejecución Coactiva y cinco (05) de aporte por regulación. De enero a junio se recaudó S/ 11,090,953.03; obteniendo el 168.04% de lo programado del semestre, teniendo programado para recuperar la suma de S/ 6,600,000.00.

Tabla 68. Recaudación de la Ejecutoria Coactiva

Mes	Programado	Recaudado
Enero	1,100,000.00	4,119,417.24
Febrero	1,100,000.00	6,199,175.37
Marzo	1,100,000.00	661,725.77
Abril	1,100,000.00	0.00
Mayo	1,100,000.00	15,000.00
Junio	1,100,000.00	95,634.65
Total	6,600,000.00	11,090,953.03

Fuente - Ejecutoria Coactiva

Al primer semestre la recaudación de la ejecutoria coactiva excedió lo programado debido a que durante los primeros meses del año los administrados han realizado el pago de sus multas y se han ejecutado diversos valores; por lo que el equipo de la

ejecutoría ha gestionado y coordinado el cumplimiento de dichos valores a fin de realizar la recaudación. Sin embargo, se debe precisar que, en el mes de marzo, abril, mayo y junio la recaudación fue menor a lo programado, a razón que el ejecutivo promulgó el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, mediante el cual declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19, en el cual se dispuso el aislamiento social obligatorio, por lo que las acciones de la ejecutoría coactiva se suspendieron debido a la naturaleza del trabajo que realizan y el cierre temporal de las empresas.

2.4.3 Tecnologías de la Información

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) es el órgano de apoyo responsable de planificar, dirigir, desarrollar y mantener la operatividad de los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y los servicios de Tecnologías de la Información, con el fin de garantizar la seguridad de la información y la implementación del Gobierno Digital en el OEFA.

a) Desarrollo de Sistemas de Información

- ❖ Sistema de registros de terceros – SIRTE: El módulo de Registro se encuentra concluido al 100%, el módulo de Selección y Contrato al 99%, el módulo de Pago al 85% y la migración de datos al 70%.
- ❖ Casillas electrónicas Mejora continua – SIGED: Se realizó la integración de SUNAT – Casillas Electrónicas en ambiente de Calidad, la OTI proporcionó al contratista el listado de administrados para la carga masiva de casillas electrónicas y se realizó el pase a producción del primer despliegue de la implementación de la Mesa de Partes Virtual.
- ❖ Proyecto Expediente Digital: Se realizó configuración vía Base de Datos en la integración de Expediente Virtual y el PLUSD.
- ❖ Rediseño del SSO Versión 2.0: Se presentaron a Calidad los cambios relacionados a las adecuaciones de los servicios del SSO.
- ❖ Proyecto de Plataforma Única de Servicio Digital PLUSD: Se viene realizando la revisión en Calidad de la Plataforma Única de autenticación con el Servicio de Casillas a través de la integración de la clave Sol de la SUNAT. Con fecha 30 de junio, Calidad envía solicitud a producción de despliegue de Casillas Electrónicas – SICE.
- ❖ Nuevo Sistema del Planefa – Reportes Trimestrales: Se envió a Calidad los cambios y adecuaciones al Registro de incumplimiento. Con fecha 26 de junio, el contratista levanta las observaciones relacionadas a la Iteración 03 correspondiente al registro de modificatorias.
- ❖ Nuevos servicios en la PIDE – Interoperabilidad Decreto Supremo N° 016-2020-PCM: La OTI viene realizando trabajos de ampliación de la línea de Internet, una vez culminados, se implementará la VPN para la conexión SEGDI-PCM y la OTI-OEFA, y habilitar los web services RDA/RAA.
- ❖ Evaluación de Conocimientos con Reconocimiento Facial: El aplicativo se desplegó en Calidad, los mismo que detectaron observaciones. La OTI ha levantado las observaciones y Calidad realizó la validación.

- ❖ Sistema de procedimientos administrativos disciplinarios – SPAD: El contratista concluyó con la marcha blanca del SPAD (Sistema de Procedimientos Administrativos). Se realizó la Capacitación Técnica del SPAD al equipo de Desarrollo de la OTI, el sistema está listo para ser utilizado por la Coordinación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la URH.

b) Gestión de Infraestructura y Servicios de Tecnología de la Información

❖ Infraestructura

Se realizó el seguimiento a los servicios de redes y comunicaciones: Servicio de Línea Dedicada para conexión a Internet, Servicio de enlace VPN para la sede de contingencia y Servicio de Línea Dedicada de Contingencia Alta Disponibilidad y Servicio – Línea dedicada para publicación de aplicaciones.

Desde el 16 de marzo al 30 de junio 2020, se han realizado 16,304 reuniones, desde dispositivos con el sistema operativo Android, IOS y desde Google Chrome.

Mediante la implementación del Servicio de suscripción del software de base de datos Oracle Cloud se ha logrado actualizar el servicio de almacenamiento a través de la plataforma Oracle en la nube, cumpliéndose con la meta proyectada. (Informe 157-2020- OEFA-OTI).

Se atendieron 250 tickets registrados en el Software de Mesa de Ayuda atendidos por el Área de Infraestructura y Comunicaciones.

❖ Soporte

Durante el mes de junio se han realizado coordinaciones con diferentes áreas del OEFA para el Seguimiento del servicio de suscripción estándar para desarrolladores Visual Studio Enterprise, Seguimiento al servicio de actualización del repositorio institucional de la biblioteca del OEFA, Seguimiento al servicio de actualización del catálogo en línea de la biblioteca de la Academia de Fiscalización Ambiental, Seguimiento a la adquisición de una solución de control de asistencia para la sede central, el mismo que permitirá renovar el equipamiento de control de asistencia (lectores biométricos) de la institución y el seguimiento al servicio de suscripción a un software de videoconferencias y webinars para capacitación.

c) Gestión de proyectos tecnológicos

❖ Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Mediante Informe N° 083-2020-OEFA/OPP la OPP remitió a OAJ el informe de sustento de Políticas Específicas del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información – SGSI. Con fecha 16 de junio OAJ remite a GEG el Informe N° 177-2020-OEFA/OAJ. Al término del primer semestre, el Informe de las Políticas Específicas se encuentran en la GEG para su revisión y aprobación correspondiente.

❖ **Servicio de Control de la Calidad**

El contratista remitió el Informe N° 0002-EGMR2020, en el cual presenta el entregable N° 02. Con fecha 15 de junio, se dio conformidad al entregable N° 02 de acuerdo al Informe N° 0264-2020-OEFA/OTI.

❖ **Actividades**

La atención de requerimientos para el control de la calidad de software en el mes de junio fue de 20 mantenimientos de aplicativos y seis (06) actualizaciones de data (ejecución de scripts de base de datos). Asimismo, al término del primer semestre se encuentra pendiente un (01) mantenimiento de aplicaciones correspondiente a los nuevos servicios del SSO que se encuentra en su segundo ciclo de pruebas.

Plan de Gobierno Digital 2019 – 2022

Para el año 2020 se gestionarán un total de 34 proyectos tecnológicos, de los cuales 27 se deben implementar en el año 2020 y siete (07) terminarán en el año 2021. De estos proyectos, solo ocho (08) no se encuentran financiados para el año 2020. Cabe señalar que, hasta la fecha, el proyecto del Plan no ha sido remitido a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP, por lo cual se ha solicitado a la OTI continuar con el trámite para gestionar la aprobación de su modificación.

Al primer semestre, se ha cumplido con ejecutar el 100% de las metas físicas programadas. Se ejecutó una (01) meta en la Tarea de “Gestión de la Infraestructura y servicios de TI”, que corresponde a la Implementación de la Plataforma Oracle Cloud, y una (01) meta programada en la Tarea de “Desarrollo de Sistemas de Información”, que corresponde a la Implementación del Sistema de Procedimientos Disciplinarios.

Al primer semestre la ejecución de la meta física alcanzó el 100.0% de ejecución; con respecto a la ejecución presupuestal alcanzó el 86.8% semestral y 36.4% anual.

Tabla 69. Comparativo de Meta Física y Presupuestal

Oficina	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN			% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	TOTAL							

Oficina de Tecnologías de la Información (Meta 059)	Informe	2	0	7	9	18	1	1	2	100.0%	11.1%	10,954,683.00	4,592,789.29	3,988,812.56	86.8%	36.4%
---	---------	---	---	---	---	----	---	---	---	--------	-------	---------------	--------------	--------------	-------	-------

Elaborado por la OPP - Fuente: OTI

En la siguiente tabla se muestra la ejecución del presupuesto por específica de gasto, siendo la específica de otros servicios de informática la que presentó mayor ejecución, seguida por contratos CAS y de otros bienes y activos. Los mayores saldos de presupuesto son de la partida de otros bienes y activos por S/ 387,244.18. Con respecto al PIM, hasta la fecha, existe el saldo de S/ 6,965,870.44.

Tabla 70. Ejecución por Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,922,804.00	1,401,090.00	650,093.71	647,465.74	1,297,559.45	1,625,244.55	103,530.55
2.3.2.7.4.99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	2,711,896.00	1,418,095.93	267,151.09	1,098,426.52	1,365,577.61	1,346,318.39	52,518.32
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	2,039,467.00	1,144,843.96	715,957.11	41,642.67	757,599.78	1,281,867.22	387,244.18
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,195,569.00	395,569.00	396,119.00	0.00	396,119.00	799,450.00	-550.00
OTRAS ESPECÍFICAS		2,084,947.00	233,190.40	91,410.82	80,545.90	171,956.72	1,912,990.28	61,233.68
TOTAL		10,954,683.00	4,592,789.29	2,120,731.73	1,868,080.83	3,988,812.56	6,965,870.44	603,976.73

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

2.4.4 Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), en su calidad de Órgano responsable de asesorar, emitir opinión y absolver las consultas sobre los asuntos de carácter jurídico que le sean consultados por los órganos del OEFA, conforme lo establece el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, ha considerado en su programación la ejecución de tres (03) tareas.

Cabe resaltar que el cumplimiento de dos tareas se mide con respecto a los plazos máximos de cuatro (04), siete (07) y catorce (14) días hábiles, según la materia y naturaleza consultada, en la cual son atendidos los expedientes ingresados. Como se visualiza en la siguiente tabla, el 98.8% de los documentos han sido respondidos dentro de los plazos establecidos, superando el porcentaje programado de 88.0%.

Tabla 71. Expedientes Atendidos dentro del plazo establecido

Tareas	Unidad de Medida	Meta al Primer Semestre	Expedientes ingresados / Alertas	Expedientes atendidos / Alertas dentro del plazo establecido	% de Cumplimiento
Brindar asesoría y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA - Evaluación de Proyectos Normativos	Porcentaje	88%	76	76	100.0%
Brindar asesoría y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA - Evaluación de Contratos y Convenios (Asesoría Legal)	Porcentaje	88%	208	203	97.6%
Alertar la publicación de normas relacionadas a la entidad	Porcentaje	100%	256	256	100.0%

Fuente - Oficina de Asesoría Jurídica

Durante el primer semestre, se cumplió con el 100.0% y 97.6% de atención dentro del plazo para las tareas de Brindar asesoría y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico – Evaluación de Proyectos Normativos y Brindar asesoría y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico – Asesoría Legal respectivamente. Se cumplió con el 111.7% de ejecución de la meta física y 85.3% de presupuesto.

Con respecto a la Tarea “Alertar la publicación de normas relacionadas a la entidad” se cumplió con notificar, antes de las 11:00 am, el total de 256 alertas sobre las normas publicadas y que por su naturaleza sean de interés y estén relacionadas a la Entidad, cumpliendo así con el 100.0% de lo programado.

Tabla 72. Comparativo de Meta Física y Presupuestal

Oficina	META FÍSICA				META PRESUPUESTAL				
	UNIDAD DE MEDIDA	PROG.	EJECUCIÓN	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
Oficina de Asesoría jurídica (Meta 143)	Porcentaje	87.0	97.2	111.7%	1,831,515.00	918,674.35	783,323.99	85.3%	42.8%

Elaborado por la OPP - Fuente: OAJ

Al primer semestre se ejecutó el monto de presupuesto de S/ 783,323.99 correspondiente al pago de contratos CAS y servicios diversos. El mayor saldo se presentó para la específica de contratos CAS por el monto de S/ 90,350.42. Con relación al PIM existe el saldo de S/ 1,048,191.01.

Tabla 73. Ejecución de Especificas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,532,905.00	740,055.00	322,600.31	327,104.27	649,704.58	883,200.42	90,350.42
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	189,585.00	139,725.00	44,910.00	57,560.00	102,470.00	87,115.00	37,255.00
	OTRAS ESPECÍFICAS	109,025.00	38,894.35	19,238.54	11,910.87	31,149.41	77,875.59	7,744.94
TOTAL		1,831,515.00	918,674.35	386,748.85	396,575.14	783,323.99	1,048,191.01	135,350.36

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

2.5 Control Institucional (OCI)

La programación física del OCI corresponde a las labores de control resultantes de la ejecución de servicios de control en sus distintas modalidades como: posterior, simultanea y relacionado. Para el año 2020 se han programado 46 documentos, de los cuales 23 corresponden al primer semestre. Con respecto a la ejecución, se ha cumplido con 16 documentos que corresponde al 69.6% al primer semestre y 34.8% al anual.

Tabla 74. Comparativo de Meta Física y Presupuestal

Oficina	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN			% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	TOTAL							
Organo de control institucional (Meta 147)	Documento	11	12	13	10	46	9	7	16	69.6%	34.8%	1,712,754.00	758,548.87	710,789.78	93.7%	41.5%

Elaborado por la OPP - Fuente: OCI

Cabe señalar que la ejecución del 69.6%, se debe a la demora en la aprobación del Plan Anual de Control 2020 y a la renuncia de un personal CAS; asimismo, debido a la declaración del Estado de Emergencia Nacional, con sus prorrogas respectivas, no ha permitido el cumplimiento al 100% de la meta física programada al primer semestre. Con respecto a la falta de capacidad operativa, el OCI se encuentra en proceso de fortalecimiento a través de la cobertura de tres (03) plazas CAS.

Al primer semestre se devengó el monto total de S/ 710,789.78, que presentó la mayor ejecución en las específicas de contratos CAS y servicios diversos. Se presentó baja ejecución de la específica pasajes y gastos de transporte, debido a la suspensión de

viajes por las medidas de aislamiento social obligatorio. Con respecto a la ejecución del PIM, a la fecha, existe el saldo de S/ 1,001,964.22.

Tabla 75. Ejecución de Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,118,455.00	547,255.00	196,678.88	214,345.66	411,024.54	707,430.46	136,230.46
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	375,420.00	113,568.00	126,150.00	126,225.00	252,375.00	123,045.00	-138,807.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	92,050.00	64,346.00	6,757.34	2,740.77	9,498.11	82,551.89	54,847.89
	OTRAS ESPECÍFICAS	126,829.00	33,379.87	28,368.79	9,523.34	37,892.13	88,936.87	-4,512.26
TOTAL		1,712,754.00	758,548.87	357,955.01	352,834.77	710,789.78	1,001,964.22	47,759.09

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

2.6 Defensa Judicial del Estado (PRO)

La Procuraduría Pública del OEFA, participa en los procesos y procedimientos en los que la entidad es parte; para lo cual define las estrategias de defensa, elabora escritos y recursos, y participa en diligencias judiciales y extrajudiciales, en materia contencioso administrativo, constitucional, administrativa, civil, laboral, conciliación, arbitral, penal entre otros. A nivel de cumplimiento de meta, se elaboraron informes de archivo dispuesto por el Órgano Jurisdiccional donde el proceso termina con una sentencia; sin embargo, también pueden concluir por conciliación, allanamiento y reconocimiento, transacción judicial, desistimiento o abandono, que son formas de conclusión del proceso. Se presenta el avance de la ejecución de la meta física, la cual corresponde al 113.4% primer semestre y 29.1% anual.

Tabla 76. Comparativo de Meta Física y Presupuestal

Oficina	META FÍSICA											META PRESUPUESTAL				
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN				TOTAL	EJECUCIÓN			% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. TRIM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		I TRIM.	II TRIM.	TOTAL							

Procuraduría Pública (Meta 0148) Porcentaje 15.4 10.3 47.6 26.7 100.0 17.8 11.4 29.1 113.4% 29.1% 1,172,952.00 527,422.30 531,301.78 100.7% 45.3%

Elaborado por la OPP - Fuente: PRO

Con relación a la elaboración y presentación de escritos y recursos de defensa; los documentos elaborados fueron las contestaciones de demandas, apelaciones, casaciones, recursos de anulación arbitral, para lo cual se estableció y ejecutó la estrategia de defensa de cada caso, agrupándose por materia procesal e identificando los casos emblemáticos para la Entidad. Se tenía programado 150 escritos y/o recursos de defensa, de los cuales se elaboraron y presentaron 202 cumpliéndose la meta programada en más del 100.0%.

Se participó en diversas diligencias programadas por el Órgano Jurisdiccional, por el Ministerio Público y demás entidades del Estado, que comprenden informes orales, audiencias, entrevistas con los Magistrados a cargo de los procesos, gestorías, lectura de expedientes; a fin de asumir la defensa y representación de la institución. Se cumplió con la asistencia a 52 diligencias de las 74 que se tenían programadas, ejecutando el 70.3% de lo programado. Con respecto a los archivos de procesos y procedimientos concluidos, se programó la elaboración de 40 informes de archivos, habiéndose

cumplido en el primer semestre con 28 informes. En los mencionados informes de archivo se incluyen procesos contenciosos administrativos, administrativos, constitucionales, conciliaciones y penales.

Las metas proyectadas en los meses de marzo y abril no se ejecutaron debido al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declaró el Estado de Emergencia Nacional y dispuso el aislamiento social obligatorio. El Ministerio Público, Poder Judicial, así como el Tribunal Constitucional entre otros operadores de justicia, suspendieron sus labores y actividades desde el 16 de marzo, ampliándose conforme los establecían los correspondientes Decretos Supremos; sin embargo en el caso del Poder Judicial, habilitó su mesa de partes virtual para la presentación de escritos y/o recursos de defensa, para los expedientes electrónicos y por el cual se realizaron presentaciones en los meses de mayo y junio, a pesar de no contar con metas físicas programadas.

Durante el primer semestre, se ejecutó el monto total de S/ 531,301.78, que corresponde al pago de contratos CAS y personal de la Ley Servir. Se presentó baja ejecución de la específica viáticos y asignaciones por comisiones de servicio, debido a la suspensión de viajes por las medidas de aislamiento social obligatorio. Con respecto al PIM, hasta la fecha, existe el saldo de S/ 641,650.22.

Tabla 77. Ejecución de Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	612,420.00	287,476.53	152,083.01	137,480.05	289,563.06	322,856.94	-2,086.53
2.1.1.1.1.8	PERSONAL DE LA LEY SERVIR (RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL)	219,376.00	109,687.50	54,843.75	53,015.63	107,859.38	111,516.62	1,828.12
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	17,800.00	6,991.87	6,994.07	-1,040.00	5,954.07	11,845.93	1,037.80
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	76,150.00	54,200.00	27,200.00	27,000.00	54,200.00	21,950.00	0.00
	OTRAS ESPECÍFICAS	247,206.00	69,066.40	41,375.20	32,350.07	73,725.27	173,480.73	-4,658.87
TOTAL		1,172,952.00	527,422.30	282,496.03	248,805.75	531,301.78	641,650.22	-3,879.48

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

2.7 Fiscalización y Control en Materia de Residuos Sólidos

a) A nivel de la Coordinación de Supervisión Ambiental en Residuos Sólidos (CRES)

En el primer semestre, la Coordinación de Supervisión Ambiental en Residuos Sólidos (CRES), ha programado actividades relacionadas a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales; y a lo correspondiente a Residuos Sólidos de Infraestructura No Municipal.

Al primer semestre, se elaboró un total de diez (10) informes como parte de la gestión integral de residuos sólidos municipales. Estos informes corresponden a diez (10) distritos, lo que representa un avance del 83.3% de la meta al primer semestre.

A continuación, se describen los distritos supervisados en materia de infraestructura municipal:

Tabla 78. Supervisiones de Infraestructuras

N°	Administrado	Distrito
01	Municipalidad Distrital de Huancarama	Huancarama
02	Municipalidad Distrital de Anco Huallo	Anco Huallo
03	Municipalidad Provincial de Grau	Chuquibambilla
04	Municipalidad Provincial de Cajamarca	Jesús
05	Municipalidad Provincial de Huamalies	Llata
06	Municipalidad Provincial Tarma	Tarma
07	Municipalidad Distrital de Chancay	Chancay
08	Municipalidad de San Andres de Tupicocha	San Andres De Tupicocha
09	Patresol S.A.C	Villa El Salvador
10	Municipalidad Provincial de Tacna	Alto De La Alianza

Fuente: Cres

En lo relacionado a la supervisión de Residuos Sólidos de Infraestructura No Municipal, al primer trimestre, son un total de cuatro (04) informes de supervisión elaborados en materia de infraestructura no municipal, de nueve (09) programados.

A continuación, se describen los distritos supervisados en el primer trimestre en materia de infraestructura no municipal:

Tabla 79. Supervisiones en Infraestructura No Municipal

N°	Administrado	Distrito
01	COR & MEL S.C.R.L	Ventanilla
02	Corporacion Medioambiental Ampco Peru Sociedad Anonima Cerrada - CM AMPCO PERU S.A.C	Chilca
03	Innova Ambiental S.A	Lurín
04	Max Oil S.A.C	Callao

Fuente: CRES

Cumplimiento de Meta Física y Presupuestal

La ejecución de metas físicas para el caso de Residuos Sólidos Municipales está compuesta de 10 distritos (10 informes) y; para el caso de Residuos Sólidos No Municipales, está conformado por 04 informes. En total, se ha ejecutado catorce (14) metas, que ha representado una ejecución del 66.7% en relación a lo programado en el semestre.

La ejecución presupuestal al primer semestre ascendió a S/ 1,318,839.65 cuyo monto representa el 103.0% de lo programado.

Tabla 80. Comparativo de Meta Física y Presupuestal

Oficina	META FÍSICA										META PRESUPUESTAL					
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN			% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.	TOTAL							
Coordinación de Supervisión Ambiental en Residuos Sólidos Municipales (META 015)	Distrito	12	0	47	2	61	10	0	10	83.3%	16.4%	2,382,525.00	1,131,879.45	1,232,525.92	108.9%	51.7%
Coordinación de Supervisión Ambiental en Residuos Sólidos No Municipales (META 026)	Entidad	7	2	5	17	31	4	0	4	44.4%	12.9%	337,705.00	148,894.15	86,313.73	58.0%	25.6%
Total		19	2	52	19	92	14	0	14	66.7%	15.2%	2,720,230.00	1,280,773.60	1,318,839.65	103.0%	48.5%

Elaborado por la OPP - Fuente: CRES

La ejecución presupuestal, se debió principalmente por el pago de los contratos CAS, el pago de los terceros supervisores y servicios diversos; donde el mayor saldo se registró en la partida de "Servicios Diversos" por la suma de S/ 30,503.25 soles.

Tabla 81. Ejecución de Especificas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,572,000.00	679,117.25	326,802.93	323,975.40	650,778.33	921,221.67	28,338.92
2.3.2.7.14.1	SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	691,118.00	500,000.00	219,000.00	317,000.00	536,000.00	155,118.00	-36,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	146,961.00	51,910.00	15,892.65	5,514.10	21,406.75	125,554.25	30,503.25
2.1.1.1.1.8	PERSONAL DE LA LEY SERVIR (RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL)	149,066.00	0.00	37,266.42	37,266.42	74,532.84	74,533.16	-74,532.84
OTRAS ESPECIFICAS		161,085.00	49,746.35	18,578.34	17,543.39	36,121.73	124,963.27	13,624.62
TOTAL SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN RESIDUOS SÓLIDOS (CRES)		2,720,230.00	1,280,773.60	617,540.34	701,299.31	1,318,839.65	1,401,390.35	-38,066.05

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 – Fuente: SIAF

b) A nivel de Oficinas Desconcentradas

Al cierre del primer semestre de 2020, la elaboración de los informes de supervisión a entidades encargadas de la gestión de los residuos sólidos municipales logró una ejecución del 40.6% de los 175 informes de supervisión programados, lo cual representa una calificación deficiente.

Solo tres (03) oficinas desconcentradas, no tenían actividades programadas al primer semestre, entre ellas tenemos a Pasco, San Martín y Tacna. En la Tabla 83 se puede observar que las 5 oficinas que ejecutaron más informes son La Libertad (10), Junín (08) y Apurímac (08).

En cuanto al desempeño financiero, se tuvo una ejecución del 57.6% con relación a lo programado al I semestre (S/ 143,156.90).

Se ha considerado que la oficina ha tenido un desempeño adecuado cuando ejecuta entre el 90% y 110% del presupuesto programado, lo cual ha sucedido en el caso de Puno (96.7%).

A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento de las metas físicas y presupuestales:

Tabla 82. Nivel de Ejecución de Informes de Supervisión en Materia de Residuos Sólidos

Secuencia Funcional	Oficina Desconcentrada	Programación Física trimestral				Total	Ejecución		Total	% de avance físico anual	% de avance físico semestral	PIM	Programación al I semestre	Devengado	% de avance anual	% de avance físico semestral
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		I Trimestre	II Trimestre								
Meta 0001	Amazonas	2	6	14	5	27	4	0	4	14.8%	50.0%	44,560.00	28,000.00	751.50	1.7%	2.7%
Meta 0002	Ancash*	5	6	20	20	51	2	0	2	3.9%	18.2%	18,935.00	1,250.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0003	Apurímac**	3	3	9	6	21	5	3	8	38.1%	133.3%	8,530.00	1,687.60	977.10	11.5%	57.9%
Meta 0004	Arequipa	4	2	16	19	41	4	2	6	14.6%	100.0%	12,472.00	0.00	153.90	1.2%	-
Meta 0005	Ayacucho	3	4	3	10	20	3	0	3	15.0%	42.9%	7,780.00	1,318.00	518.00	6.7%	39.3%
Meta 0006	Cajamarca	2	6	12	8	28	2	0	2	7.1%	25.0%	5,690.00	1,000.00	601.50	10.6%	60.2%
Meta 0007	Cusco***	5	3	8	15	31	2	0	2	6.5%	25.0%	30,020.00	12,126.00	557.00	1.9%	4.6%
Meta 0008	Vraem	2	0	3	4	9	2	0	2	22.2%	100.0%	6,600.00	1,200.00	577.00	8.7%	48.1%
Meta 0009	Huancavelica	4	6	6	6	22	5	0	5	22.7%	50.0%	6,600.00	2,000.00	0.00	0.0%	0.0%
Meta 0010	Huánuco	3	4	1	13	21	3	0	3	14.3%	42.9%	12,760.00	0.00	391.00	3.1%	-
Meta 0011	Ica	6	11	14	11	42	0	0	0	0.0%	0.0%	30,353.00	5,260.00	4,011.86	13.2%	76.3%
Meta 0012	Junín***	4	11	4	24	43	5	3	8	18.6%	53.3%	22,584.00	4,446.80	1,339.60	5.9%	30.1%
Meta 0013	La Libertad	10	7	15	11	43	10	0	10	23.3%	58.8%	10,200.00	1,833.00	210.50	2.1%	11.5%
Meta 0014	Lambayeque	0	6	12	12	30	0	0	0	0.0%	0.0%	2,290.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0016	Loreto	5	6	0	0	11	3	0	3	27.3%	27.3%	12,350.00	4,425.00	0.00	0.0%	-
Meta 0017	Madre de Dios	1	1	2	1	5	0	0	0	0.0%	0.0%	2,710.00	1,340.00	0.00	0.0%	-
Meta 0018	Moquegua	2	2	2	3	9	1	0	1	11.1%	25.0%	7,754.00	0.00	84.00	1.1%	-
Meta 0019	Pasco	0	0	8	8	16	0	0	0	0.0%	-	8,280.00	2,920.00	0.00	0.0%	-
Meta 0020	Piura	3	1	0	22	26	3	0	3	11.5%	75.0%	16,274.00	715.00	3,006.68	18.5%	420.5%
Meta 0021	Puno	7	9	17	13	46	4	0	4	8.7%	25.0%	163,236.00	70,971.50	68,617.16	42.0%	96.7%
Meta 0022	San Martín	0	0	12	27	39	0	0	0	0.0%	-	25,543.00	1,464.00	497.00	1.9%	33.9%
Meta 0023	Tacna	0	0	8	6	14	1	1	2	14.3%	-	2,860.00	1,200.00	200.00	7.0%	-
Meta 0024	Tumbes	4	4	3	0	11	3	0	3	27.3%	37.5%	12,680.00	0.00	0.00	0.0%	-
Meta 0025	Ucayali	0	2	12	0	14	0	0	0	0.0%	0.0%	10,960.00	0.00	0.00	0.0%	-
Total		75	100	201	244	620	62	9	71	11.5%	40.6%	482,021.00	143,156.90	82,493.80	17.1%	57.6%

El presupuesto de las oficinas de enlace es administrado por la Oficinas Desconcentradas, por lo que no se ha analizado su ejecución financiera
Fuente: Informes de Oficinas Desconcentradas y de Enlace
* Incluye la Oficina de Enlace de Chimbote ** Incluye la Oficina de Enlace de Cotabambas *** Incluye las Oficinas de Enlace de Espinar y la Convención **** Incluye la Oficina de Enlace de Pichanaki

La ejecución presupuestal, se debió principalmente por el pago de viáticos y CAS. A nivel de programación quedaron saldos en la partida de viáticos por la suma de S/ 38,735.22 soles.

Tabla 83. Ejecución de Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	264,560.00	51,693.00	18,472.78	-5,515.00	12,957.78	251,602.22	38,735.22
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	137,999.00	69,000.00	32,716.46	32,666.00	65,382.46	72,616.54	3,617.54
	OTRAS ESPECÍFICAS	79,462.00	22,463.90	2,986.71	1,166.85	4,153.56	75,308.44	18,310.34
	TOTAL	482,021.00	143,156.90	54,175.95	28,317.85	82,493.80	399,527.20	60,663.10

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

2.8 Programa “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional”

El Programa de Inversión es financiado con endeudamiento externo, mediante el Contrato IBRD 8680-PE de fecha 08 de febrero de 2017, firmado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República del Perú, mediante un préstamo de USD 40 millones. El Programa es llevado a cabo por el Ministerio del Ambiente a través del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) con asistencia del Ministerio del Ambiente y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) en un horizonte de cinco años. El financiamiento del programa por parte del Estado Peruano es de USD 30.4 millones. El monto total de inversión del programa es de USD 70.4 millones (S/ 230.93 millones). El programa está conformado por tres componentes: (i) Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Control de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional; (ii) Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información para el Control de la Calidad Ambiental; y, (iii) Gestión del Programa.

Con respecto al **Componente 1 “Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional”**, tenemos lo siguiente:

- ✓ Consultoría para elaboración del Manual de calidad de Suelos: Contrato suscrito el 03.10.2019. Consultoría finalizada en junio.
- ✓ Revisión del Estudio definitivo para estaciones de calidad de agua y/o suelo: Contrato suscrito el 20.11.2019. El informe N° 4, que fue corregido y presentado por el consultor se encuentra en revisión.
- ✓ Consultoría para el monitoreo integral de la Cuenca del Río Rímac: Existen observaciones técnicas al trabajo de campo realizado por la consultora, por lo que, el contrato de la consultoría se encuentra suspendido. Se contrató el servicio del perito fotográfico, que desarrolla sus actividades según cronograma establecido.
- ✓ Inventario de emisiones: Informe N° 1 fue observado, el consultor presentó el documento corregido que se encuentra en revisión. El Informe N° 2 se encuentra en revisión.
- ✓ Elaboración de expediente técnico de laboratorio: Informe N° 4 en elaboración.

Con relación al **Componente 2 “Mejoramiento, ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional”**, tenemos lo siguiente:

- ✓ Estudios definitivos del componente 2: Los informes presentados por el consultor se encuentran en revisión.
- ✓ Actualización de los estudios definitivos del componente 2: referido a la actualización de las especificaciones técnicas (EETT) del data center.

Con relación al **Componente 3: Gestión del Programa**, se elaboraron en el segundo trimestre tres (03) informes de gestión según lo programado. Con respecto a la ejecución presupuestal, se realizó el pago por la contratación de servicios del Equipo de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), suministro de energía eléctrica, entre otros.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2020 es de S/ 26,330,545.00, de los cuales corresponde S/ 7,898,846.00 a Recursos Directamente Recaudados (RDR) y S/ 18,431,699.00 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC).

De acuerdo a la programación establecida al primer semestre, se alcanzó la ejecución del 120.0% de metas físicas; y el 95.8% de las metas presupuestales.

Tabla 84. Comparativo de Metas Físicas y Presupuestales

Proyectos	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA									META PRESUPUESTAL					
		PROGRAMACIÓN				EJECUCIÓN			% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL	PIM	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE	EJECUCIÓN	% AVAN. SEM	% AVAN. ANUAL	
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	I TRIM.	II TRIM.								TOTAL
Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Control de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional (Meta 0027)	Expediente Técnico	1	3	0	0	4	2	2	4	100.0%	100.0%	15,441,288.00	3,218,410.08	3,120,757.43	97.0%	20.2%
Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información para el Control de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional (Meta 0028)	Expediente Técnico	0	0	1	1	2	2	0	2	100.0%		7,489,575.00	205,037.67	112,436.92	54.8%	1.5%
Gestión del Programa (Meta 0029)	Informe	3	3	3	3	12	3	3	6	100.0%	50.0%	3,399,682.00	1,568,653.72	1,551,601.53	98.9%	45.6%
Total		4	6	4	4	18	7	5	12	120.0%	66.7%	26,330,545.00	4,992,101.47	4,784,795.88	95.8%	18.2%

La ejecución presupuestal se explica fundamentalmente por el gasto en la contratación de servicios. A nivel de programación al primer semestre, se tuvo saldos por la suma de S/ 207,805.59, en la partida de “Gasto por la contratación de servicios”.

Tabla 85. Ejecución de Específicas de Gasto

ESPEC.	DETALLE	PIM (a)	PROGRAMACIÓN I SEMESTRE (b)	EJECUCIÓN		TOTAL (c)	SALDO VS PIM (a-c)	SALDO VS PROGRAMACIÓN (b-c)
				I TRIM	II TRIM			
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	11,000.00	0.00	500.00	0.00	500.00	10,500.00	-500.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	26,279,545.00	4,992,101.47	3,105,446.67	1,678,849.21	4,784,295.88	21,495,249.12	207,805.59
2.6.6.1.3.2	SOFTWARES	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00
TOTAL		26,330,545.00	4,992,101.47	3,105,946.67	1,678,849.21	4,784,795.88	21,545,749.12	207,305.59

Elaborado por la OPP - Fecha de Corte 01.07.20 - Fuente SIAF

3. Análisis de resultados de los Planes Temáticos

Con respecto al desempeño de los planes temáticos para el primer semestre del año 2020, se presenta el resultado de sus actividades a nivel de ejecución física y presupuestal, asimismo la calificación obtenida en la presente evaluación.

Tabla 86. Resultados al Primer Semestre de los Planes Temáticos

N°	Denominación del Plan	Unidad de Medida		Programación Anual	Programación Primer Trimestre	Ejecutado Primer Trimestre	Programación Segundo Trimestre	Ejecutado Segundo Trimestre	Ejecución Segundo Trimestre (%)	Ejecución Primer Semestre (%)	Ejecución Anual (%)
		Meta Física	Actividad								
1	Plan Anual de Trabajo Archivístico del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA - 2020	Meta Física	Actividad	638	158	155	161	0	0.0%	48.6%	24.3%
		Presupuesto	S/.	501,118	99,315	108,225	100,457	0.00	0.0%	54.2%	21.6%
2	Plan de Desarrollo de Personas 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Meta Física	Capacitación	58	9	4	24	21	87.5%	75.8%	43.1%
		Meta Física	Persona capacitada	854	148	57	357	730	204.5%	155.8%	92.2%
		Presupuesto	S/.	570,000	60,950	56,035	241,710	149,019	61.7%	67.8%	36.0%
3	Plan de Comunicaciones 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Meta Física	Actividad	306	93	71	82	63	76.8%	76.6%	43.8%
		Presupuesto	S/.	601,957	138,229	71,239	198,238	133,640	67.4%	60.9%	34.0%
4	Plan Anual de Ecoeficiencia 2019 – 2021 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA	Meta Física	Actividad	219	52	40	58	43	74.1%	75.5%	37.9%
		Presupuesto	S/.	114,818	37,818	0.00	17,600	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
5	Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Meta Física	Actividad	40	5	5	13	13	100.0%	100.0%	45.0%
		Presupuesto	S/.	200,000	33,769	33,769	159,261	159,261	100.0%	100.0%	96.5%
6	Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Meta Física	Actividad	153	25	25	39	34	87.2%	92.2%	38.6%
		Presupuesto	S/.	164,410	32,700	32,752	35,293	4,800	13.6%	55.2%	22.8%

Elaborado por la OPP

Valorización según rangos		
Color	Rango	Calificación
	Mayor a 110%	Deficiente
	109% - 95%	Muy bueno
	94% - 90%	Bueno
	89% - 85%	Regular
	84% - 0.0%	Deficiente

3.1 Plan Anual de Trabajo Archivístico del Órgano de Administración de Archivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – 2020, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 065-2019-OEFA/GEG de fecha 13 de diciembre de 2019.

Con respecto a las actividades realizadas en el primer semestre, se debe precisar que solo se realizó la transferencia de la documentación recibida durante el primer trimestre por la Mesa de Partes de la Sede Central del OEFA al Archivo Central del OEFA. Al finalizar el segundo trimestre, debido a la disposición de aislamiento social obligatorio establecido hasta el 30 de junio, ha generado que en marco del Contrato N° 005-2019-OEFA, desde el inicio de la medida de aislamiento social no se haya efectuado las transferencias documentales, situación que persiste hasta la fecha. Se detalla el cumplimiento de las actividades programadas durante el semestre de evaluación:

Organización de los documentos que ingresan por la mesa de partes del OEFA: Actualmente la Coordinación de Gestión Documental – CGD tiene en sus ambientes ciento ochenta (180) cajas archiveras que corresponde a la documentación en formato de papel que ingreso por la mesa de partes y no fue derivada a los Órganos, con fechas extremas de diciembre del año 2019 hasta marzo 2020.

Supervisar la transferencia de documentos: Mediante Memorando Circular N° 007-2020-OEFA/GEG, la Gerencia General solicita, entre otros, disponer que el/la responsable del archivo de gestión o periférico de sus Despachos remita la documentación en los plazos establecidos en el Cronograma de transferencias documentales 2020, el cual tenía previsto iniciar en el mes de abril. Mediante Memorando Circular N° 00020-2020-OEFA/GEG, la Gerencia General comunica a los Órganos que en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara la Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, todos/as los/as ciudadanos/as deben permanecer en aislamiento social obligatorio, por lo cual no se realizó la transferencia documental conforme al cronograma establecido. Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM no se realizaron las actividades de: (i) Atención a las solicitudes de consultas y préstamos de documentos físicos, (ii) Supervisión de Archivos de la Entidad y (iii) Capacitación archivística.

Como implementación de medidas correctivas, la Coordinación de Gestión Documental – CGD desarrollará medidas de impulso considerando la Resolución Jefatural N° 079-2020-AGN/J, que establece en las Disposiciones Específicas el numeral 9.4 Adecuación del Calendario de Gestión Archivística: 9.4.1. Sobre los procesos técnicos archivísticos: *En caso de desastres, siniestros o emergencia nacional el cumplimiento del plan anual de trabajo archivístico se adecúa a la prioridad y disposición que le otorgue la entidad, debiendo reanudarse en el levantamiento del estado de emergencia y de acuerdo a lo dispuesto por cada entidad.* Las medidas de impulso consideradas son las siguientes:

- Se realizará la organización de ciento ochenta (180) cajas archiveras con fechas extremas de diciembre del año 2019 hasta marzo 2020 durante los meses de agosto, setiembre y octubre.

- Se realizará el proceso de transferencia de documentos posterior al proceso de organización documental, correspondiente al acervo documental que ingreso por la mesa de partes.
- Se realizará la supervisión de los archivos de la entidad para los meses de agosto, setiembre y octubre.
- Se realizará la capacitación archivística para los meses de setiembre y octubre.

Al primer semestre, el cumplimiento del plan ha sido calificado como deficiente, esto debido a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19, que ha impedido la ejecución de las actividades programadas para el segundo trimestre. Se recomienda a la Coordinación de Gestión Documental – CGD solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP la modificación de la programación física de sus actividades de acuerdo a las medidas de impulso señaladas en el Informe N° 00029-2020-OEFA/GEG-CGD, a fin de cumplir con la ejecución del mencionado Plan.

3.2 Plan de Desarrollo de Personas 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 073-2019-OEFA/GEG de fecha 27 de diciembre de 2019 y modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 035-2020-OEFA/GEG de fecha 3 de junio de 2020.

En el primer trimestre de ejecución del PDP 2020, se realizaron acciones de capacitación como el Curso de Actualización sobre el Sistema Anticorrupción (Gestión y Administración de Riesgos) en la Función Pública, en el que participaron 44 personas de diversas áreas del OEFA y el taller en Liderazgo Estratégico en el Sector Público que contó con la participación de 19 personas, a fin de mejorar sus competencias. Durante el segundo trimestre, se empezaron a realizar acciones de capacitación en modalidad virtual, de acuerdo a lo señalado en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE⁵, como por ejemplo la charla en Conductas Éticas de los/as servidores/as Públicos/as que participaron 626 personas y el Curso de Trabajo a Distancia: Optimizar tiempos y tareas en el Teletrabajo o Trabajo Remoto, en el que participaron 64 personas con puestos de jefaturas o con personal a cargo, tanto de Lima como de las Oficinas Desconcentradas y de Enlace.

Es preciso señalar que, durante el primer semestre, se realizaron 25 acciones de capacitación del PDP 2020, con lo cual se beneficiaron 787 servidores/as a nivel nacional y se devengó S/. 205,054.00 en servicios de capacitación del monto programado de S/. 570,000.00. Con las capacitaciones brindadas el objetivo es que el OEFA cuente con personal familiarizado con las herramientas digitales, mejor capacidad de flexibilidad y comprensión, lo cual favorece a la modernización de la gestión institucional.

Debido al Decreto de Urgencia N° 026-2020 y Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se detuvo la ejecución de diversas acciones de capacitación programadas para el mes de marzo y segundo trimestre, las cuales mediante la modificación del PDP 2020 se

⁵ Se aprueba la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19”.

reprogramaron para el siguiente trimestre en modalidad virtual. Se detallan las capacitaciones reprogramadas.

- Curso-taller en habilidades directivas en el trabajo a distancia para el sector público.
- Comunicación efectiva aplicable a entornos remotos.
- Elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas para las contrataciones del estado (para sede central).
- Elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas (para ODEs).
- Estados financieros primer semestre 2020.
- Aplicación de herramientas para el desarrollo y gestión del cambio.
- Planeamiento estratégico para el sector público.
- Programación, formulación y gestión de proyectos de inversión pública-invierte.pe.

En la modificación del PDP 2020, aprobada en el mes de junio, se realizó la reprogramación de las metas físicas y presupuestales de las acciones de capacitación que se dejaron de ejecutar en el primer semestre y se incorporaron seis (6) nuevas acciones de capacitación programadas a partir del mes de julio en adelante, que corresponde a tres (3) acciones de capacitación que resultaron de los Planes de Mejora del Subsistema de Gestión del Rendimiento correspondiente al ciclo 2019 y tres (3) acciones de capacitación que formaron parte del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, pero en el proceso de aprobación se excluyeron por razones presupuestales. Con la modificación aprobada, se prevé mejorar la calificación del Plan para los siguientes trimestres, debido a que para el primer semestre se calificó el cumplimiento como deficiente.

3.3 Plan de Comunicaciones 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2020-OEFA/GEG de fecha 13 de febrero de 2020.

Durante el primer semestre, se logró en promedio 64% de menciones positivas en los diferentes medios de comunicación, dicho porcentaje es generado en función a la difusión de las notas de prensa. Lo que se refleja el ahorro de S/. 2 005 717.00 en espacios publicitarios. Es importante destacar que en los últimos tres meses se obtuvo de 0% de menciones negativas, esto significa que todas las noticias relacionadas al OEFA en medios de comunicación fueron positivas o neutras. Asimismo, se ha logrado el 60% de menciones positivas en redes sociales, priorizando durante el último trimestre la difusión de las pautas comunicacionales de la Presidencia del Consejo de Ministros por el COVID-19. La constante actualización y monitoreo de nuestras redes sociales ha permitido mantener el acercamiento con el ciudadano.

Se trabajó una estrategia de comunicación ante la problemática socioambiental por la quema de caña de azúcar realizada por la empresa Agroaurora en el departamento de Piura, logrando informar el trabajo de fiscalización que realiza el OEFA mediante las siguientes acciones: (i) Gestión de una entrevista en radio La Fuente, (ii) Elaboración de video informativo y (iii) Elaboración de un Plan de medios. Dichas acciones han permitido difundir ante la ciudadanía y medios de comunicación la supervisión diaria que realiza el OEFA.

Se ejecutaron nueve reuniones estratégicas con grupos de interés. Entre las cuales se logró concretar el inicio y ejecución de las actividades programadas en el marco del proyecto “Desarrollo de herramientas técnicas y metodologías para la fiscalización y cumplimiento de normativa ambiental”, promoviendo el intercambio técnico entre la Superintendencia del Medio Ambiente – SMA de Chile y el OEFA, pese a las limitaciones ocasionadas por la pandemia. El intercambio técnico permitió fortalecer las capacidades del personal, conocer de cerca la experiencia de la SMA en temas como: (i) atención de contingencias y emergencias en rellenos sanitarios y (ii) sistemas de gestión interna para procesos de fiscalización y sanción. El conocer de cerca la experiencia de otros países permite tener un panorama más amplio e innovador al momento de plantear propuestas e implementar soluciones prácticas.

Durante el primer semestre OEFA organizó y participó en diversos eventos tanto nacionales como internacionales, lo cual permitió difundir los avances de la institución, posicionándose como agencia líder en fiscalización ambiental. Se organizó y/o participó en ocho eventos nacionales e internacionales. Entre los cuales se logró concretar la presentación del “Estudio de Cumplimiento Regulatorio y Fiscalizaciones en el OEFA del Perú”, el cual colocó a OEFA como la primera institución pública a nivel mundial en ser evaluada por la OCDE, teniendo como referencia la “Guía de la OCDE para el cumplimiento regulatorio y las inspecciones”. Además, se concretó la participación de OEFA en el evento internacional organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID: “Diálogo Regional de Política sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental durante COVID-19: Fiscalizando el Cumplimiento Socioambiental Implementando el Distanciamiento Social”, lo que permitió dar a conocer el trabajo y los retos de OEFA en medio de la pandemia. En el mes de marzo, en cumplimiento con el aislamiento social obligatorio, no se cumplió con las siguientes acciones que involucran la interacción física y/o coordinaciones con el público interno y externo del OEFA: (i) Realizar acciones de comunicación estratégica en zonas de conflictividad ambiental y (ii) Gestionar la producción de materiales promocionales y de difusión.

Al primer semestre, el cumplimiento del Plan ha sido calificado como deficiente, esto debido a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19, que ha impedido el cumplimiento de las actividades programadas. De acuerdo a lo indicado, para el segundo semestre, la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía – ORI ha presentado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP su propuesta de modificación física y presupuestal del POI 2020 con Informe N° 00019-2020-OEFA/ORI. Posterior a la modificación de la programación de su actividad operativa, la ORI debe solicitar la modificación del Plan, a fin que se re programe la ejecución de las actividades y se cumpla con lo programado hasta finalizar el año.

3.4 Plan Anual de Ecoeficiencia 2019 – 2021 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2019-OEFA/GEG de fecha 26 de febrero de 2019 y modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2020-OEFA/GEG de fecha 15 de abril de 2020.

Durante el primer trimestre se cumplió con ejecutar 40 actividades (9 de la Estrategia "Institucionalización de la Ecoeficiencia", 20 de la Estrategia "Implementación de Medidas Técnico-Operativas" y 11 de la Estrategia "Sensibilización y concientización de los colaboradores") con respecto al segundo trimestre se ejecutó 43 actividades (14 de la Estrategia "Institucionalización de la Ecoeficiencia", 21 de la Estrategia "Implementación de Medidas Técnico-Operativas" y 8 de la Estrategia "Sensibilización y concientización de los colaboradores").

a) Institucionalización de la Ecoeficiencia

- No se cumplió con ejecutar la inspección con los promotores en el mes de marzo debido a la declaratoria de emergencia por el COVID-19.
- De forma mensual, la Unidad de Abastecimiento a través del área de Servicios Generales y Almacén envió vía electrónica, el reporte con los datos de consumo de la sede institucional, utilizando el formato de "Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo". Asimismo, las ODES remiten mensualmente vía correo electrónico el mismo reporte con la información correspondiente a sus respectivas sedes. Cabe señalar que, desde la declaratoria de emergencia por el COVID-19, algunas ODES han presentado complicaciones para obtener la información habitual, debido a la modalidad de trabajo remoto y a las restricciones de tránsito y activación de actividades económicas, por lo que reportaron solo información que se encontraba a su alcance.
- La carga al aplicativo del MINAM del consumo de agua, energía eléctrica, generación de residuos, consumo de útiles de oficina y consumo de combustibles, se realizó conforme a lo programado, encontrándose actualizado hasta el mes de junio del 2020 para la Sede Central y las ODES; sin embargo, debe mencionar que algunas ODES aún tienen pendiente el reporte del mes de junio debido a la dificultad de acceso a la información.
- El servicio de lavado de los vehículos incluye procesos e insumos ecológicos, que consiste en la acción de preservar el ambiente, la imagen y limpieza de las unidades utilizando materiales biodegradables y no tóxicos, así como la disminución de agua.

b) Implementación de Medidas Técnico-Operativas

- Durante el semestre se ha realizado la limpieza del sistema de aire acondicionado de las oficinas de la sede central y de las luminarias de las oficinas que han requerido cambio de los fluorescentes, los cuales han sido reemplazados por fluorescentes tipo LED.
- Se han ejecutado 15 mantenimientos preventivos, 07 mantenimientos correctivos y 531 comisiones, de los cuales un total de 253 comisiones compartidas, de las cuales 226 corresponden a comisiones de apoyo que se brindó al Ministerio del Ambiente – MINAM en los meses de mayo y junio.
- Se realizó la evaluación de los resultados de las medidas tecnológicas para la reducción de consumo de papel, por lo que durante el segundo trimestre se ejecutó la implementación de Tecnología RPA (Automatización Robótica de Procesos) para las actividades repetitivas de la Coordinación de Gestión Documental del OEFA.

- No se ejecutó el pintado de papeleras y la adquisición de tachos de segregación debido a la imposibilidad de acceso del personal a las instalaciones del OEFA en respuesta a la declaratoria de emergencia por el COVID-19.

c) Sensibilización y concientización de los colaboradores

- Durante el primer semestre se han programado 05 fecha ambiental, de las cuales se difundieron cuatro (04) de ellas a través de mailings y la intranet, en coordinación con el equipo de comunicaciones de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía.
- Para la ejecución de la presente actividad se realizó la revisión del consumo en la sede central, tanto de energía eléctrica, útiles de oficina, combustibles y generación de residuos, la cual es remitida por el área de servicios generales y almacén de la Unidad de Abastecimiento, dichos indicadores están publicados en la web de ecoeficiencia del Ministerio del Ambiente – MINAM.
- No se realizó la difusión de las medidas de Ecoeficiencia a los colaboradores en las inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, dado que no se ha ejecutado la inducción programada en el mes de marzo debido a la declaratoria de estado de emergencia.
- Se realizó la semana temática de “Segregación de residuos y reciclaje” en la entidad, a través de la difusión de mailings remitidos mediante el correo electrónico y la intranet.
- En consideración a las nuevas medidas dictadas por el Ejecutivo debido a la pandemia, se decidió retirar la actividad de concientización ambiental (limpieza de playas, plantado de árboles, bicicleteadas, hora del planeta etc.) y los talleres educativos relacionados a las semanas temáticas.
- No se ha ejecutado los concursos de reciclaje de papel y plástico (chapas) debido a la modalidad de trabajo remoto.

Al primer semestre, el cumplimiento del Plan ha sido calificado como deficiente, debido a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19, lo cual ha impedido el cumplimiento de las actividades programadas para el segundo trimestre, como se menciona en la sección anterior. Es por ello que, el Comité de Ecoeficiencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2020 de fecha 09 de junio, valida la modificación del Plan; aprobando la incorporación de las siguientes actividades: *(i)* Seguimiento de avances en la implementación de la Gestión de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), *(ii)* Actualización del Lineamiento de Ecoeficiencia, *(iii)* Implementación del uso de la tecnología RPA (Automatización Robótica de Procesos) en las actividades repetitivas de la entidad y *(iv)* Realización de actividades para la creación de un biohuerto en los domicilios de los/las colaboradores/as.

Asimismo, se estableció retirar la actividad de Concientización ambiental (limpieza de playas, plantado de árboles, bicicleteadas, hora del planeta etc.) debido a que su ejecución incumple con las medidas preventivas frente al contagio del COVID-19.

3.5 Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 032-2020-OEFA/GEG de fecha 20 de mayo de 2020 y modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 041-2020-OEFA/GEG de fecha 3 de julio de 2020.

En relación a la fase previa a la declaratoria del estado de la emergencia sanitaria se realizaron las siguientes acciones:

- Diagnóstico del estado situacional de riesgo de los/as servidores/as civiles y colaboradores de OEFA a través de una encuesta difundida vía correo electrónico.
- Difusión de información referida al COVID-19 entre todos/as los/as servidores/a de la entidad y charlas de sensibilización sobre las acciones de prevención y mitigación de riesgos frente al COVID-19.
- Adopción de medidas y acciones correspondientes en temas de infraestructura para la entidad.

En relación a las medidas preventivas y de control ejecutadas durante el aislamiento domiciliario se realizaron las siguientes acciones:

- Adquisición de equipos de protección personal para la ejecución de labores de manera presencial.
- Aplicación del trabajo remoto o licencia con goce o modalidades mixtas.
- Realización de medidas de soporte laboral, asistencial y psicológica durante el aislamiento domiciliario a través de programas que involucran un acompañamiento por parte de la entidad.
- Adopción de medidas y acciones correspondientes en temas de infraestructura para la entidad.

En relación a las acciones enmarcadas en el retorno progresivo de las actividades presenciales se realizaron las siguientes acciones:

- Limpieza y desinfección en todas instalaciones del OEFA a nivel nacional, así como los ambientes de trabajo, equipos, mobiliario, herramientas, útiles de escritorio, entre otros, incrementando la frecuencia y una mayor vigilancia a este proceso.
- Señalización en las instalaciones y ambientes del OEFA, sobre medidas de prevención del COVID-19, con la finalidad de informar y prevenir a los/as servidores civiles y colaboradores/as sobre las medidas y acciones preventivas implementadas en la entidad.
- Identificación de sintomatología de COVID-19 de todos/as los/as servidores/as civiles y colaboradores/as a cargo del profesional de Salud del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Verificación y cumplimiento de acciones sobre el lavado y desinfección de manos obligatorio.

Durante el primer semestre se realizó el seguimiento a 18 acciones, las cuales se ejecutaron en 100%, cumpliendo con la totalidad de las actividades programadas y

obteniendo la calificación de ejecución de muy bueno. Al mejorar el proceso de limpieza y desinfección, el OEFA demuestra su capacidad para minimizar la probabilidad de contagio de COVID-19 y su eficiente respuesta para mantener la continuidad del servicio y atención a la ciudadanía. Asimismo, debido al acompañamiento y soporte brindado a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as, a través de herramientas digitales han podido mantener una constante comunicación con el equipo de profesionales en temas de seguridad y salud ocupacional a fin de minimizar la ocurrencia de enfermedades ocupacionales.

3.6 Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 037-2020-OEFA/GEG de fecha 25 de junio de 2020.

Durante el primer trimestre, se realizaron trivias a nivel nacional, donde se fortaleció la cultura institucional del OEFA, promoviendo los valores institucionales y sensibilizando en temas de equidad de género y respeto a la diversidad, se contó con la participación de 347 colaboradores. En el segundo trimestre, se realizaron actividades de forma virtual, con lo cual se ha logrado mayor cobertura con el personal de las ODEs.

En el primer semestre, se realizaron 59 acciones programadas, las cuales fomentaron la mejora continua del/a servidor/a con respecto a sus labores diarias, que permite contar con los mejores talentos de la institución, esto se ve reflejado en la calidad de entrega de trabajo para el beneficio de nuestra ciudadanía. Cabe señalar que, el Estudio del Clima Organizacional en el OEFA se realizará en el tercer trimestre a fin de medir la implementación del Plan de Bienestar y Desarrollo Humano.

Debido al Decreto de Urgencia N° 026-2020 y Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Plan se encuentra de acuerdo a lo dispuesto en la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, en donde se establece que se debe sostener y promover la participación de toda la entidad en la implementación y cumplimiento de las medidas de promoción de la salud, que considere actividades virtuales e interactivas, las mismas que pueden ofrecer agendas culturales, de educación o deporte, durante los periodos de aislamiento social u otras situaciones generadas durante la emergencia sanitaria, acciones que son importantes considerar ya que permitirán mantener el bienestar de las personas y el equilibrio del servidor/a entre el trabajo remoto/presencial o mixto y su vida familiar, durante y luego de finalizado el periodo de aislamiento social obligatorio. En el presente semestre, no han sido posible ejecutar el total de actividades programadas como “Bienvenidos al OEFA” debido a que hasta la fecha no hay nuevos ingresos, de la misma forma la revista digital programada en el segundo trimestre se encuentra pendiente de aprobación por la Alta Dirección para que sea difundida a todos/as los/as servidores/as del OEFA.

Al primer semestre, el cumplimiento del Plan ha sido calificado como bueno para la ejecución física y deficiente para la ejecución de presupuesto, debido a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19, se ha realizado la reprogramación de las actividades o el cambio de su estrategia realizándolas de forma

virtual, lo cual implica reducción de la ejecución del presupuesto. Se sugiere revisar la programación de presupuesto con la finalidad de ejecutar su cumplimiento en concordancia a la ejecución física de sus actividades.

4. Gestión Presupuestaria

Para el año fiscal 2020, el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental –OEFA, se aprobó mediante Resolución de PCD N°096-2020-OEFA/PCD, por el monto de S/ 225,475,247.00. Conformado por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°009-2020-OEFA/PCD se aprueba la incorporación de mayores recursos presupuestales, provenientes de los saldos de balance del año fiscal 2019, al presupuesto institucional del año fiscal 2020, por la suma de S/ 8,521,041.00, con la finalidad de financiar los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento adecuado de las funciones de supervisión, evaluación y fiscalización ambiental. Por lo cual, al cierre del II Trimestre del presente año, el Pliego: OEFA cuenta con un PIM de S/ 233,996,288.00. Del total del presupuesto, a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios corresponde el 7.7%, Recursos Directamente Recaudados 84.4% y a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC el 7.9%.

Tabla 87. Presupuesto Institucional del año fiscal 2020, por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto
(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERICA DE GAS TO	PIA	PIM	ESTRUCTURA %PIM
1.RECURSOS ORDINARIOS	18,117,444.00	18,117,444.00	7.74%
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,035,708.00	1,733,134.00	0.74%
3.BIENES Y SERVICIOS	17,081,736.00	16,384,310.00	7.00%
5.OTROS GASTOS	-	-	0.00%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	0.00%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	188,926,104.00	197,447,145.00	84.38%
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	4,640,808.00	1.98%
3.BIENES Y SERVICIOS	158,228,613.00	157,361,518.00	67.25%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	104,740.00	0.04%
5.OTROS GASTOS	170,650.00	273,454.00	0.12%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,526,841.00	35,066,625.00	14.99%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	18,431,699.00	18,431,699.00	7.88%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,431,699.00	18,431,699.00	7.88%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	-	0.00%
3.BIENES Y SERVICIOS	-	-	0.00%
TOTAL	225,475,247.00	233,996,288.00	100.00%

Fuente: Reporte de SIAF al 30.06.2020

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El presupuesto del OEFA a nivel de Categoría Presupuestal se encuentra distribuido entre el Programa Presupuestal y Acciones Centrales, el 80.9% del PIM corresponde a Programas Presupuestales y 19.1% a Acciones Centrales.

El avance de la ejecución del presupuesto al cierre del mes de junio (II Trimestre), alcanzó el 39.1% respecto al PIM; resaltando la categoría Acciones Centrales con 48.1%, el Programa Presupuestal 036 con el 43.8 %, y el PP 0144 con el 36.9 %.

A nivel de Actividades Presupuestarias, resalta que las actividades con mayor porcentaje de ejecución respecto al PIM son: i) 6000007 Adquisición de vehículos a ejecutado el 100% de su presupuesto que representa un monto de S/ 264,900.00, ii) 5005942 Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos con 56.67% de ejecución correspondiente al monto de S/ 9,270,856.71, iii) 5000003 Gestión administrativa con 52.43% de ejecución por el monto de S/ 13,674,885.24 y iv) 6000010 Elaboración de Sistema de Información con 46.36 % de ejecución que corresponde al monto de S/ 129,900.00 el detalle se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 88. Ejecución del Presupuesto Institucional al I Trimestre, por Categoría Presupuestaria y Actividad (En Nuevos Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL/ACTIVIDADES	PIA	PIM	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO 2020	SALDOS VS PIM	PIM - DEVENGADO
0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2,802,503.00	3,202,251.00	1,401,333.45	1,800,917.55	43.76%
5006164.FISCALIZACION DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL	2,449,177.00	2,886,306.00	1,315,019.72	1,571,286.28	45.56%
5006165.FISCALIZACION DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO NO MUNICIPAL	353,326.00	315,945.00	86,313.73	229,631.27	27.32%
0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE	179,548,890.00	186,120,419.00	68,670,492.57	117,449,926.43	36.90%
5000276.GESTION DEL PROGRAMA	30,876,900.00	34,464,235.00	13,402,469.52	21,061,765.48	38.89%
5005940.VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	18,465,000.00	18,464,320.00	8,462,048.98	10,002,271.02	45.83%
5005941.SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	49,090,754.00	50,472,204.00	22,831,621.49	27,640,582.51	45.24%
5005942.FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	14,702,873.00	16,360,200.00	9,270,856.71	7,089,343.29	56.67%
5006225.CAPACITACION Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACION AMBIENTAL	17,454,823.00	17,400,920.00	7,624,042.38	9,776,877.62	43.81%
6000001.EXPEDIENTE TECNICO	24,552,193.00	25,317,378.00	3,233,194.35	22,084,183.65	12.77%
6000005.ADQUISICION DE EQUIPOS	-	15,524,741.00	916,985.42	14,607,755.58	5.91%
6000007.ADQUISICION DE VEHICULOS	-	264,900.00	264,900.00	-	100.00%
6000008.FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	289,128.00	59,708.00	-	59,708.00	0.00%
6000010.ELABORACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	-	280,200.00	129,900.00	150,300.00	46.36%
6000016.GESTION Y ADMINISTRACION	17,270,143.00	6,465,108.00	2,534,473.72	3,930,634.28	39.20%
6000045.ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	6,847,076.00	1,046,505.00	-	1,046,505.00	0.00%
9001.ACCIONES CENTRALES	43,123,854.00	44,673,618.00	21,502,614.31	23,171,003.69	48.13%
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3,232,692.00	2,937,872.00	1,296,315.16	1,641,556.84	44.12%
5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	6,250,732.00	6,405,072.00	2,634,174.60	3,770,897.40	41.13%
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	25,056,234.00	26,082,181.00	13,674,885.24	12,407,295.76	52.43%
5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1,904,655.00	1,831,515.00	783,323.99	1,048,191.01	42.77%
5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	3,783,222.00	4,531,272.00	1,871,823.76	2,659,448.24	41.31%
5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,712,754.00	1,712,754.00	710,789.78	1,001,964.22	41.50%
5000007.DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1,183,565.00	1,172,952.00	531,301.78	641,650.22	45.30%
TOTAL	225,475,247.00	233,996,288.00	91,574,440.33	142,421,847.67	39.13%

Fuente: Reporte de SIAF al 30.06.2020

Elaborado: Oficina de Planeamiento y presupuesto

5. Análisis de principales logros obtenidos, problemas presentados y propuesta de medidas correctivas

Actividades	Evaluación de Cumplimiento de las Actividades	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Meta	Medidas para la Mejora Continua
Evaluación Ambiental	<p>La DEAM a nivel de productos finales, ha elaborado tres (03) informes de Evaluaciones Ambientales de Causalidad (EAC) en las áreas de influencia de unidades fiscalizables ubicadas en los departamentos de Piura, Moquegua y Puno. También, elaboró 02 evaluaciones ambientales para la identificación del sitio impactado por actividades de hidrocarburos en el ámbito la cuenca del río Tigre en el departamento Loreto.</p> <p>La elaboración de dichos productos, representó el 250.0% de las metas programadas en el primer semestre y el 4.2% de la meta anual.</p>	<p>Ante el escenario incierto debido a la pandemia del coronavirus, la DEAM ha propuesto reprogramar sus actividades para el segundo semestre; sin embargo, es difícil predecir cuál será el impacto a corto y mediano plazo sobre las acciones programadas en el POI 2020 y Plan Anual de Evaluación y Fiscalización del OEFA correspondiente al año 2020 (Planefa 2020).</p>	<p>Se realizaron reuniones con los coordinadores de evaluaciones, así como con personal de las Direcciones de Supervisión Ambiental con el fin de identificar las necesidades a satisfacer mediante las evaluaciones ambientales por encargo, considerando evaluaciones ambientales de causalidad como de seguimiento.</p> <p>Se continuará las coordinaciones con los integrantes del equipo de trabajo para distribuir actividades y tareas para el cumplimiento de la programación de 2020, así como uniformizar criterios técnicos para el procesamiento de información y elaboración de los informes.</p>
Supervisión Directa	<p>Al cierre del primer semestre, se ejecutaron 375 productos de supervisión referidos a las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a los administrados, llegando a ejecutar el 37.2% de lo programado en relación a la metas programadas en el POI.</p> <p>En Minería; de acuerdo a lo reportado por la DSEM, se elaboraron 105 informes, se dictaron quince (15) medidas administrativas y se sancionó con una (01) multa coercitiva. En Hidrocarburos; se elaboraron 47 informes, se dictaron tres (03) medidas administrativas y se sancionó con una (01) multa coercitiva. En Electricidad, se elaboraron 69 informes y se dictó una (01) medida administrativa. En Pesca, de acuerdo a lo reportado por la DSAP, se elaboraron 32 informes, se dictó 01 medida administrativa y se realizaron dos (02) acuerdos de</p>	<p><u>Energía y Minas</u> Dado el Estado de Emergencia Nacional, se ha modificado la meta física mensual y anual del Plan Operativo Institucional. Puesto que, sólo una parte de las acciones de supervisión fueron realizadas desde las sedes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el cual implica el acceso y evaluación de información documental vinculado a las acciones o funciones del administrado supervisado.</p> <p>Asimismo, fue afectada el cierre de aproximadamente 305 estrategias de promoción del cumplimiento elaborados durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, puesto que era necesario contar con la firma física del personal en cada Informe de Supervisión.</p>	<p><u>Energía y Minas</u> se aprobó la modificación del procedimiento PM040301 "Análisis de Resultados y elaboración de Informes de Supervisión", aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2019-OEFA/PCD. En ese sentido, un aproximado de 305 Informes de Supervisión serán regularizados en el tercer trimestre del presente año.</p>

Actividades	Evaluación de Cumplimiento de las Actividades	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Meta	Medidas para la Mejora Continua
Supervisión Directa	<p>cumplimiento. En Industria; se elaboraron 86 informes, se dictó una (01) medida administrativa y se dieron tres (03) acuerdos de cumplimiento. En Agricultura; se ejecutaron 02 acuerdos de cumplimiento. Finalmente, en Infraestructura y Servicios, según lo reportado por la DSIS, se elaboraron 06 informes de supervisión.</p> <p>*Las Oficinas Desconcentradas, han elaborado 40 informes de supervisión, referidos a Unidades Menores de Hidrocarburos (UMH), las cuales corresponden a supervisiones de tipo regular y a supervisiones especiales las mismas que se dieron en respuesta a la atención de emergencia o denuncias ambientales.</p>	<p>Actividades Productivas La Declaratoria de emergencia, ha afectado de manera regular la elaboración de planes de supervisión y acciones de supervisión programados en el POI-2020. En ese sentido, se modificaron las metas del segundo trimestre, que corresponden a los planes de supervisión, las acciones de supervisión, medidas administrativas, acuerdos de cumplimiento, multas coercitivas y ejecución forzosa, sin que se afecte las metas anuales programadas en el POI 2020.</p>	<p>Actividades Productivas Para cumplir con las metas establecidas en el POI, se está solicitando vía medios digitales, información georeferenciada y documentación de sustento para verificar el cumplimiento de los acuerdos de cumplimiento pendientes de verificar. Asimismo, se están programando acciones de supervisión de tipo gabinete, con el objetivo de seguir continuando con la verificación de los cumplimientos de las obligaciones ambientales por parte de los administrados.</p>
Procedimiento Administrativo Sancionador y Aplicación de Incentivos	<p>*Las resoluciones directorales (Expedientes Concluidos) emitidas en primera instancia, correspondió al 100.0% de la tramitación de la carga de pasivos (expedientes derivados de supervisiones correspondientes al año 2019 y años anteriores). En ese sentido, se han emitido resoluciones en los sectores de Hidrocarburos (174), Industria (92), Minería (108), Pesca (31), Electricidad (36), Infraestructura (06) y Agricultura (70).</p> <p>*En segunda y última instancia administrativa, a cargo del Tribunal de Fiscalización Ambiental – TFA, se emitieron 94 resoluciones directorales, donde el mayor número de resoluciones corresponde al Sector de Minería e Hidrocarburos con 32 y 34 resoluciones respectivamente.</p>	<p>Dada la Declaratoria de emergencia, se suspendieron los plazos relacionados a los procedimientos administrativos sancionadores generando que los expedientes programados a concluir no se puedan tramitar.</p>	<p>Se tendrá previsto la priorización del trámite de expedientes en el segundo semestre del 2020.</p>

Actividades	Evaluación de Cumplimiento de las Actividades	Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Meta	Medidas para la Mejora Continua
Proyectos Normativos	<p>Se elaboraron y pusieron en aprobación 03 instrumentos normativos.</p> <p>En el segundo trimestre, las acciones de la Subdirección de Políticas y Mejoras Regulatorias (SMER), vinculadas a formular mejoras regulatorias en el marco del SINEFA, han culminado con la puesta en aprobación de 03 instrumentos normativos; que comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Procedimiento de aplazamiento de la exigibilidad del pago de multas impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA en el marco de la Emergencia Nacional * Formulación de mejora regulatoria que adjunta la propuesta del Reglamento de Acciones de Fiscalización Ambiental y seguimiento y verificación a Entidades de Fiscalización Ambiental del OEFA durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretado en el país ante el brote del COVID-19. * Derogación de la Resolución del Consejo Directivo N° 015-2013-OEFA/CD, que aprueba el Reglamento de notificación de actos administrativos por correo electrónico del OEFA 	No considera medidas	No considera medidas
Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental	<p>*La Subdirección de Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA), ha elaborado veintinueve (29) informes de seguimiento a las EFA en materia de fiscalización ambiental de su competencia. Del total, se han emitido 25 informes de tipo regular, de las cuales 19 son a nivel de gobierno "Local", 03 a nivel regional y 03 a nivel de gobierno "Nacional"</p> <p>*Las Oficinas Desconcentradas, han elaborado 328 informes de Seguimiento a EFA</p>	Declaratoria de emergencia nacional y cuarentena social obligatoria a consecuencia del COVID-19, del 16 de marzo al 30 de junio de 2020, que ha ocasionado que el desarrollo de las actividades programadas desde la segunda quincena de marzo y que aportan al logro de las metas físicas sean reprogramadas y realizadas, en la medida de lo posible, mediante el trabajo remoto.	No considera medidas

6. Conclusiones y Recomendaciones

- 6.1 A nivel de metas físicas, las actividades que mostraron mejor desempeño fueron “Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental (Conflictos Socioambientales)”, “Capacitación y Seguimiento a las Entidades de Fiscalización Ambiental – SEFA” y la “Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria – SMER”.
- 6.2 A nivel correlacional (Presupuesto y metas físicas), se muestran una mayor correlación en: la DPEF, GEG, OAD, CODE, CGSA y la SEFA.
- 6.3 A nivel presupuestal, destacan en el periodo, las oficinas que han ejecutado más del 90.0% y han sido constantes en la ejecución presupuestal mensual (**Tienen una desviación estándar menor al 20.0%**). Este grupo estaría representado por las oficinas más eficientes en su desempeño en la ejecución presupuestal, que están compuesta por: DEAM, CODE, GEG, OAD, PRO y la DSEM.
- 6.4 Al cierre del primer semestre 2020 las oficinas del OEFA reportaron el 63.7% de cumplimiento a nivel de metas físicas considerándose como un nivel bajo de ejecución, y el 93.6% a nivel de metas presupuestales.

Con relación a las Evaluaciones Ambientales:

- 6.4.1 En el periodo de evaluación del POI, se elaboraron 03 informes de Evaluaciones Ambientales de Causalidad (EAC) en el Sector Energía, en las áreas de influencia de unidades fiscalizables ubicadas en los departamentos de Piura, Moquegua y Puno. También, se elaboraron 02 evaluaciones ambientales para la identificación del sitio impactado por actividades de hidrocarburos en el ámbito la cuenca del río Tigre en el departamento Loreto.
- 6.4.2 **Se recomienda analizar los productos intermedios y aquellos productos afectados a raíz del Estado de Emergencia decretado por el estado peruano a consecuencia del COVID 19, desde el 16 de marzo del 2020.**
- 6.4.3 **En términos anuales, el sector que alcanzó la mayor ejecución presupuestal fue Sitios Impactados con el 66.4%; por lo que se requerirá mayor observancia para los demás sectores, puesto que la mayor carga presupuestal estaría contemplada para el segundo semestre.**
- 6.4.4 **Se puede evidenciar que en términos anuales la ejecución de metas físicas en algunos sectores han sido bajas, y en otros casos han sido nulas. En ese sentido se requiere informar a la OPP sobre las implicancias en el POI para el siguiente semestre.**
- 6.4.5 **Dada la baja ejecución en las específicas de gastos, relacionadas al servicio de análisis de muestras y viáticos, se deberán de aunar mayores esfuerzos para el cumplimiento de meta en el siguiente semestre.**

Con relación a las Supervisiones Ambientales:

- 6.4.6 La Supervisión Ambiental orientada a corroborar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, con la finalidad de prevenir daños ambientales; así como, promover la subsanación voluntaria de los incumplimientos de obligaciones fiscalizables; ha logrado una ejecución de 375 productos de supervisión referidos a las acciones de seguimiento y verificación del

cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a los administrados, llegando a ejecutar el 37.2% de lo programado en relación a las metas programadas en el POI. En Minería; de acuerdo a lo reportado por la DSEM, se elaboraron 105 informes, se dictaron quince (15) medidas administrativas y se sancionó con una (01) multa coercitiva. En Hidrocarburos; se elaboraron 47 informes, se dictaron tres (03) medidas administrativas y se sancionó con una (01) multa coercitiva. En Electricidad, se elaboraron 69 informes y se dictó una (01) medida administrativa. En Pesca, de acuerdo a lo reportado por la DSAP, se elaboraron 32 informes, se dictó 01 medida administrativa y se realizaron dos (02) acuerdos de cumplimiento. En Industria; se elaboraron 86 informes, se dictó una (01) medida administrativa y se dieron tres (03) acuerdos de cumplimiento. En Agricultura; se ejecutaron 02 acuerdos de cumplimiento. Finalmente, en Infraestructura y Servicios, según lo reportado por la DSIS, se elaboraron 06 informes de supervisión.

- 6.4.7 Asimismo, las Oficinas Desconcentradas dentro de su ámbito de intervención, elaboraron 40 informes de supervisión de Unidades Menores de Hidrocarburos que representó una ejecución del 60.6% de la programación semestral (66 informes).
- 6.4.8 La baja ejecución en las metas de supervisión, se debió al aislamiento social por la declaración de Emergencia Nacional a causa de la pandemia por el brote del Covid 19, donde gran parte de los informes de supervisión no pudieron ser regularizados físicamente con todas las firmas correspondientes de los participantes responsables de su elaboración, por lo que no fueron aprobados y contabilizados como meta en dicho periodo, quedando pendiente sobre las acciones a tomar para la regularización respectiva.

Se recomienda realizar las coordinaciones necesarias con los proveedores de los servicios de transporte de personal, transporte de carga y análisis de las muestras, a fin que puedan ser remitidas las conformidades a la unidad de abastecimiento.

En términos anuales, se recomienda mayor observancia en las metas físicas, puesto que el mayor nivel de cumplimiento, estaría contemplado para el segundo semestre 2020.

Con relación al Procedimiento Administrativo Sancionador y Aplicación de Incentivos:

- 6.4.9 En el marco del procedimiento Administrativo Sancionador, se emitieron 517 expedientes concluidos a nivel de sectores y subsectores, que concluyen en expediente administrativo en primera instancia y que representan el 84.8% de lo programado al primer semestre. Corresponde a los sectores y subsectores de; Hidrocarburos (174), Industria (92), Minería (108), Pesca (31), Electricidad (36), Infraestructura (06) y Agricultura (70). De los expedientes concluidos el 100.0% corresponde a la tramitación de la carga de pasivos (expedientes derivados de supervisiones correspondientes al año 2019 y años anteriores).

En segunda instancia, se emitieron un total de 94 expedientes concluidos que representó el 32.0% de lo programado al primer semestre, donde el mayor

número de resoluciones corresponde al Sector de Minería e Hidrocarburos con 32 y 34 resoluciones respectivamente. **La baja ejecución, se debe a las disposiciones del Estado de Emergencia, indicando la suspensión de los plazos de inicio y de tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, incluso los regulados por leyes y disposiciones especiales, que se encuentren sujetos a plazo, que se tramiten en entidades del Sector Público. Ante dicha suspensión el cumplimiento de metas del TFA se vieron afectadas.**

6.4.10 Se recomienda la priorización del trámite de expedientes una vez levantado el Estado de Emergencia.

Con relación a la Fiscalización y Control en Materia de Residuos Sólidos:

6.4.11 Se elaboraron un total de diez (10) informes de supervisión como parte de la gestión integral de residuos sólidos municipales; donde se realizaron supervisiones de rellenos sanitarios y, a plantas de valorización y de tratamiento de residuos sólidos. Estos informes corresponden a diez (10) distritos, lo que representó un avance del 83.3% de la meta al primer semestre. Los distritos supervisados comprenden: Huancarama, Anco Huallo, Chuquibambilla, Jesús, Llata, Tarma, Chancay, San Andres de Tupicocha, Villa El Salvador y Alto De La Alianza.

6.4.12 En lo relacionado a la supervisión de Residuos Sólidos de Infraestructura No Municipal, al primer semestre, se elaboraron un total de cuatro (04) informes de supervisión. Dentro de los distritos supervisados en materia de infraestructura no municipal, tenemos: Ventanilla, Chilca, Lurín y Callao.

6.4.13 A nivel de Oficinas Desconcentradas, la elaboración de los informes de supervisión a entidades encargadas de la gestión de los residuos sólidos municipales logró una ejecución del 40.6% de los 175 informes de supervisión programados para este periodo.

6.4.14 En términos anuales, se recomienda mayor observancia en las metas físicas, puesto que el mayor nivel de cumplimiento, estaría contemplado para el segundo semestre 2020.

6.5 El OEFA como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), ha continuado con la implementación de instrumentos regulatorios orientados a estandarizar criterios y procedimientos de fiscalización ambiental en las Entidades de Fiscalización Ambiental; es así, que en el segundo trimestre del año, se puso en aprobación 03 instrumentos normativos; que comprenden: El Procedimiento de aplazamiento de la exigibilidad del pago de multas impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA en el marco de la Emergencia Nacional; Formulación de mejora regulatoria que adjunta la propuesta del Reglamento de Acciones de Fiscalización Ambiental y seguimiento y verificación a Entidades de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretado en el país ante el brote del COVID-19; y la Derogación de la Resolución del Consejo Directivo N° 015-2013-OEFA/CD, que aprueba el Reglamento de notificación de actos administrativos por correo electrónico del OEFA.

- 6.6 La SEFA cumplió su función supervisora a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), elaborado veintinueve (29) informes de seguimiento a las EFA en materia de fiscalización ambiental de su competencia. Del total, se han emitido 25 informes de tipo regular, de las cuales 19 son a nivel de gobierno “Local”, 03 a nivel regional y 03 a nivel de gobierno “Nacional”. Las Oficinas Desconcentradas, han elaborado 328 informes de Seguimiento a EFA que representa el 87.5% de lo programado (375 informes).
- 6.7 Asimismo, el OEFA ha participado gestionando riesgos de Conflictos Socioambientales (CGSA), participando en cincuenta y seis (56) reuniones convocadas en el marco de veintiséis (26) espacios de diálogo correspondiente a trece (13) regiones del país (Ancash, Apurímac, Ayacucho, Callao, Cusco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno y San Martín).
- 6.8 En cuanto a la ejecución de las inversiones del OEFA presentaron un avance del 14.5% al 30 de junio con relación al PIM (S/ 48,958,540.00) asignado en el año 2020, y un avance total del 17.5% con relación al monto de inversión (S/ 301,445,290.00).
- 6.9 Con respecto a la programación física y presupuestal de la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, para el segundo semestre se presenta mayor número de meta física y presupuestal a ejecutarse. Por lo cual, **se recomienda a la OTI revisar su programación a fin que se encuentre de acuerdo a lo programado en la modificación del Plan de Gobierno Digital y prevea cumplir con la programación de presupuesto.**
- 6.10 Con respecto al cumplimiento de la actividad operativa “Acciones de control y auditoría interna” del Órgano de Control Interno – OCI, se recomienda ajustar la programación física y presupuestal de acuerdo al Plan Anual de Control 2020 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 201-2020-CG de fecha 13 de julio.
- 6.11 Con Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2020-OEFA/CSST de fecha 22 de enero, se aprobó el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, sin embargo, a la fecha se encuentra pendiente oficializar la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 del OEFA mediante Resolución de Gerencia General, por lo cual **se recomienda al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo levantar las observaciones señaladas en el Memorando N° 0225-2020-OEFA/OPP, con la finalidad que la programación del Plan se ajuste a la programación en el POI Anual 2020.**
- 6.12 De acuerdo a los resultados obtenidos en el primer semestre, se recomienda a la Coordinación de Gestión Documental – CGD solicitar la modificación física y presupuestal de la programación de las actividades del Plan Anual de Trabajo Archivístico del OEFA 2020, de acuerdo a las medidas de impulso señaladas en el Informe N° 00029-2020-OEFA/GEG-CGD.

6.13 Al primer semestre se encuentra pendiente la aprobación del Plan de Fortalecimiento para la Atención Ciudadana 2020 del OEFA y la modificación con respecto al año 2020 del Plan de Gobierno Digital del OEFA 2019 – 2022 y Plan de Transición al IPV6 en el OEFA 2017 – 2022. Por lo cual **se recomienda a la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía – ORI y Oficina de Tecnologías de la Información – OTI gestionar la solicitud de aprobación o modificación mediante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP, a fin de sincerar la programación y se encuentre de acuerdo a lo programado en el POI Anual 2020 y dispuesto en el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos “Planeamiento Institucional”.**

Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDAD EJECUTORA (APROBADO)

PEI - PERIODO 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector 05 - AMBIENTAL
 Pliego 051 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA
 Unidad Ejecutora 001311 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	TIPO META	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 2do TRIMESTRE
							2do TRIM.	ANUAL	2do TRIM.	2do TRIM. ACUMULADO	2do TRIM.	2do TRIM. ACUMULADO	
OEI.01 - FORTALECER EL DESEMPEÑO DEL SINEFA													
AEI.01.01 - INSTRUMENTOS REGULATORIOS ESTANDARIZADOS PARA EL SINEFA.													
AOI00131100101 - FORMULACIÓN DE MEJORAS REGULATORIAS EN EL MARCO DEL SINEFA		060 : INFORME	09.01 : SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y MEJORAS REGULATORIAS	AA	Fs	T02	3.00	12.00	3.00	6.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
					Fn	T02	321,764.32	1,403,003.00	305,985.55	578,244.04	95.10	41.22	
AOI00131100157 - EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL		060 : INFORME	09.04 : DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
					Fn	T02	587,792.82	3,267,469.00	536,440.30	951,561.46	91.26	29.12	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/							909,557.14	4,670,472.00	842,425.85				
AEI.01.02 - SEGUIMIENTO PERIÓDICO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS EFA													
AOI00131100060 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL SEGUIMIENTO DE EFA		120 : ENTIDAD	09.02 : SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	17.00	73.00	17.00	29.00	100.00	39.73	4. 5. 6. MOTIVO:
					Fn	T02	965,517.30	4,181,333.00	949,812.38	1,970,981.54	98.37	47.14	
AOI00131100110 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN AMAZONAS		120 : ENTIDAD	03.02 : OFICINA DESCENCRADA DE AMAZONAS	AA	Fs	T02	3.00	23.00	1.00	7.00	33.33	30.43	4. 5. 6. MOTIVO:
					Fn	T02	109,947.76	408,845.00	87,940.35	181,860.35	79.98	44.48	
AOI00131100111 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN ANCASH		120 : ENTIDAD	03.03 : OFICINA DESCENCRADA DE ANCASH	AA	Fs	T02	8.00	53.00	1.00	2.00	12.50	3.77	4. 5. 6. MOTIVO:
					Fn	T02	189,930.53	838,724.00	158,165.77	351,444.04	83.28	41.90	
AOI00131100112 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN APURIMAC		120 : ENTIDAD	03.04 : OFICINA DESCENCRADA DE APURIMAC	AA	Fs	T02	12.00	26.00	12.00	22.00	100.00	84.62	4. 5. 6. MOTIVO:
					Fn	T02	140,583.78	733,503.00	140,934.76	297,272.80	100.25	40.52	
AOI00131100113 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN AREQUIPA		120 : ENTIDAD	03.05 : OFICINA DESCENCRADA DE AREQUIPA	AA	Fs	T02	13.00	71.00	5.00	21.00	38.46	29.58	4. 5. 6. MOTIVO:
					Fn	T02	100,544.28	512,646.00	92,558.19	216,384.87	92.06	42.20	
AOI00131100114 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE		120 : ENTIDAD	03.06 : OFICINA DESCENCRADA	AA	Fs	T02	9.00	30.00	9.00	21.00	100.00	70.00	4.

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN AYACUCHO			DE AYACUCHO								5.	
			Fn	T02	84,139.60	398,806.00	86,525.78	185,060.61	102.84	46.41	6. MOTIVO:	
AOI00131100115 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN CAJAMARCA	120 : ENTIDAD	03.07 : OFICINA DESCONCENTRADA DE CAJAMARCA	AA	Fs	T02	7.00	18.00	4.00	14.00	57.14	77.78	4.
				Fn	T02	104,417.20	456,245.00	88,022.89	198,811.49	84.30	43.57	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100116 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN CUSCO	120 : ENTIDAD	03.08 : OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO	AA	Fs	T02	14.00	31.00	12.00	15.00	85.71	48.39	4.
				Fn	T02	283,215.96	1,116,816.00	233,354.76	482,120.82	82.39	43.16	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100117 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN EL VRAEM	120 : ENTIDAD	03.09 : OFICINA DESCONCENTRADA DEL VRAEM	AA	Fs	T02	0.00	4.00	0.00	3.00	0.00	75.00	4.
				Fn	T02	110,073.08	428,828.00	87,796.51	189,546.63	79.76	44.20	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100118 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN HUANCAMELICA	120 : ENTIDAD	03.10 : OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAMELICA	AA	Fs	T02	3.00	14.00	3.00	7.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	112,129.67	411,214.00	79,161.72	189,338.47	70.60	46.04	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100119 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN HUÁNUCO	120 : ENTIDAD	03.11 : OFICINA DESCONCENTRADA DE HUÁNUCO	AA	Fs	T02	11.00	24.00	12.00	23.00	109.09	95.83	4.
				Fn	T02	52,020.30	372,713.00	52,270.23	122,826.30	100.48	32.95	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100120 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN ICA	120 : ENTIDAD	03.12 : OFICINA DESCONCENTRADA DE ICA	AA	Fs	T02	15.00	43.00	8.00	18.00	53.33	41.86	4.
				Fn	T02	77,914.45	510,873.00	59,454.23	181,536.74	76.31	35.54	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100121 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN JUNIN	120 : ENTIDAD	03.13 : OFICINA DESCONCENTRADA DE JUNIN	AA	Fs	T02	26.00	69.00	12.00	31.00	46.15	44.93	4.
				Fn	T02	169,728.95	808,629.00	166,773.64	363,154.02	98.26	44.91	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100122 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN LA LIBERTAD	120 : ENTIDAD	03.14 : OFICINA DESCONCENTRADA DE LA LIBERTAD	AA	Fs	T02	22.00	34.00	22.00	34.00	100.00	100.00	4.
				Fn	T02	113,069.85	530,474.00	111,256.56	241,071.68	98.40	45.44	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100123 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE	120 : ENTIDAD	03.15 : OFICINA DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE	AA	Fs	T02	9.00	25.00	8.00	10.00	88.89	40.00	4.
				Fn	T02	67,031.03	312,550.00	52,267.57	77,079.70	77.98	24.66	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100124 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN LORETO	120 : ENTIDAD	03.16 : OFICINA DESCONCENTRADA DE LORETO	AA	Fs	T02	0.00	10.00	1.00	5.00	0.00	50.00	4.
				Fn	T02	98,263.10	435,927.00	60,438.35	143,258.84	61.51	32.86	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100125 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS	120 : ENTIDAD	03.17 : OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	AA	Fs	T02	0.00	7.00	0.00	1.00	0.00	14.29	4.
				Fn	T02	86,029.60	370,457.00	80,482.51	166,770.45	93.55	45.02	5. 6. MOTIVO:

AOI00131100126 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN MOQUEGUA	120 : ENTIDAD	03.18 : OFICINA DESCONCENTRADA DE MOQUEGUA	AA	Fs	T02	8.00	10.00	10.00	10.00	125.00	100.00	4. 5. 6.
				Fn	T02	53,326.90	345,074.00	51,037.30	109,701.55	95.71	31.79	MOTIVO:
AOI00131100127 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN PASCO	120 : ENTIDAD	03.19 : OFICINA DESCONCENTRADA DE PASCO	AA	Fs	T02	13.00	18.00	14.00	14.00	107.69	77.78	4. 5. 6.
				Fn	T02	91,782.10	408,756.00	84,972.92	179,960.43	92.58	44.03	MOTIVO:
AOI00131100128 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN PIURA	120 : ENTIDAD	03.20 : OFICINA DESCONCENTRADA DE PIURA	AA	Fs	T02	17.00	41.00	18.00	24.00	105.88	58.54	4. 5. 6.
				Fn	T02	101,110.77	463,828.00	90,937.79	210,883.51	89.94	45.47	MOTIVO:
AOI00131100129 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN PUNO	120 : ENTIDAD	03.21 : OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	AA	Fs	T02	6.00	19.00	1.00	3.00	16.67	15.79	4. 5. 6.
				Fn	T02	101,871.97	393,381.00	79,542.78	170,127.03	78.08	43.25	MOTIVO:
AOI00131100130 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN	120 : ENTIDAD	03.22 : OFICINA DESCONCENTRADA DE SAN MARTÍN	AA	Fs	T02	16.00	39.00	15.00	15.00	93.75	38.46	4. 5. 6.
				Fn	T02	88,534.60	398,942.00	87,495.36	168,335.68	98.83	42.19	MOTIVO:
AOI00131100131 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN TACNA	120 : ENTIDAD	03.23 : OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	AA	Fs	T02	7.00	22.00	8.00	14.00	114.29	63.64	4. 5. 6.
				Fn	T02	94,190.46	330,485.00	56,441.51	115,649.36	59.92	35.00	MOTIVO:
AOI00131100132 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN TUMBES	120 : ENTIDAD	03.24 : OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	AA	Fs	T02	6.00	11.00	8.00	10.00	133.33	90.91	4. 5. 6.
				Fn	T02	84,426.60	399,497.00	78,402.01	165,881.73	92.86	41.53	MOTIVO:
AOI00131100133 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN UCAYALI	120 : ENTIDAD	03.25 : OFICINA DESCONCENTRADA DE UCAYALI	AA	Fs	T02	3.00	11.00	4.00	4.00	133.33	36.36	4. 5. 6.
				Fn	T02	89,836.60	365,307.00	79,943.02	166,424.24	88.99	45.55	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						3,569,636.44	15,933,853.00	3,195,988.89				
AEI.01.03 - CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL FORTALECIDAS EN LAS EFA												
AOI00131100061 - CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	120 : ENTIDAD	09.03 : SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4. 5. 6.
				Fn	T02	361,493.11	1,517,393.00	349,082.35	778,559.50	96.57	51.31	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						361,493.11	1,517,393.00	349,082.35				
OEI.02 - INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LAS UNIDADES FISCALIZABLES												
AEI.02.01 - EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES DE MANERA EFECTIVA EN LAS ZONAS PRIORIZADAS												
AOI00131100012 - VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL SECTOR ENERGÍA	060 : INFORME	04.01 : SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA	AA	Fs	T02	2.00	11.00	3.00	3.00	150.00	27.27	4. 5. 6.
				Fn	T02	778,009.00	3,612,403.00	634,407.29	1,429,013.01	81.54	39.56	MOTIVO:
AOI00131100013 - VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD	060 : INFORME	04.01 : SUBDIRECCIÓN	AA	Fs	T02	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.

AMBIENTAL EN EL SECTOR MINERÍA		TÉCNICA CIENTÍFICA		Fn	T02	1,347,951.00	8,350,098.00	1,643,895.39	3,568,398.79	121.96	42.74	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100014 - VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	060 : INFORME	04.01 : SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA	AA	Fs	T02	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	294,604.00	1,986,076.00	349,296.31	700,119.72	118.56	35.25	6. MOTIVO:
AOI00131100015 - VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	060 : INFORME	04.02 : SUBDIRECCIÓN DE SITIOS IMPACTADOS	AA	Fs	T02	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	152,730.00	730,304.00	122,384.78	252,327.88	80.13	34.55	6. MOTIVO:
AOI00131100016 - VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS IMPACTADOS	060 : INFORME	04.02 : SUBDIRECCIÓN DE SITIOS IMPACTADOS	AA	Fs	T02	0.00	40.00	2.00	2.00	0.00	5.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	960,871.00	3,785,439.00	892,232.69	2,512,189.58	92.86	66.36	6. MOTIVO:
AOI00131100141 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 2383859	036 : DOCUMENTO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	3.00	12.00	3.00	6.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	116,610.00	430,350.00	94,026.30	234,686.30	80.63	54.54	6. MOTIVO:
AOI00131100147 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 2383870	036 : DOCUMENTO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	3.00	11.00	3.00	6.00	100.00	54.55	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	82,000.00	423,670.00	72,100.00	151,062.10	87.93	35.66	6. MOTIVO:
AOI00131100149 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 2383872	036 : DOCUMENTO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	3.00	12.00	3.00	6.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	115,495.00	641,550.00	91,952.18	168,447.52	79.62	26.25	6. MOTIVO:
AOI00131100154 - EXPEDIENTE TÉCNICO 2383873	507 : ESTACION DE MEDICION	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	162,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6. MOTIVO:
AOI00131100156 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 2383859	042 : EQUIPO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	1,512,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6. MOTIVO:
AOI00131100159 - EXPEDIENTE TÉCNICO 2383849	054 : EXPEDIENTE TECNICO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6. MOTIVO:
AOI00131100160 - EXPEDIENTE TÉCNICO 2383870	507 : ESTACION DE MEDICION	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	31,750.00	437,399.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6. MOTIVO:
AOI00131100162 - EXPEDIENTE TÉCNICO 2383859	507 : ESTACION DE MEDICION	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	547,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6. MOTIVO:

AOI00131100164 - EXPEDIENTE TÉCNICO 2383872	054 : EXPEDIENTE TECNICO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	1.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	99,000.00	490,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.
AOI00131100171 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS 2383857	042 : EQUIPO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	3,159,885.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.
AOI00131100172 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 2383857	036 : DOCUMENTO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	2.00	5.00	3.00	6.00	150.00	120.00	4.
				Fn	T02	51,508.84	158,260.00	80,573.53	119,034.87	156.43	75.21	6.
AOI00131100173 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 2383857	060 : INFORME	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	59,708.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.
AOI00131100174 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 2383849	036 : DOCUMENTO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	3.00	12.00	3.00	6.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	80,000.00	734,896.00	62,480.00	117,375.80	78.10	15.97	6.
AOI00131100175 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS 2383849	042 : EQUIPO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	1,173,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.
AOI00131100176 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS 2383870	042 : EQUIPO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	785,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.
AOI00131100177 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS 2383872	042 : EQUIPO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	1,876,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.
AOI00131100178 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 2383873	036 : DOCUMENTO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	3.00	12.00	3.00	6.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	64,000.00	360,000.00	44,150.00	62,365.60	68.98	17.32	6.
AOI00131100179 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS 2448361	042 : EQUIPO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	1.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	2,440,570.00	0.00	697,833.00	0.00	28.59	6.
AOI00131100180 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS 2448676	042 : EQUIPO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	6.00	11.00	0.00	2.00	0.00	18.18	4.
				Fn	T02	0.00	1,726,221.00	0.00	219,152.42	0.00	12.70	6.
AOI00131100181 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 2448676	036 : DOCUMENTO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	AA	Fs	T02	3.00	12.00	3.00	6.00	100.00	50.00	4.

AMBIENTAL				Fn	T02	30,000.00	120,000.00	30,100.00	50,200.00	100.33	41.83	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100182 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS 2481996	042 : EQUIPO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	3,387,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100183 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS 2485299	042 : EQUIPO	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	0.00	101.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	975,421.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5. 6. MOTIVO:
TOTAL POR AEI				FINANCIERO S/	4,204,528.84	40,120,515.00	4,117,598.47					
AEI.02.02 - VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES PRIORIZADAS DE FORMA EFECTIVA EN LAS UNIDADES FISCALIZABLES												
AOI00131100004 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN ANCASH	120 : ENTIDAD	03.03 : OFICINA DESCONCENTRADA DE ANCASH	AA	Fs	T02	0.00	22.00	0.00	2.00	0.00	9.09	4.
				Fn	T02	400.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100006 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN APURIMAC	120 : ENTIDAD	03.04 : OFICINA DESCONCENTRADA DE APURIMAC	AA	Fs	T02	1.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	3,290.00	0.00	180.00	0.00	5.47	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100008 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN AREQUIPA	120 : ENTIDAD	03.05 : OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA	AA	Fs	T02	4.00	18.00	0.00	4.00	0.00	22.22	4.
				Fn	T02	0.00	1,760.00	0.00	100.00	0.00	5.68	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100010 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN AYACUCHO	120 : ENTIDAD	03.06 : OFICINA DESCONCENTRADA DE AYACUCHO	AA	Fs	T02	0.00	15.00	0.00	2.00	0.00	13.33	4.
				Fn	T02	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100040 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN AMAZONAS	120 : ENTIDAD	03.02 : OFICINA DESCONCENTRADA DE AMAZONAS	AA	Fs	T02	1.00	23.00	0.00	1.00	0.00	4.35	4.
				Fn	T02	2,320.00	7,176.00	0.00	984.70	0.00	13.72	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100041 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN CAJAMARCA	120 : ENTIDAD	03.07 : OFICINA DESCONCENTRADA DE CAJAMARCA	AA	Fs	T02	0.00	10.00	0.00	2.00	0.00	20.00	4.
				Fn	T02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100042 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN CUSCO	120 : ENTIDAD	03.08 : OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO	AA	Fs	T02	2.00	20.00	0.00	1.00	0.00	5.00	4.
				Fn	T02	2,720.00	8,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100043 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN EL VRAEM	120 : ENTIDAD	03.09 : OFICINA DESCONCENTRADA DEL VRAEM	AA	Fs	T02	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	1,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100044 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE	120 : ENTIDAD	03.10 : OFICINA DESCONCENTRADA	AA	Fs	T02	0.00	20.00	0.00	1.00	0.00	5.00	4.

LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN HUANCAMELICA			DE HUANCAMELICA		Fn	T02	600.00	2,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	6.00	MOTIVO:
AOI00131100045 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN HUÁNUCO	120 : ENTIDAD	03.11 : OFICINA DESCONCENTRADA DE HUÁNUCO	AA	Fs	T02	0.00	20.00	1.00	2.00	0.00	10.00	4.00	5.00	6.00	MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AOI00131100046 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN ICA	120 : ENTIDAD	03.12 : OFICINA DESCONCENTRADA DE ICA	AA	Fs	T02	1.00	15.00	0.00	1.00	0.00	6.67	4.00	5.00	6.00	MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	4,793.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AOI00131100047 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN JUNIN	120 : ENTIDAD	03.13 : OFICINA DESCONCENTRADA DE JUNIN	AA	Fs	T02	2.00	30.00	0.00	2.00	0.00	6.67	4.00	5.00	6.00	MOTIVO:
				Fn	T02	400.00	5,572.00	16.00	16.00	4.00	0.29	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AOI00131100048 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN LA LIBERTAD	120 : ENTIDAD	03.14 : OFICINA DESCONCENTRADA DE LA LIBERTAD	AA	Fs	T02	0.00	20.00	0.00	3.00	0.00	15.00	4.00	5.00	6.00	MOTIVO:
				Fn	T02	40.00	900.00	29.00	79.00	72.50	8.78	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AOI00131100049 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE	120 : ENTIDAD	03.15 : OFICINA DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE	AA	Fs	T02	3.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	5.00	6.00	MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AOI00131100050 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN LORETO	120 : ENTIDAD	03.16 : OFICINA DESCONCENTRADA DE LORETO	AA	Fs	T02	15.00	20.00	0.00	5.00	0.00	25.00	4.00	5.00	6.00	MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	2,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AOI00131100051 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS	120 : ENTIDAD	03.17 : OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	AA	Fs	T02	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	5.00	6.00	MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	1,530.00	0.00	600.00	0.00	39.22	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AOI00131100052 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN MOQUEGUA	120 : ENTIDAD	03.18 : OFICINA DESCONCENTRADA DE MOQUEGUA	AA	Fs	T02	0.00	13.00	0.00	5.00	0.00	38.46	4.00	5.00	6.00	MOTIVO:
				Fn	T02	108.00	7,380.00	0.00	196.30	0.00	2.66	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AOI00131100053 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN PASCO	120 : ENTIDAD	03.19 : OFICINA DESCONCENTRADA DE PASCO	AA	Fs	T02	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	5.00	6.00	MOTIVO:
				Fn	T02	2,600.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AOI00131100054 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN PIURA	120 : ENTIDAD	03.20 : OFICINA DESCONCENTRADA DE PIURA	AA	Fs	T02	0.00	20.00	0.00	2.00	0.00	10.00	4.00	5.00	6.00	MOTIVO:
				Fn	T02	800.00	1,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AOI00131100055 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN PUNO	120 : ENTIDAD	03.21 : OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	AA	Fs	T02	1.00	20.00	0.00	3.00	0.00	15.00	4.00	5.00	6.00	MOTIVO:
				Fn	T02	150.00	3,720.00	0.00	372.50	0.00	10.01	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:

												MOTIVO:
AOI00131100056 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN SAN MARTÍN	120 : ENTIDAD	03.22 : OFICINA DESCONCENTRADA DE SAN MARTIN	AA	Fs	T02	0.00	22.00	0.00	2.00	0.00	9.09	4.
				Fn	T02	0.00	5,137.00	0.00	1,274.60	0.00	24.81	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100057 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN TACNA	120 : ENTIDAD	03.23 : OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	AA	Fs	T02	0.00	21.00	0.00	1.00	0.00	4.76	4.
				Fn	T02	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100058 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN TUMBES	120 : ENTIDAD	03.24 : OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	AA	Fs	T02	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	4,030.00	0.00	2,440.00	0.00	60.55	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100059 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LA REGIÓN UCAYALI	120 : ENTIDAD	03.25 : OFICINA DESCONCENTRADA DE UCAYALI	AA	Fs	T02	0.00	21.00	0.00	1.00	0.00	4.76	4.
				Fn	T02	0.00	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100062 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL	526 : DISTRITO	07 : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AA	Fs	T02	0.00	61.00	0.00	10.00	0.00	16.39	4.
				Fn	T02	588,809.40	2,382,525.00	658,560.61	1,232,525.92	111.85	51.73	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100063 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO NO MUNICIPAL	120 : ENTIDAD	07 : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AA	Fs	T02	2.00	31.00	0.00	4.00	0.00	12.90	4.
				Fn	T02	92,932.45	337,705.00	42,738.70	86,313.73	45.99	25.56	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100064 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.	120 : ENTIDAD	07 : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AA	Fs	T02	6.00	100.00	0.00	6.00	0.00	6.00	4.
				Fn	T02	378,939.40	1,482,462.00	319,742.79	624,319.54	84.38	42.12	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100065 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN REGIÓN AMAZONAS	526 : DISTRITO	03.02 : OFICINA DESCONCENTRADA DE AMAZONAS	AA	Fs	T02	6.00	27.00	0.00	4.00	0.00	14.81	4.
				Fn	T02	26,076.92	44,560.00	0.00	1,435.00	0.00	3.22	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100066 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN ANCASH	526 : DISTRITO	03.03 : OFICINA DESCONCENTRADA DE ANCASH	AA	Fs	T02	6.00	51.00	0.00	2.00	0.00	3.92	4.
				Fn	T02	1,250.00	18,935.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100067 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN APURIMAC	526 : DISTRITO	03.04 : OFICINA DESCONCENTRADA DE APURIMAC	AA	Fs	T02	3.00	21.00	3.00	8.00	100.00	38.10	4.
				Fn	T02	600.00	8,530.00	0.00	1,008.00	0.00	11.82	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100068 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL REGIÓN AREQUIPA	526 : DISTRITO	03.05 : OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA	AA	Fs	T02	2.00	41.00	2.00	6.00	100.00	14.63	4.
				Fn	T02	0.00	12,472.00	0.00	1,709.90	0.00	13.71	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100069 - FISCALIZACIÓN DE	526 : DISTRITO	03.06 : OFICINA	AA	Fs	T02	4.00	20.00	0.00	3.00	0.00	15.00	4.

LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN AYACUCHO		DESCONCENTRADA DE AYACUCHO		Fn	T02	0.00	7,780.00	0.00	800.00	0.00	10.28	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100070 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN CAJAMARCA	526 : DISTRITO	03.07 : OFICINA DESCONCENTRADA DE CAJAMARCA	AA	Fs	T02	6.00	28.00	0.00	2.00	0.00	7.14	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	5,690.00	0.00	783.00	0.00	13.76	6. MOTIVO:
AOI00131100071 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN CUSCO	526 : DISTRITO	03.08 : OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO	AA	Fs	T02	3.00	31.00	0.00	2.00	0.00	6.45	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	9,215.33	30,020.00	0.00	1,413.50	0.00	4.71	6. MOTIVO:
AOI00131100072 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN EL VRAEM	526 : DISTRITO	03.09 : OFICINA DESCONCENTRADA DEL VRAEM	AA	Fs	T02	0.00	9.00	0.00	2.00	0.00	22.22	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	6,600.00	0.00	1,200.00	0.00	18.18	6. MOTIVO:
AOI00131100073 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN HUANCAMELICA	526 : DISTRITO	03.10 : OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAMELICA	AA	Fs	T02	6.00	22.00	0.00	5.00	0.00	22.73	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	1,980.00	6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6. MOTIVO:
AOI00131100074 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN HUÁNUCO	526 : DISTRITO	03.11 : OFICINA DESCONCENTRADA DE HUÁNUCO	AA	Fs	T02	4.00	21.00	0.00	3.00	0.00	14.29	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	12,760.00	0.00	562.50	0.00	4.41	6. MOTIVO:
AOI00131100075 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN ICA	526 : DISTRITO	03.12 : OFICINA DESCONCENTRADA DE ICA	AA	Fs	T02	11.00	42.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	30,353.00	0.00	4,647.06	0.00	15.31	6. MOTIVO:
AOI00131100076 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN JUNIN	526 : DISTRITO	03.13 : OFICINA DESCONCENTRADA DE JUNIN	AA	Fs	T02	11.00	43.00	3.00	8.00	27.27	18.60	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	2,526.80	22,584.00	0.00	1,339.60	0.00	5.93	6. MOTIVO:
AOI00131100077 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN LA LIBERTAD	526 : DISTRITO	03.14 : OFICINA DESCONCENTRADA DE LA LIBERTAD	AA	Fs	T02	7.00	43.00	0.00	10.00	0.00	23.26	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	593.00	10,200.00	50.00	450.00	8.43	4.41	6. MOTIVO:
AOI00131100079 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE	526 : DISTRITO	03.15 : OFICINA DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE	AA	Fs	T02	6.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	0.00	2,290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6. MOTIVO:
AOI00131100080 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN LORETO	526 : DISTRITO	03.16 : OFICINA DESCONCENTRADA DE LORETO	AA	Fs	T02	6.00	11.00	0.00	3.00	0.00	27.27	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	4,425.00	12,350.00	0.00	860.00	0.00	6.96	6. MOTIVO:
AOI00131100082 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS	526 : DISTRITO	03.17 : OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	AA	Fs	T02	1.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	1,340.00	2,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6. MOTIVO:

												MOTIVO:
AOI00131100083 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN MOQUEGUA	526 : DISTRITO	03.18 : OFICINA DESCONCENTRADA DE MOQUEGUA	AA	Fs	T02	2.00	9.00	0.00	1.00	0.00	11.11	4.
				Fn	T02	0.00	7,754.00	0.00	400.00	0.00	5.16	6.
AOI00131100084 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN PASCO	526 : DISTRITO	03.19 : OFICINA DESCONCENTRADA DE PASCO	AA	Fs	T02	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	2,920.00	8,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.
AOI00131100085 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN PIURA	526 : DISTRITO	03.20 : OFICINA DESCONCENTRADA DE PIURA	AA	Fs	T02	1.00	26.00	0.00	3.00	0.00	11.54	4.
				Fn	T02	0.00	16,274.00	3.50	4,482.18	0.00	27.54	6.
AOI00131100087 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN PUNO	526 : DISTRITO	03.21 : OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	AA	Fs	T02	9.00	46.00	0.00	4.00	0.00	8.70	4.
				Fn	T02	35,532.75	163,236.00	34,233.35	68,617.16	96.34	42.03	6.
AOI00131100088 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN	526 : DISTRITO	03.22 : OFICINA DESCONCENTRADA DE SAN MARTÍN	AA	Fs	T02	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	25,543.00	0.00	680.00	0.00	2.66	6.
AOI00131100090 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN TACNA	526 : DISTRITO	03.23 : OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	AA	Fs	T02	0.00	14.00	1.00	2.00	0.00	14.29	4.
				Fn	T02	1,200.00	2,860.00	0.00	600.00	0.00	20.98	6.
AOI00131100091 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN TUMBES	526 : DISTRITO	03.24 : OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	AA	Fs	T02	4.00	11.00	0.00	3.00	0.00	27.27	4.
				Fn	T02	0.00	12,680.00	0.00	400.00	0.00	3.15	6.
AOI00131100092 - FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL EN LA REGIÓN UCAYALI	526 : DISTRITO	03.25 : OFICINA DESCONCENTRADA DE UCAYALI	AA	Fs	T02	2.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	10,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.
AOI00131100095 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN HIDROCARBURO	120 : ENTIDAD	05 : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ENERGÍA Y MINAS	AA	Fs	T02	93.00	327.00	0.00	51.00	0.00	15.60	4.
				Fn	T02	2,736,210.73	12,116,749.00	2,794,232.09	5,464,988.61	102.12	45.10	6.
AOI00131100096 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN ELECTRICIDAD.	120 : ENTIDAD	05 : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ENERGÍA Y MINAS	AA	Fs	T02	73.00	315.00	0.00	70.00	0.00	22.22	4.
				Fn	T02	749,570.43	3,784,954.00	736,668.61	1,517,443.89	98.28	40.09	6.
AOI00131100097 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN EL SECTOR MINERIA	120 : ENTIDAD	05 : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ENERGÍA Y MINAS	AA	Fs	T02	110.00	431.00	0.00	121.00	0.00	28.07	4.
				Fn	T02	3,831,860.84	19,525,594.00	3,832,639.13	8,063,571.93	100.02	41.30	6.
AOI00131100098 - SEGUIMIENTO Y	120 : ENTIDAD	06 : DIRECCIÓN DE	AA	Fs	T02	80.00	208.00	0.00	35.00	0.00	16.83	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL SECTOR PESCA		SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		Fn	T02	1,122,561.70	4,544,445.00	1,106,376.66	2,339,963.32	98.56	51.49	4. 5. 6. MOTIVO:
AOI00131100099 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN EL SECTOR INDUSTRIA	120 : ENTIDAD	06 : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	AA	Fs	T02	89.00	306.00	0.00	90.00	0.00	29.41	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	1,992,670.71	6,720,995.00	1,962,065.32	3,883,199.27	98.46	57.77	4. 5. 6. MOTIVO:
AOI00131100100 - SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN EL SECTOR AGRICULTURA	120 : ENTIDAD	06 : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	AA	Fs	T02	35.00	160.00	0.00	2.00	0.00	1.25	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	471,705.02	2,229,419.00	457,378.26	932,628.83	96.96	41.84	4. 5. 6. MOTIVO:
AOI00131100135 - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO 2281508	054 : EXPEDIENTE TÉCNICO	01.05 : UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	AA	Fs	T02	3.00	4.00	2.00	4.00	66.67	100.00	4. 5. Informe Final LPM Emisiones 6. MOTIVO:
				Fn	T02	934,377.12	15,441,288.00	903,081.42	3,120,757.43	96.65	20.21	4. 5. 6. MOTIVO:
TOTAL POR AEI				FINANCIERO S/		12,999,235.60	69,121,385.00	12,847,815.44				
AEI.02.03 - FISCALIZACIÓN DE LAS POSIBLES INFRACCIONES AMBIENTALES DE FORMA EFECTIVA EN LAS UNIDADES FISCALIZABLES												
AOI00131100017 - FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS EN EL SECTOR ENERGÍA Y MINAS	051 : EXPEDIENTE	08.01 : SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN ENERGÍA Y MINAS	AA	Fs	T02	78.00	1,742.00	15.00	318.00	19.23	18.25	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	2,457,090.63	7,386,390.00	2,536,814.68	4,858,747.52	103.24	65.78	4. 5. 6. MOTIVO:
AOI00131100018 - FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	051 : EXPEDIENTE	08.02 : SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	AA	Fs	T02	45.00	782.00	17.00	193.00	37.78	24.68	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	1,085,084.69	3,793,303.00	1,112,009.23	1,979,679.60	102.48	52.19	4. 5. 6. MOTIVO:
AOI00131100019 - FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.	051 : EXPEDIENTE	08.04 : SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AA	Fs	T02	46.00	408.00	35.00	40.00	76.09	9.80	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	311,103.56	1,163,727.00	287,960.09	586,760.18	92.56	50.42	4. 5. 6. MOTIVO:
AOI00131100109 - FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS RESOLUCIÓN DE APELACIONES EN SEGUNDA INSTANCIA	051 : EXPEDIENTE	01.03 : TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	150.00	600.00	3.00	94.00	2.00	15.67	4. Las funciones del Tribunal de Fiscalización Ambiental se han visto afectadas por el Estado de Emergencia, ya que no se han podido llevar a cabo las sesiones del órgano resolutorio, ello en atención a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Interno del Tribunal de Fiscalización Ambiental. Sin em...
				Fn	T02	917,431.00	3,897,780.00	929,877.30	1,845,669.41	101.36	47.36	5. Las funciones del Tribunal de Fiscalización Ambiental se han visto afectadas por el Estado de Emergencia, ya que no se han podido llevar a cabo las sesiones del órgano resolutorio, ello en atención a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Interno del Tribunal de Fiscalización Ambiental. Sin em... 6. Las funciones del Tribunal de Fiscalización Ambiental se han visto afectadas por el Estado de Emergencia, ya que no se han podido llevar a cabo las sesiones del órgano resolutorio, ello en atención a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Interno del Tribunal de Fiscalización Ambiental. Sin em...

MOTIVO:

		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	4,770,709.88	16,241,200.00	4,866,661.30						
AEI.02.04 - GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL OPORTUNA CON ACTORES INVOLUCRADOS EN ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL												
AOI00131100137 - GESTION SOCIOAMBIENTAL	060 : INFORME	01.06 : COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	AA	Fs	T02	3.00	12.00	3.00	6.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	397,129.00	1,744,318.00	384,089.96	889,939.44	96.72	51.02	5.
MOTIVO:												
		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	397,129.00	1,744,318.00	384,089.96						
OEI.03 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
AEI.03.01 - DEFENSA JURÍDICA EJERCIDA EFICAZMENTE AL OEFA.												
AOI00131100020 - ATENDER PROCESOS JUDICIALES, PROCEDIMIENTO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, ARBITRALES Y OTROS.	155 : PORCENTAJE	01.04 : PROCURADURÍA PÚBLICA	NA	Fs	ABR	10.32		0.00				4.
					MAY	0.00	100.00	4.01	*	0.00	*	5.
					JUN	0.00		7.34				6.
MOTIVO:												
				Fn	T02	243,749.27	1,172,952.00	248,805.75	531,301.78	102.07	45.29	
		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	243,749.27	1,172,952.00	248,805.75						
AEI.03.02 - HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL GOBIERNO DIGITAL												
AOI00131100103 - ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	060 : INFORME	02.03 : OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	AA	Fs	T02	0.00	18.00	1.00	2.00	0.00	11.11	4.
				Fn	T02	2,440,613.13	10,954,683.00	1,868,080.83	3,988,812.56	76.54	36.41	5.
MOTIVO:												
AOI00131100136 - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO 2300605	054 : EXPEDIENTE TECNICO	01.05 : UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	AA	Fs	T02	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	100.00	4.
				Fn	T02	68,345.89	7,489,575.00	0.00	112,436.92	0.00	1.50	5.
MOTIVO:												
AOI00131100168 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 2410495	036 : DOCUMENTO	09.04 : DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	3.00	12.00	3.00	6.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	37,630.00	196,700.00	17,830.00	79,700.00	47.38	40.51	5.
MOTIVO:												
AOI00131100169 - EXPEDIENTE TÉCNICO 2410495	036 : DOCUMENTO	09.04 : DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fn	T02	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.
MOTIVO:												
AOI00131100170 - ELABORACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2410495	036 : DOCUMENTO	09.04 : DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	1.00	3.00	1.00	1.00	100.00	33.33	4.
				Fn	T02	80,247.00	280,200.00	100,047.00	129,900.00	124.67	46.36	5.
MOTIVO:												
		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	2,626,836.02	19,151,158.00	1,985,957.83						
AEI.03.03 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFECTIVA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL OEFA												
AOI00131100002 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE AMAZONAS	060 : INFORME	03.02 : OFICINA DESCONCENTRADA DE AMAZONAS	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	110,942.72	391,476.00	86,099.95	164,712.50	77.61	42.07	5.
MOTIVO:												
AOI00131100003 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE ANCASH	060 : INFORME	03.03 : OFICINA DESCONCENTRADA DE ANCASH	AA	Fs	T02	2.00	8.00	2.00	4.00	100.00	50.00	4. Se elaboró dos (02) informes de gestión 2019 de la OD Ancash y la OE Chimbote
				Fn	T02	206,049.03	724,335.00	150,857.89	290,660.85	73.21	40.13	5.
MOTIVO:												

AOI00131100005 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE APURIMAC	060 : INFORME	03.04 : OFICINA DESCONCENTRADA DE APURIMAC	AA	Fs	T02	2.00	8.00	2.00	4.00	100.00	50.00	4. Se elaboraron dos (02) informes de gestión 2019 de la OD Apurímac y la OE Cotabambas 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	115,362.86	677,323.00	159,903.59	287,747.71	138.61	42.48	
AOI00131100007 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA	060 : INFORME	03.05 : OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	115,786.80	402,018.00	91,399.94	176,172.13	78.94	43.83	
AOI00131100009 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE AYACUCHO	060 : INFORME	03.06 : OFICINA DESCONCENTRADA DE AYACUCHO	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	81,480.48	385,383.00	88,396.42	164,919.33	108.49	42.80	
AOI00131100021 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CAJAMARCA	060 : INFORME	03.07 : OFICINA DESCONCENTRADA DE CAJAMARCA	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	91,580.14	389,247.00	98,584.93	172,640.41	107.65	44.36	
AOI00131100022 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO	060 : INFORME	03.08 : OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO	AA	Fs	T02	3.00	12.00	3.00	6.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	197,487.53	780,862.00	163,375.07	311,352.06	82.73	39.87	
AOI00131100023 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE VRAEM	060 : INFORME	03.09 : OFICINA DESCONCENTRADA DEL VRAEM	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	114,086.99	381,708.00	82,252.27	157,648.59	72.10	41.30	
AOI00131100024 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAMELICA	060 : INFORME	03.10 : OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAMELICA	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	88,038.19	360,508.00	85,881.36	160,260.53	97.55	44.45	
AOI00131100025 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE HUÁNUCO	060 : INFORME	03.11 : OFICINA DESCONCENTRADA DE HUÁNUCO	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	46,808.95	396,340.00	89,510.85	171,294.41	191.23	43.21	
AOI00131100026 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE ICA	060 : INFORME	03.12 : OFICINA DESCONCENTRADA DE ICA	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	74,155.19	366,785.00	94,573.82	169,217.03	127.53	46.13	
AOI00131100027 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE JUNIN	060 : INFORME	03.13 : OFICINA DESCONCENTRADA DE JUNIN	AA	Fs	T02	2.00	8.00	2.00	4.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	145,744.38	710,546.00	138,906.84	263,639.42	95.31	37.10	
AOI00131100028 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA LIBERTAD	060 : INFORME	03.14 : OFICINA DESCONCENTRADA DE LA LIBERTAD	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4. 5. 6. MOTIVO:
				Fn	T02	97,653.10	373,812.00	85,429.13	155,989.37	87.48	41.73	

AOI00131100029 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE	060 : INFORME	03.15 : OFICINA DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	87,864.78	374,541.00	89,924.06	166,379.77	102.34	44.42	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100030 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LORETO	060 : INFORME	03.16 : OFICINA DESCONCENTRADA DE LORETO	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	122,869.94	440,757.00	100,631.82	201,773.59	81.90	45.78	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100031 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE MOQUEGUA	060 : INFORME	03.18 : OFICINA DESCONCENTRADA DE MOQUEGUA	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	95,262.66	357,065.00	81,061.77	151,981.43	85.09	42.56	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100032 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE PASCO	060 : INFORME	03.19 : OFICINA DESCONCENTRADA DE PASCO	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	88,880.41	393,693.00	89,060.63	165,014.81	100.20	41.91	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100033 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE PIURA	060 : INFORME	03.20 : OFICINA DESCONCENTRADA DE PIURA	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	86,672.94	390,457.00	95,635.73	174,898.99	110.34	44.79	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100034 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	060 : INFORME	03.21 : OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	78,194.24	264,089.00	54,996.61	105,376.32	70.33	39.91	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100035 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE SAN MARTÍN	060 : INFORME	03.22 : OFICINA DESCONCENTRADA DE SAN MARTÍN	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	124,234.71	455,758.00	107,616.00	193,497.07	86.62	42.45	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100036 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	060 : INFORME	03.23 : OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	86,527.69	397,825.00	88,660.34	172,237.28	102.46	43.30	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100037 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	060 : INFORME	03.24 : OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	72,550.38	395,681.00	88,581.21	164,840.91	122.10	41.66	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100038 - GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE UCAYALI	060 : INFORME	03.25 : OFICINA DESCONCENTRADA DE UCAYALI	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	101,127.40	403,612.00	78,969.09	153,762.80	78.09	38.10	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100039 - GESTIÓN DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS	060 : INFORME	01.07 : COORDINACIÓN DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	AA	Fs	T02	2.00	20.00	2.00	7.00	100.00	35.00	4.
				Fn	T02	424,973.51	1,490,887.00	301,550.19	646,066.41	70.96	43.34	5. 6. MOTIVO:
AOI00131100094 - GESTION DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	060 : INFORME	03.17 : OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.
												5.

			Fn	T02	95,441.12	367,652.00	79,072.08	154,756.61	82.85	42.10	6.	
MOTIVO:												
AOI00131100102 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA	036 : DOCUMENTO	01.02 : ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AA	Fs	T02	12.00	46.00	7.00	16.00	58.33	34.78	4. Se efectuó 01 servicio relacionado 5. Se efectuó 01 servicio relacionado
				Fn	T02	411,817.43	1,712,754.00	352,834.77	710,789.78	85.68	41.50	6. Se efectuó 05 servicio relacionado MOTIVO:
AOI00131100104 - ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURÍDICA	155 : PORCENTAJE	02.04 : OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	NA		ABR	88.00		100.00				4. Del total de expedientes ingresados se atendió el 100%
				Fs	MAY	88.00	90.00	96.00	*	1.11	*	5. Del total de expedientes ingresados se atendió el 96%
					JUN	88.00		98.23				6. Del total de expedientes ingresados se atendió el 98%
MOTIVO:												
			Fn	T02	480,511.82	1,831,515.00	396,575.14	783,323.99	82.53	42.77		
AOI00131100105 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	155 : PORCENTAJE	02.06 : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs	T02	25.00	100.00	20.20	54.10	80.80	54.10	4.
				Fn	T02	5,801,124.64	25,809,597.00	6,003,637.39	13,662,435.24	103.49	52.93	6. MOTIVO:
AOI00131100134 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 2322180	060 : INFORME	01.05 : UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	AA	Fs	T02	3.00	12.00	3.00	6.00	100.00	50.00	4. Se desarrollaron las actividades de apoyo a los componentes técnicos 5. Se desarrollaron las actividades de apoyo a los componentes técnicos
				Fn	T02	817,123.68	3,399,682.00	775,767.79	1,551,601.53	94.94	45.64	6. Se desarrollaron las actividades de apoyo a los componentes técnicos MOTIVO:
AOI00131100158 - GESTIÓN DE MUESTRAS Y EQUIPOS AMBIENTALES PARA LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	060 : INFORME	04.03 : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	4.
				Fn	T02	183,223.65	2,123,809.00	371,839.56	809,430.90	202.94	38.11	6. MOTIVO:
AOI00131100167 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 2449067	421 : VEHICULOS	02.06 : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs	T02	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	100.00	4.
				Fn	T02	0.00	264,900.00	0.00	264,900.00	0.00	100.00	6. MOTIVO:
TOTAL POR AEI			FINANCIERO S/		10,643,577.36	47,214,617.00	10,571,586.24					
AEI.03.04 - GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA EFECTIVA EN EL OEFA												
AOI00131100001 - ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	155 : PORCENTAJE	02.05 : OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	NA		ABR	0.00		0.00				4.
				Fs	MAY	0.00	100.00	0.00	*	0.33	*	5.
					JUN	100.00		98.80				6. MOTIVO:
			Fn	T02	820,064.23	2,937,872.00	653,136.20	1,286,115.16	79.64	43.78		
TOTAL POR AEI			FINANCIERO S/		820,064.23	2,937,872.00	653,136.20					
AEI.03.05 - IMAGEN INSTITUCIONAL FORTALECIDA DEL OEFA.												
AOI00131100106 - COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	060 : INFORME	02.02 : OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	AA	Fs	T02	4.00	27.00	5.00	8.00	125.00	29.63	4.
				Fn	T02	545,382.96	2,956,975.00	502,457.57	1,087,640.79	92.13	36.78	6. MOTIVO:
TOTAL POR AEI			FINANCIERO S/		545,382.96	2,956,975.00	502,457.57					
AEI.03.06 - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CON ENFOQUE DE GÉNERO FORTALECIDA EN EL OEFA												
AOI00131100107 - ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO Y BIENESTAR DEL RECURSO HUMANO	155 : PORCENTAJE	02.06.01 : UNIDAD DE GESTIÓN DE	NA	Fs	ABR	8.33	100.00	0.00	*	0.89	*	4.
					MAY	8.33		0.00				5.

